



UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

La Universidad Católica de Loja

ÁREA ADMINISTRATIVA

TITULO DE MAGISTER EN GESTIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL

Análisis de la accesibilidad universal para las personas que tienen discapacidad física en sus extremidades inferiores al mundo laboral en los medios públicos y privados de la ciudad de Guayaquil, acorde a las normas INEN, en el año 2014

TRABAJO DE TITULACIÓN

AUTOR: Flores Ortiz, Wilson Alejandro

DIRECTORA: Andrade Quizphe, Livia Isabel, Magister

CENTRO UNIVERSITARIO GUAYAQUIL

2015



Esta versión digital, ha sido acreditada bajo la licencia Creative Commons 4.0, CC BY-NY-SA: Reconocimiento-No comercial-Compartir igual; la cual permite copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, mientras se reconozca la autoría original, no se utilice con fines comerciales y se permiten obras derivadas, siempre que mantenga la misma licencia al ser divulgada. <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es>

2015

APROBACIÓN DE LA DIRECTORA DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Magíster

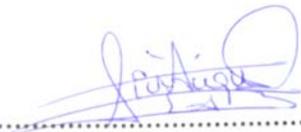
Andrade Quizphe Livia Isabel

DOCENTE DE LA TITULACIÓN:

De mi consideración:

El presente trabajo de titulación, denominado “Accesibilidad Universal de personas que tienen discapacidad física en sus extremidades inferiores y laboran en medios públicos en la ciudad de Guayaquil, acorde a las normas INEN del año 2014” realizado por Wilson Alejandro Flores Ortiz, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por cuanto se aprueba la presentación del mismo.

Loja, Noviembre del 2015

f) 

DECLARACIÓN DE AUDITORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS

“Yo Wilson Alejandro Flores Ortiz, declaro ser autor del presente trabajo de titulación: Análisis de la Accesibilidad Universal de personas que tienen discapacidad física en sus extremidades inferiores y laboran en medios públicos en la ciudad de Guayaquil, acorde a las normas INEN del año 2014, de la titulación Magister en Gestión y Desarrollo Social, siendo la Magíster Andrade Quizphe Livia Isabel, directora del presente trabajo; y eximo expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales. Además certifico que las ideas, concepto, procedimiento y resultados vertidos en el presente trabajo investigativo, son de mi exclusiva responsabilidad.

Adicionalmente declaro conocer y aceptar la disposición del Art. 88 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad todos los bienes muebles e inmuebles que le hayan sido asignados, o que haya adquirido o adquiera con cualquier título. A demás de ello, forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis o trabajos de titulación que se realicen con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”



f.....

Autor: Wilson Alejandro Flores Ortiz

Cedula: 0914251244

DEDICATORÍA

Este trabajo investigativo está inspirado y dedicado para las personas que día a día hacen un esfuerzo por ser más visibles en una sociedad adversa y llena de barreras, por sobresalir y sumar de manera positiva en nuestra ciudad, para las personas que siempre han estado a mi lado enseñándome lecciones de vida y expresión de nuevos valores, a mis queridas personas que padecen una discapacidad y cuya condición las hace más nobles y fuertes.

AGRADECIMIENTO

A través de este trabajo agradezco a mis padres por haber estado en cada momento de mi existencia y de manera especial a las autoridades del CONADIS – Consejo Nacional de Igualdad en Discapacidad y a mi gran amigo Sr. Xavier Torres Correa, Vicepresidente del CONADIS, por la oportunidad que me da para poder ser parte del cambio de este gran sector.

A las Asociaciones de y para la discapacidad por haber trabajado junto en esta loable labor.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

APROBACIÓN DE LA DIRECTORA DEL TRABAJO DE FIN DE MAESTRÍA	II
DECLARACIÓN DE AUDITORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS	III
DEDICATORIA.....	IV
AGRADECIMIENTO.....	V
ÍNDICE DE CONTENIDOS	VI
ÍNDICE DE FIGURAS	IX
ÍNDICE DE TABLAS	X
RESUMEN	1
SUMMARY	2
INTRODUCCION	3
CAPITULO I	5
MARCO TEÓRICO.....	5
1.1. ¿Qué es discapacidad?	6
1.2. Tipos de discapacidad	7
1.3. ¿Qué es discapacidad física?.....	8
1.4 ¿Qué es accesibilidad universal?	9
1.5 ¿Qué son las normas INEN?.....	11
1.6 Tipo de barreras	12
1.6.1 Barreras físicas	14
1.6.2 Barreras de accesibilidad.....	15
1.6.3 Barreras arquitectónicas	16
1.6.4 Barreras de comunicación	17
1.7. Políticas publicas.....	20
1.7.1 Quienes son consideradas personas con discapacidad física en el Ecuador. .	20
1.7.2 ¿Qué indican los convenios internacionales y la constitución de la República del Ecuador respecto a la accesibilidad de las personas con discapacidad física? ..	21

1.7.3 Contenido de las normas Municipales de la ciudad de Guayaquil respecto al acceso de las personas con discapacidad a medios públicos.....	26
1.7.4 Realidad de la condición de vida de las personas con discapacidad física en el Ecuador.....	29
1.7.5. Funciones, atribuciones y obligaciones del INEN.....	30
1.7.6 Medios públicos y la aplicación de las normas INEN.....	35
1.7.7 La Discapacidad Física y las normas INEN.....	38
1.7.7.1. Características de las rampas.....	39
1.7.7.2. Pasos peatonales elevados o directos.....	39
1.7.7.3. Escaleras.....	40
1.7.7.4. Pasamanos.....	40
1.7.7.5. Estacionamientos.....	40
1.7.7.6. Accesos: entrada a garajes, entrada a oficinas, apoyo a accesos.....	41
1.7.7.7. Pasillos.....	41
1.7.7.8. Ascensores.....	42
1.7.7.9. Puertas.....	42
1.7.7.10. Baterías sanitarias.....	42
CAPITULO II.....	44
METODOLOGÍA.....	44
2.1. Contexto.....	45
2.1.1. Macro.....	45
2.1.2. Meso.....	47
2.1.3. Micro.....	48
2.2. Problema a resolver.....	49
2.3. Objetivos.....	49
2.3.1. General.....	50
2.3.2. Específicos.....	50
2.4. Participantes.....	50
2.5. Tipos de investigación.....	51
2.6. Recursos Humanos.....	53

2.7. Recurso Materiales.....	53
2.8. Recursos Económicos.....	53
2.9. Procedimiento.....	54
CAPITULO III	57
DIAGNOSTICO, ANÁLISIS Y RESULTADOS	57
3.1. Análisis de la aplicación de la entrevista	58
3.2. Análisis de la aplicación de la ficha de accesibilidad.....	71
3.3 Evaluación de los resultados obtenidos	78
3.4 Discusión de resultados.....	80
CONCLUSIONES.....	84
RECOMENDACIONES.....	85
BIBLIOGRAFÍA	87
ANEXOS	90
PERFIL DE TESIS.....	91
ANEXO 1: FICHA DE ACCESIBILIDAD	109
ANEXO 2: ENTREVISTA A PÈRSONAS DISCAPACITADAS	113
ANEXO 3 ENTREVISTA A REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES PÚBLICAS..	116

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N° 1: Características generales de las aulas en porcentajes.....	47
Figura N° 2 Sexo de los encuestados	58
Figura N° 3 Tipo de población	58
Figura N° 4 Estado civil	59
Figura N° 5: Formación académica	59
Figura N° 6 Tipo de empresa	60
Figura N° 7 Barreras que existen en el lugar de trabajo	61
Figura N° 8 Barreras que impiden su efectividad laboral	61
Figura N° 9 Conocimiento sobre las normas INEN	62
Figura N° 10 Entorno favorable óptimo	62
Figura N° 11 Mejor desempeño con accesibilidad universal.....	63
Figura N° 12 Procesos de inducción orientados a PcDf.....	63
Figura N° 13: Respeto de espacios físicos de las PcDf	64
Figura N° 14 Donde acudir y qué hacer ante un inconveniente de accesibilidad	65
Figura N° 15 ¿Cómo ha sido su estadía laboral?	65
Figura N° 16 ¿Qué cambiaría en su lugar de trabajo?.....	66
Figura N° 17 Accesibilidad Universal	68
Figura N° 18 Espacios adecuados para el desempeño	69
Figura N° 19 ¿Qué espacios se han modificado?	69
Figura N° 20: Medidas que se han tomado para el cumplimiento de la norma.....	70
Figura N° 21 Instituciones cuentan con programas de inducción.	71
Figura N° 22: Estacionamiento.....	71
Figura N° 23: Rampas.....	72
Figura N° 24 Pasamanos	72
Figura N° 25 Puertas.....	73
Figura N° 26 Escaleras	73
Figura N° 27: Información	74
Figura N° 28: Señalética	74
Figura N° 29 Página Web.....	75
Figura N° 30: Baños	75
Figura N° 31: Atención preferente	76
Figura N° 32 Ascensores	76
Figura N° 33: Cumplimiento global INEN	77

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1: Tipo de barreras	13
Tabla N° 2: beneficios tributarios	21
Tabla N° 3: Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad con Corte Enero 2014	49
Tabla N° 4: Recursos económicos	54

RESUMEN

El presente trabajo de investigación denominado “Análisis de la accesibilidad universal para las personas que tienen discapacidad física en sus extremidades inferiores al mundo laboral en los medios públicos y privados de la ciudad de Guayaquil, acorde a las normas INEN, en el año 2014”, tiene como objetivo analizar la accesibilidad de la personas con discapacidad a medios públicos y privados de la ciudad de Guayaquil.

Se utilizó el tipo de investigación cuantitativa y cualitativa, y la técnica de la entrevista y cuestionarios que ayudó a comprobar los objetivos planteados, la población objeto de estudio fueron 368 personas con discapacidad física en sus extremidades inferiores quienes trabajan en las entidades públicas y privadas de la ciudad de Guayaquil.

Una vez realizada la investigación de campo y análisis de los datos, se concluye que las personas con discapacidad física en sus extremidades inferiores no han logrado una verdadera inclusión laboral o social, ya que sus espacios físicos son reducidos e incluso se ven minimizados por las barreras que la misma sociedad les ha impuesto mediante sus acciones.

PALABRAS CLAVES: accesibilidad, discapacidad, inclusión y barreras

SUMMARY

This research paper titled "Analysis of universal accessibility for people with physical disabilities in their lower limbs to employment in the public and private media in the city of Guayaquil, according to the INEN standards, in 2014" It aims to analyze the accessibility of persons with disabilities to public and private media in the city of Guayaquil.

The kind of quantitative and qualitative research was used, and the technique of the interview and questionnaires that helped test the objectives, the study population were 368 persons with physical disabilities in their lower limbs who work in public and private entities Guayaquil.

Once field research and data analysis, it is concluded that people with physical disabilities in their lower limbs have not achieved a true labor or social inclusion, as their physical spaces are reduced and even are minimized by barriers whom society has imposed on them by their actions.

KEYWORDS: accessibility, disability, inclusion and barriers

INTRODUCCION

El trabajo es uno de los elementos esenciales en la vida de toda persona y más aún si permite un desarrollo enfocado en la satisfacción de necesidades encaminadas a lograr un equilibrio como ser humano y como persona inmersa en una comunidad.

Esta situación no es ajena a las personas con discapacidad donde su diario vivir gira en torno a varias necesidades específicas para una mejor movilidad y desempeño dentro de los trabajos. Para las personas con discapacidad, el ingresar a un trabajo es un mundo en el cual empiezan a dar sus primeros pasos laboralmente hablando, al enfrentarse a situaciones que jamás se hubiesen imaginado, lo que ha traído otras consecuencias en sus vidas, como el poder transitar y movilizarse libremente en espacios públicos y ser más autónomos y menos dependientes en sus nuevos estilos de vida.

El presente trabajo de tesis tiene como objetivo evaluar la accesibilidad universal de las personas que tienen discapacidad física en sus extremidades inferiores al mundo laboral en los medios públicos y privados en la ciudad de Guayaquil, acorde a las normas INEN, en el año 2014, donde se conjugan una serie de variables que permitan una adaptabilidad laboral y ajuste físico, actitudinal y comunicacional hacia las exigencias del entorno laboral.

Para contrastar dicho objetivo se estructuraron tres capítulos. En el primer capítulo se tratara de manera muy específica sobre los conceptos de discapacidad, las barreras y tipos de barreras que impiden una accesibilidad universal, se trata el marco general de la accesibilidad universal y los diversos convenios internacionales; otro aspecto son las normas INEN y la importancia de su aplicación en las instituciones públicas o privadas.

En el capítulo segundo se aborda la metodología a aplicar, los participantes, el tipo de investigación, las herramientas que sirven de apoyo, los recursos que se utilizan y el procedimiento para su realización.

Para poder analizar la accesibilidad universal de las personas con discapacidad se utilizan los estudios descriptivos a partir de instrumentos de campo como encuestas a personas con este problema y ficha de accesibilidad ya que de este modo se puede acceder a la información veraz y oportuna.

El capítulo tres se centra en la descripción, análisis y discusión de resultados, donde en base a datos estadísticos y cuadros representativos se exponen los resultados que han sido recabados a partir de los instrumentos aplicados.

Las conclusiones resumen los resultados a los que se llegó dentro de la investigación referentes a las acciones que los organismos públicos o privados están efectuando para la eliminación de barreras, de igual forma se hace visible cómo estos espacios son en la actualidad utilizados o sub utilizados por la ciudadanía, el conocimiento y la aplicación de las normas INEN, además de los tipos de barrera existentes, que en ocasiones puede ser física, actitudinal o comunicacional.

De la misma forma se hacen recomendaciones que proporcionen una luz a la raíz de los resultados donde se sugieren acciones específicas en base a las consecuencias, siendo estas: campañas, socialización, aplicación o acompañamiento las normas INEN para su fiel cumplimiento de parte de los organismos públicos o privados.

El aporte de esta tesis es de gran relevancia ya que permitirá identificar los espacios necesarios para que las personas con discapacidad física puedan desarrollarse y desenvolverse en cualquier medio, logrando el buen vivir, tal como lo establece Plan Nacional del Buen Vivir 2013 – 2017.

Este trabajo se desarrolló gracias al respaldo y facilidades prestadas por las autoridades de las instituciones involucradas CONADIS, SIL y SECAP, además de la colaboración de las personas con discapacidad, las mismas que expresaron su interés en el tema.

CAPITULO I
MARCO TEÓRICO

1.1. ¿Qué es discapacidad?

El artículo 2, publicado en el registro oficial No. 45 – del martes 17 de Diciembre del 2013. De la persona con deficiencia o condición incapacitante, es aquella que presente disminución o supresión temporal de alguna de sus capacidades físicas, sensoriales o intelectuales, en los términos que establece la Ley, y que aun siendo sometidas a tratamientos clínicos o quirúrgicos, su evolución y pronóstico es previsiblemente desfavorable en un plazo mayor (1) año de evolución, sin que llegue a ser permanente (Asamblea Constituyente, 2008).

Por otro lado, la discapacidad es compleja, dinámica, multidimensional y objeto de discrepancia. En las últimas décadas, el movimiento de las personas con discapacidad, junto con numerosos investigadores de las ciencias sociales y de la salud, ha identificado la función de las barreras sociales y físicas presentes en la discapacidad. La transición que implica pasar de una perspectiva individual y médica a una perspectiva estructural y social ha sido descrita como el viraje desde un – modelo médico – en el cual las personas son consideradas discapacitadas por la sociedad más que por sus cuerpos (OMS, 2011).

Argumentando este concepto, se considera persona con discapacidad a toda aquella que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, con independencia de la causa que la hubiera originado, ve restringida permanentemente su capacidad biológica, sociológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, en la proporción que establezca el reglamento (Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades, 2014).

Los autores establecen que el concepto de discapacidad o de condición incapacitante ha evolucionado desde un concepto individualista y médico a una perspectiva social y de salud, esta concepción ha tenido un hacedero científico donde las autoridades y los estados han fortalecido con leyes y bases legales, desde una perspectiva de derechos.

Es muy importante la existencia de organismos públicos que rijan y que brinden las directrices necesarias para el cumplimiento de estas normativas como el caso del CONADIS en el Ecuador, el mismo que apegado a la realidad de las personas que la padecen ha otorgado un concepto más real y una clasificación de la discapacidad acorde a su población y a los diversos tipos de discapacidad existentes en el mismo.

1.2. Tipos de discapacidad

El Dr. Ramiro Cazar, ex Director Ejecutivo del CONADIS, indica que:

En el Ecuador existe varios tipos de discapacidades, que en muchos de los casos han sido congénitas, adquiridas, enfermedades catastróficas o por accidentes de cualquier índole, permitiéndole a la persona que padece ser el único capaz de poder experimentar y vivir con ella hasta el final de su existencia..

Lo que han tenido en muchos de los casos las familias que lidiar con este gran problema social es debido a la baja cobertura y en salud a la deficiente calidad de servicio, en efecto la atención a las personas con discapacidad recae en las familias a mediados de siglo, siendo los padres de familia y organizaciones privadas quienes llevan la batuta en su gestión, bajo criterios de caridad y beneficencia.

La intervención del estado de una manera sistémica y técnica surge más tarde, sin embargo, algunas acciones se inician en el ámbito educativo, a través de instituciones del Ministerio de Educación. Varias escuelas de educación especial se crearon entre la década del 40 al 60. Un hecho fundamental que inicio la intervención del estado, fueron las consecuencias que iniciaron un brote de poliomielitis en la década de los 50, la atención de estas personas en Guayaquil, determino la creación de SERLI.

La discapacidad se puede clasificar según el órgano u sentido afectado, donde la persona asume una condición incapacitante, siendo así: Intelectual, visual, auditiva y física, donde cada una conlleva a un estilo de vida diferente, a una interpretación diferente de la realidad y a poder sobrellevar de manera personal cada una de las berreras a las que se tiene que enfrentar en cualquier ámbito de la vida (ICEVI, 2015).

Este problema de origen sanitario desde sus inicios ha recaído en las familias y sus integrantes tratándolo de muchas maneras y formas, buscando cómo sobrevivir y sobrellevarlo. A mediados del siglo pasado los organismos privados toman la batuta y ejecutan acciones mediáticas, no logrando una atención globalizada.

Es el estado quien con una participación frontal y técnica en base a instituciones de origen público como: Ministerios de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de inclusión Social y Económica y organismos generadores de política pública como el CONADIS se hacen cargo de la atención hacia las personas con discapacidad, creando escuelas de educación especial y especializadas en sus diversas ramas de discapacidad.

1.3. ¿Qué es discapacidad física?

Para CONADIS:

La discapacidad física es una condición funcional del cuerpo humano que puede ocasionar dificultad o imposibilidad motriz; para caminar, para correr, para tomar cosas en las manos, para subir gradas, para levantarse, para sentarse, para mantener el equilibrio, para controlar esfínteres o para acceder a lugares que tengan barreras físicas. (CONADIS, 2013)

Un argumento más claro, indica que “es toda restricción en la movilidad y desplazamiento de una persona, que limita su participación y relación con el entorno social y/o actividades en la vida diaria” (V. de la Republica del Ecuador, 2009), lo que fomenta una interacción poco saludable y muy escasa en su movilidad.

En la actualidad es posible hallar concurrencias de diferentes perspectivas y enfoques sobre discapacidad en cada país. Ello es debido no solo a las diferencias culturales, sino también a los diferentes niveles de compromisos de entidades, ciudadanos y gobiernos para crear entornos accesibles y para garantizar la inserción socio – laboral de este colectivo, de tal manera que la discapacidad física está relacionado con los órganos en general. Originadas en los sistemas musculo esquelético, nervioso, aparato respiratorio, sistema cardiovascular, aparato digestivo, sistema hematopoyético, aparato digestivo, aparato urogenital, sistema endocrino, piel y anejos y neoplasias (Comunidad de Madrid, 2015).

Todos podemos tener discapacidad en algún momento. Si bien algunos hoy la presentan, cualquiera puede adquirirla en el transcurso de su vida. En función del momento de la aparición, hablaremos de discapacidad congénita o sobrevenida, existen diversas causas: factores congénitos, hereditarios, cromosómicos, por accidentes o enfermedades, degenerativos, neuromusculares, infecciosos o metabólicos entre muchas. También vamos a encontrarnos con variedad de consecuencias funcionales: diversidad de los grados de afectación, diversidad en las áreas que puedan estar afectadas...etc.

La discapacidad física presenta limitaciones en la realización de movimiento, pudiéndose estar afectadas otras áreas como el lenguaje o la manipulación de objetos. Algunos ejemplos pueden ser la parálisis cerebral, la espina bífida, las amputaciones, etc.

Muy aparte de la discapacidad visible llamada física existe la discapacidad orgánica “En este tipo de discapacidad son los órganos internos los que están dañados, por eso muchas

veces se asociación a enfermedades que no son perceptibles. Algunos ejemplos conocidos son fibrosis quística, trasplantes de riñón, pulmón, cardiopatías, etc. ” (COCEMFE, 2015).

En base a lo citado la discapacidad física es una condición que en términos médicos no permite una movilidad normal y que ocasiona problemas en las personas al tratar de llevar una vida ordinaria al enfrentar las barreras en su diario vivir laboral, social, etc. estableciendo una interacción poco saludable con su entorno.

La discapacidad se presenta en algún momento de nuestras vidas desde nuestra concepción hasta llegar a ser adultos, teniendo varios orígenes: congénito o hereditario o por algún tipo de lesión, trayendo incluso como consecuencia la afectación de órganos internos e incluso de enfermedades irreversibles que pueden desencadenar una discapacidad física en su momento.

1.4 ¿Qué es accesibilidad universal?

Según la Guía Técnica de Accesibilidad al Medio Físico:

La accesibilidad universal es un bien público consagrado en términos de derecho ciudadano, a través del cual, toda persona sin importar su edad, género, etnia, condición física, psíquica o sensorial, tiene derecho a interactuar socialmente y a desarrollar sus aptitudes y potencialidades en las diversas esferas de la actividad cotidiana y hacer uso y disfrutar autónomamente de todos los servicios que proporciona la comunidad.

Se entiende por accesibilidad a la característica del urbanismo, la edificación, el transporte y los sistemas de comunicación sensorial que permitan a cualquier persona su libre utilización, con independencia de su condición física, psíquica y sensorial. Teniendo como objetivo principal, disfrutar de una ciudad accesible, eliminando las barreras que impiden la autonomía personal y la movilidad de los ciudadanos y ciudadanas, a fin de mejorar el bienestar social y la solidaridad en la comunidad (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2009)

Para (Molina, 2014):

Es la condición que debe de disponer un entorno urbano, edificación producto, servicio o medio de comunicación para ser utilizado en condiciones de comodidad, seguridad, igualdad y autonomía por todas las personas, incluso por aquellas con diferentes capacidades motrices o sensoriales.

Una buena accesibilidad pasa desapercibida a los usuarios. Esta “accesibilidad desapercibida” implica algo más que ofrecer una alternativa al peldaño de acceso: busca un diseño equivalente para todos, cómodo, estético y seguro. Es sinónimo de calidad y seguridad, siendo este último requisito fundamental en el diseño. Si carece de seguridad en el uso para un determinado grupo de personas, deja de ser accesible. La gran ventaja de “accesibilidad desapercibida” es el valor agregado que otorga el diseño, ya que no restringe su uso a un tipo o grupo etario de personas. Los

entornos, productos o servicios pueden ser usados con la comunidad por todos a lo largo de la vida (Molina, 2014).

Una aportación importante sobre lo que determina a la accesibilidad universal, es que se la considera como: la piedra de toque para determinar si puede llegarse a un determinado entorno construido y hacer uso de todo lo que este ofrece, ya se trate de parques, viviendas, edificios o de los espacios e instalaciones incluidos en ellos. La accesibilidad es la respuesta física a preguntas del siguiente tipo: ¿Cómo llego a un edificio? ¿Cómo entro y me muevo en su interior? ¿Cómo subo o bajo de una planta y entro en las habitaciones? ¿Cómo uso el mobiliario? (Centro estatal de autonomía y ayudas técnicas, 1987).

El grado de accesibilidad de cualquier construcción depende, en parte, de su propia naturaleza. Una tienda tiene que ser apropiada para utilizar en ella los carros de compra; un almacén, para la entrega de mercaderías grandes; un hospital, para trasladar las camas. Pero aparte de estos criterios específicos, existe un requisito básico que es común a todos los casos: cualquier instalación construida debe ser accesible para las personas (Centro estatal de autonomía y ayudas técnicas, 1987).

Aplicar los conceptos de accesibilidad universal y diseño para todos al urbanismo, significa lograr que cualquier persona, con independencia de su capacidad o discapacidad, pueda acceder a una vía o a un espacio público urbano, integrarse en él y comunicarse e interrelacionarse con sus contenidos. La accesibilidad es una cualidad del medio. Las situaciones relacionadas con las capacidades físicas, sensoriales o cognitivas se han de tener en cuenta pero siempre desde un enfoque de globalidad, aplicando el enfoque del diseño para todas las personas, con el fin de satisfacer las expectativas y necesidades del conjunto de ciudadanos, sin que nadie pueda sentirse discriminado por no poder utilizar este espacio en condiciones de igualdad (Fundación ONCE, 2011).

La movilidad en el entorno urbano, así como su percepción y comprensión resultan más complicadas para aquellas personas con alguna deficiencia física, psíquica o sensorial. Es frecuente la existencia de obstáculos que obligan al peatón a modificar sus recorridos, en muchos casos poniendo en juego su seguridad, situaciones que se agravan aún más si el peatón presenta alguna discapacidad. Por ejemplo, vehículos mal aparcados en las aceras o sobre los vados peatonales, andamios de obras que interrumpen los itinerarios por las aceras, mobiliario urbano ubicado incorrectamente, alcorques sin proteger, pavimentos en mal estado, etc., se convierten en obstáculos infranqueables para el peatón, en especial para aquel con discapacidad (Fundación ONCE, 2011).

Estas afirmaciones conceptuales determinan que existen personas que son excluyentes en un medio al cual tienen derecho y al que como todo ciudadano deben de disfrutarlo y más aún servirse del mismo, es una característica del urbanismo, el mismo que debe ser modificado para su uso y acceso, sin ningún tipo de restricciones para las personas que se sirvan de él. Este concepto de accesibilidad debe ser desapercibido en su diseño y más aún brindar seguridad a todos los grupos sin distinción.

También estos enunciados hacen una consideración significativa para las personas con discapacidad física, psíquica o sensorial dentro del entorno urbano, debido a la importancia que tienen la movilidad para estas personas en sus medios, donde se agrava si vemos las actitudes de transeúntes que invaden espacios para personas con discapacidad, conductores que no respetan las señalizaciones, invasión de itinerarios exclusivos para personas con discapacidad, etc. agravando y aumentando las barreras.

1.5 ¿Qué son las normas INEN?

El Instituto Ecuatoriano de Normalización es un organismo público ecuatoriano, encargado de la normalización, metrología y reglamentación técnica, forma parte del Ministerio de Industrias y Productividad – MIPRO, el cual a su vez pertenece al Ministerio Coordinador de Producción, Empleo y Competitividad. Fue fundado en el mes de agosto de 1970.

Un objetivo general tratado por esta institución, consiste en: Cumplir las competencias de organismo técnico nacional, en materia de reglamentación, normalización y metrología, establecidos en las normativas constitucionales y legales vigentes, así como en tratados, acuerdos y convenios internacionales.

Esta institución busca incrementar sus objetivos de calidad en base a acciones, como: Incrementar la infraestructura de la calidad en Normalización, Reglamentación Técnica y Evaluación de la Conformidad orientada al desarrollo de los sectores productivos y de servicios e incrementar la cobertura de servicios metroológicos orientados al aseguramiento de la trazabilidad de las mediciones en el país (INEN, 2015).

En países como el nuestro que han crecido en desorden y sin un plan estratégico de desarrollo, es fundamental que existan instituciones como el INEN que garanticen un estándar de crecimiento con calidad, donde a partir del siglo XX se ve un marcado cambio

en el rol de esta institución, cambio reflejado en organizaciones públicas que brindan servicio, donde los ciudadanos juegan un papel importante y donde los diversos gobiernos autónomos descentralizados ven una guía que debe de cumplirse y fortalecerse con el único beneficiado, todos. A demás considero que estos cambios accesibles fomentaran no solo una apertura social, sino también económica y geográfica en un país o ciudad.

1.6 Tipo de barreras

Desde un concepto muy simple se considera barrera a todo aquello que impide o que obstaculiza el llegar a una meta, el realizar una función, hacer algo de manera normal o simplemente está ahí y ocasiona estorbo. Desde el punto de vista de la discapacidad física, las barreras son las que impiden un normal desenvolvimiento de la persona en su entorno, habiendo sido construida para un fin o para que cumplan una función en personas que no tienen ningún tipo de discapacidad (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2009).

Las barreras físicas son todas aquellas que impiden o dificultan, el desarrollo de una o varias actividades en los entornos sociales y físicos. “Dentro de las barreras de accesibilidad existe cualquier impedimento, traba u obstáculo que limita o impide el acceso, la libertad de movimiento, la libertad de informar y recibir información, así como la estancia o circulación con seguridad de las personas” (Universidad Autonoma de Barcelona, 2005).

Es decir: cuando los entornos, productos y servicio se han diseñado y estructurado bajo el rasero de la “normalidad” antropométrica, mental y funcional, y no en función de las necesidades, diferencias, capacidades y funciones de todas las personas, surgen las “barreras”. Una serie de circunstancias que pueden dificultar el desarrollo de las actividades ciudadanas más comunes, tales como caminar por la calle, cruzar una avenida, tomar un transporte público, pedir información, solicitar un servicio, etc. (Universidad Autonoma de Barcelona, 2005).

En la sociedad también se encuentran barreras que minimizan, discriminan, excluyen a las personas por su condición, situación económica, religión y discapacidad, lo cual impide su normal desenvolvimiento y disminuye su autoestima como ser humano, encontrándose los siguientes tipos.

Tabla N° 1: Tipo de barreras

Tipo de barreras	Descripción	Personas principalmente afectadas
Vinculadas al entorno construido urbano y/o edificatorio	Toda estructura edificatoria, instalación o entorno, diseñado en función de los valores antropométricos y funcionales de normalidad, que se oponen a su utilización, acceso o disfrute por parte de las personas que no responden ha dicho perfil.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Personas con movilidad reducida ✓ Personas con discapacidades manuales, sensoriales y cognitivas ✓ Personas con dificultades para manipular ✓ Personas mayores ✓ Padres/madres con carritos para niños
Vinculadas al transporte y sistema de movilidad	Todo obstáculo o impedimento que encuentran determinadas personas en cualquier sistema de movilidad o transporte público, por estar diseñado en función de los valores antropométricos y funcionales de normalidad.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Personas con alguna desventaja temporal causada por algún accidente ✓ Mujeres embarazadas ✓ Personas que trasladan bultos o equipajes ✓ Personas obesas o de talla grande con dificultad para desplazarse ✓ Personas enanas o de talla pequeña
Vinculadas a la interacción con el entorno, utilización de las nuevas tecnologías, comunicación e información	Señalización, medios de comunicación, servicio de información, máquinas y/o mecanismos de operación, diseñados en función de los valores mentales y funcionales de normalidad, ante los cuales las personas con habilidades reducidas en cuanto a visión, comunicación y comprensión, ven limitada su capacidad de interacción con el entorno, su capacidad para la recepción de la información.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Personas con discapacidades cognitivas y mentales ✓ Personas con deficiencias visuales ✓ Personas ciegas ✓ Personas con deficiencias auditivas ✓ Personas sordas ✓ Personas con incapacidad en el habla ✓ Personas mayores ✓ Niños y niñas ✓ Analfabetos funcionales ✓ Personas con dificultades para manipular ✓ Personas sin conocimiento o habilidad para las nuevas tecnologías ✓ Personas que desconocen la lengua de interacción
Culturales y sociales	Actitudes y hábitos sociales y culturales con componentes de compasión y estigmatización hacia las personas con discapacidad, consideradas como enfermos crónicos, cuyo desarrollo individual se ve limitado por su propia discapacidad, y cuya superación necesitara de medidas individualizadas, que le ayudaran a encajar en una sociedad "normal"	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Personas afectadas por cualquier tipo de discapacidad y personas mayores.

Fuente: La Accesibilidad Universal en los Municipios: Guía para una política integral de promoción y gestión.

Elaborado por: Wilson Flores

Un estudio realizado por el Instituto Universitario de Estudios Europeos de la Universidad Autónoma de Barcelona por encargo de IMSERSO, evaluó el estado real de la accesibilidad y las barreras en el espacio urbano a través de estudios de campo y de una encuesta realizada a personas con problemas de movilidad o comunicación, a continuación se detalla:

El estudio de campo se basó en el análisis de 729 itinerarios realizados en 80 municipios de la península e isla. A lo largo de los 500 metros de desarrollo de cada itinerario se evaluaron las condiciones de accesibilidad de todos los elementos encontrados: Aceras, altura libre de paso, cambios de nivel, cruces, mobiliario urbano, etc. Como resultado, solo 4 de todos los itinerarios resultaron plenamente accesibles y en el 63% de los casos al menos uno de los elementos analizados generaba una accesibilidad total. Del estudio se deduce que si consideramos las necesidades de las personas con discapacidad y mayores, prácticamente no es posible realizar ningún recorrido de 500 metros lineales en nuestras ciudades sin hallar alguna barrera (Universidad Autónoma de Barcelona, 2005).

En relación a las citas cabe deducir que una barrera es todo aquello que impide el normal tránsito o movilidad de las personas y que estas se agudizan más de acuerdo a su tipo como: barreras en relación al entorno urbano – edificatorio, vinculadas al transporte y sistema de movilidad, interacción con el entorno, las nuevas tecnologías, de comunicación e información y por último las de tipo culturales y sociales.

Desde la óptica de este investigador el estudio de campo realizado en 80 municipios de España, claramente queda reflejado que las personas con discapacidad física no pueden establecer recorridos lineales en un máximo de 500 metros, lo cual establece la importancia de modificar los espacios y minimizar las barreras para un acceso más exitoso de las personas en sus entornos, de igual manera ocurre en las dependencias públicas o privadas donde en espacios más reducidos y por motivo de obtención de un servicio o cumplir con una actividad laboral la situación se complica.

1.6.1 Barreras físicas

Estas barreras físicas son visibles y dentro de una comunidad creadas por el hombre sin ningún tipo de norma hacia las personas con discapacidad, "de hecho, y dada la diversidad de características, capacidades y necesidades de las personas, todos/as podemos encontrarnos con entornos, productos o servicios que no podemos utilizar correctamente o con total autonomía causa de la existencia de barreras, logrando entornos inaccesibles. (Universidad Autónoma de Barcelona, 2005, p. 18)

Algunas barreras están directamente vinculadas al entorno físico, otras por lo contrario a la interacción del individuo con su entorno social, otras aluden a la dificultad de captación de los mensajes ya sean sonoros o visuales, al uso de los medios técnicos y máquinas dispensadoras, a la falta de conocimiento, etc. Pueden ser referidas a la movilidad, a los sentidos o al conocimiento y pueden encontrarse en los diferentes entornos, equipamientos o servicios. De modo que cuando existen barreras y estas causan limitaciones se produce un tipo de exclusión que se denomina discriminación indirecta (Universidad Autónoma de Barcelona, 2005, p. 20).

Como aporte personal en relación a la cita es muy importante unificar los conceptos y desarrollar universalidades de los mismos y aplicarlos en un mundo donde todos podamos desarrollarnos e involucrarnos en nuestras sociedades de manera más humanitaria sin ningún tipo de barreras, generando una oportunidad para todos y de manera especial para aquellos que están de manera física en una situación de desventaja para su accionar cotidiano, se pensó en su momento de construcción en la estética, en la comodidad, en la funcionalidad, etc. pero nunca en el grado de dificultad que podría ocasionar para las personas con discapacidad.

1.6.2 Barreras de accesibilidad

Comúnmente se encuentran barreras de accesibilidad a lo largo de una avenida, al ingresar a un edificio, al obtener un servicio, etc.

La Guía Técnica de Accesibilidad al Medio Físico le define como: "... cualquier impedimento, traba u obstáculo que limita o impide el acceso, la libertad de movimiento, la libertad de informar y recibir información, así como la estancia o circulación con seguridad de las personas" (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2009, p. 9), logrando transformar la vida de estas personas con discapacidad física en un verdadero viacrucis de desigualdades.

Como un aporte a esta cita, se considera que en muchas ciudades y/o servicios se han venido creando y desarrollando de manera "natural" sin la mínima consideración a los detalles de las personas que los van a usar o hacer uso de ellos, la forma de construirlos a ocasionado en nuestras ciudades barreras que fomentan el libre tránsito o uso de los mismos, sin tener en consideración a la población y sus particularidades, como: edades, estaturas, enfermedades o discapacidades, etc.

Si existen barreras es porque el ser humano no ha pensado en tiempos pasados en un futuro con diversidad y específicamente con diversidad de personas, que día a día buscan un espacio y ser más visibles, más participativos, más dinámicos y más productivos en su ciudad o país donde residen. Romper estas barreras y volver a estos espacios inaccesibles en accesibles es un derecho que todas las personas las tienen sin distinción de ninguna condición.

1.6.3 Barreras arquitectónicas

Las barreras arquitectónicas están orientadas más a la construcción misma del bien, a su forma, dimensión y estandarización. La Guía Técnica de Accesibilidad al Medio Físico indica que cuando se habla de barreras arquitectónicas “se refiere a acceso sin contemplar la construcción de rampas, escaleras, espacios reducidos y o sanitarios no adaptados, en edificios y espacios públicos o privados, lugares de trabajo, recreación y vivienda” (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2009, p. 10), hechos o considerados para personas sin discapacidad bajo la perspectiva de lo normal.

La heterogeneidad de limitaciones entre las diversas personas es una de las principales dificultades para proponer soluciones arquitectónicas accesibles para toda la población. Se podría decir que el entorno accesible universal sería la suma de todos los entornos accesibles para cada uno de los individuos, y si bien esta universalidad es prácticamente imposible de conseguir, sí que resulta viable aproximarse al objetivo. Existe un mínimo de características comunes que permiten llegar a definir a tres grandes grupos de población con necesidades de accesibilidad parecidas: ambulantes, usuarios en silla de ruedas y sensoriales (Fundación ACS, 2005).

En el caso de aquellos que usan ayudas técnicas como es el caso de sillas con ruedas para llevar a cabo sus actividades, bien de forma autónoma o con ayuda de terceras personas, los principales problemas que encuentran en la utilización del entorno construido son:

Dificultades de desplazamiento:

- Imposibilidad de superar desniveles aislados, escaleras y pendientes pronunciadas.
- Peligro de volcar (en escaleras, travesaños, etc.)
- Imposibilidad de pasar por lugares estrechos.
- Necesidad de espacios amplios para girar, abrir puertas, etc.

Dificultades de uso:

- Limitación de sus posibilidades de alcanzar objetos.
- Limitación de sus áreas de visión
- Dificultades por el obstáculo que representan sus propias piernas.
- Problemas de compatibilidad entre su silla de ruedas y otros elementos de mobiliario.

El Manual para entornos accesibles define como dificultades de maniobra:

... las que limitan la capacidad de acceder a los espacios y de moverse dentro de ellos, afectan de forma especial a los usuarios de sillas de ruedas, tanto por las dimensiones de la silla que obligan a prever espacios más amplios, como por las características de desplazamiento que tiene una silla de ruedas, refiriéndose de esta manera: al desplazamiento en línea recta, rotación o maniobra de dirección, giro o maniobra de cambio de dirección en movimiento, franquear una puerta y transferencia (Fundación ACS, 2005).

En relación a la cita, el crecimiento desorganizado, la sobrepoblación de las grandes ciudades por orígenes sociales, laborales, culturales, etc. han provocado una masificación de sus ciudadanos logrando asentamientos inadecuados y muy ajenos a su realidad o a las exigencias de una ciudad moderna, creciendo con los pocos recursos y habituándose a las exigencias del entorno. Sin tomar en cuenta y con visión futurista los posibles problemas a los que nos enfrentaríamos por no planificar las nuevas construcciones.

Edificios sin ascensores, colegios sin rampas, hospitales sin una atención prioritaria, servicios públicos o privados sin servicios básicos para personas con discapacidad, etc. es la realidad de una arquitectura hecha al ojo y no a las necesidades de los ciudadanos que viven en ella.

Para terminar mi aporte a esta cita, nunca se ha logrado visualizar las diferentes situaciones que afrontan las personas a lo largo de todo su ciclo vital, las necesidades de género, las diferentes capacidades y las diferentes funciones que las personas desarrollan en la sociedad, encontrándose de esta manera con dos grandes dificultades: la de uso y desplazamiento.

1.6.4 Barreras de comunicación

Otra forma de barrera es la de comunicación. Para la Guía Técnica de Accesibilidad al Medio Físico estas barreras "son las que impiden expresar o recibir mensajes a través de

sistemas de comunicación masivos, medios televisivos, telefónicos, informáticos y de señalización” (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2009, p. 11), no estando al alcance de las personas con discapacidad física debido a su ubicación o no colación del mismo.

Desde los años 60 el concepto de accesibilidad ha sido muy utilizado, recayendo esta responsabilidad en un inicio en el área de la salud. Esta preocupación por el desarrollo social partía de la base de que sería necesario crédito externo y tiempo para poder igualar a todos los países del mundo. La preocupación por el avance del socialismo fue uno de los motivos que precipitaron estas políticas (Facultad de Psicología -UBA, 2006).

La accesibilidad ha sido definida como la forma en que los servicios de la salud se acercarían a la población. Este concepto fue entendido como un problema de la oferta y sería necesario, desde esta óptica, eliminar las barreras que se pudieran interponer. Las barreras fueron caracterizadas como: Geográficas, Económicas y Administrativas.

El profesor SAMAJA (2007) le definen como:

Barreras simbólicas en tanto consideramos que el imaginario social y las representaciones también pueden constituirse en barreras. El problema de definir a la accesibilidad desde la oferta es que queda invisibilizado de que los sujetos también son constructores de accesibilidad. Definir a la accesibilidad como el encuentro entre los sujetos y los servicios, incorpora una dimensión que obliga a pensar este concepto desde otra perspectiva” (Anuario de Investigaciones, 2007).

Stolkiner y otros (2000), la definen “como el vínculo que se construye entre los sujetos y los servicios” (Anuario de Investigaciones, 2007). Este vínculo se construye a partir de la combinación entre las “condiciones y discursos de los servicios y las condiciones y representaciones de los sujetos y se manifiestan en la modalidad particular que adquiere la utilización de los servicios” (Anuario de Investigaciones, 2007)

Esta definición parte de la consideración de Bourdieu que plantea que las ciencias sociales son ciencias relacionales. También se incluye en esta mirada el hecho de que son los sujetos los que construyen la posibilidad de acceder o no a los servicios y que esto es producto de una multiplicidad de situaciones (Facultad de Psicología -UBA, 2006).

Desde un marco más general el informe Mundial sobre la Discapacidad realizado por el Banco Mundial y la Organización Mundial de la Salud realizado en el año 2011, apuntan a la falta de accesibilidad en muchos edificios (incluidos los lugares públicos) y sistemas de transporte y comunicación.

La falta de acceso al transporte es un motivo habitual que desalienta a las personas con discapacidad a buscar trabajo o que les impide acceder a la atención de salud. Los informes de los países que tienen leyes sobre accesibilidad, aun en el caso de que estén tengan una antigüedad de 20 a 40 años, confirman un bajo nivel de cumplimiento.

En el Ecuador la Constitución de la Republica en la sección sexta, literal 10 hace referencia al acceso de manera adecuada a todos los bienes y servicios. Se eliminaran las barreras arquitectónicas.

Y el literal 11, el acceso a mecanismos, medios y formas alternativas de comunicación, entre ellos el lenguaje de señas para personas sordas, el oralismo y el sistema braille.

También se habla y se trata de poner en práctica el Turismo accesible para personas con discapacidad física en sus extremidades inferiores, por ello, la Federación Nacional de Ecuatorianos con Discapacidad Física - FENEDIF y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), visibilizaron la necesidad de orientar al viajero binacional e internacional con discapacidad, sobre los servicios y destinos turísticos a los que puede acceder con facilidad para recorrer los diversos caminos costeros, andinos, insulares y amazónicos.

Otro aspecto importante es el acceso a la justicia de parte de los diversos actores involucrados como: Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades – CONADIS, el Consejo de la Judicatura y el Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES, donde existe una cooperación para el acceso hacia los servicios que ofrece la administración de Justicia en el Ecuador.

Sustentándose en lo que establece la Constitución del Ecuador, en el artículo 11, numeral 2 que señala que “todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades”. (Asamblea Constituyente, 2008) Además, que nadie podrá ser discriminado por razones de discapacidad u otro.

El artículo 35 define que las personas con discapacidad, entre otras, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos públicos y privados (Asamblea Constituyente, 2008).

La cita de este marco teórico respalda el criterio de que las personas al momento de acercarse a los distintos servicios públicos se enfrentan a todo tipo de barreras en su

contacto inicial: una puerta, una rampa, una comunicación negativa, la falta de una señalética apropiada y oportuna, etc., provocando una barrera potencial al momento de interactuar con el servicio y poder satisfacerse de él.

Por otro lado los aportes y esfuerzos que muchos países y de manera especial el Ecuador viene haciendo con los diversos actores sociales, organizaciones, instituciones e incluso el mismo Estado han venido provocando este acercamiento de manera paulatina, donde pequeños cambios marcan una gran diferencia y esa diferencia cambia la vida y el estilo de vivir de muchas personas con discapacidad en nuestro medio.

Está bien asentada la participación del estado y de los diversos actores institucionales y en qué y que hacer para lograr esta accesibilidad tan anhelada, el cumplimiento de la misma permitirá una condición social más accesible para las personas con discapacidad en todos los sentidos básicos de participación.

1.7. Políticas publicas

1.7.1 Quienes son consideradas personas con discapacidad física en el Ecuador.

La discapacidad física es una condición funcional del cuerpo humano que puede ocasionar dificultad o imposibilidad motriz; es decir para caminar, para correr, para tomar cosas en las manos, para subir gradas, para levantarse, para sentarse, para mantener el equilibrio, para controlar esfínteres, para acceder a lugares que tengan barrera física (CONADIS, 2013).

El artículo 7 de la Ley Orgánica de Discapacidades indica:

Se entiende por persona con deficiencia o condición discapacitante a toda aquella que, presente disminución o supresión temporal de alguna de sus capacidades físicas, sensoriales o intelectuales manifestándose en ausencias, anomalías, defectos, pérdidas o dificultades para percibir, desplazarse, oír y/o ver, comunicarse, o integrarse a las actividades esenciales de la vida diaria limitando el desempeño de sus capacidades; y, en consecuencia el goce y ejercicio pleno de sus derechos (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2014).

En el capítulo No. II del reglamento a la ley orgánica de discapacidades, del proceso de calificación, art. 3 indica:

Corresponde a la autoridad sanitaria nacional emitir el certificado o documento que acredite la calificación de la discapacidad. Así mismo, se aplicara los beneficios tributarios previstos en la Ley Orgánica de Discapacidades, para aquellas personas cuya discapacidad sea igual o superior al 40%, de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla N° 2: beneficios tributarios

Grados de discapacidad	Beneficios porcentuales	Explicación
Del 40 al 49%	60%	Esta tabla se aplica de forma gradual a las personas con discapacidad de acuerdo al grado que va de 40% al 100% de su discapacidad y gozan de los beneficios de forma porcentual, entre ellos: Impuestos prediales, impuesto a la renta, devolución al impuesto de valor agregado, importación de bienes, compra de vehículos, pago de servicios básicos, entre otros.
Del 50 al 74%	70%	
Del 75 al 84 %	80%	
Del 85 al 100%	100%	

Fuente: Ley Orgánica de discapacidades

Elaborado por: Wilson Flores

Desde la apreciación de este investigador esta cita recoge los grandes marcos referenciales con los que cuenta este grupo de personas de atención prioritaria, la Ley Orgánica de Discapacidades, la misma que ayuda a robustecer las políticas públicas de personas con discapacidad, es muy beneficioso este marco legal que tanto bien hace para la ciudadanía con discapacidad, ofrece oportunidades que antes no se le daba o se les brindaba a los ciudadanos, hace de ver el gran avance como país en el desarrollo de las personas con menos oportunidades y con grandes necesidades. Pone en primer plano el desarrollo de las personas con discapacidad en el territorio ecuatoriano y más aún cuando su situación social, económica y de salud así lo amerita.

Se considera y se establece una diferenciación en la ley Orgánica de Discapacidad, donde y en base a grados porcentuales se beneficia a la persona con discapacidad, acogiendo a los derechos e identificando claramente a que rango pertenece y sus beneficios.

1.7.2 ¿Qué indican los convenios internacionales y la constitución de la República del Ecuador respecto a la accesibilidad de las personas con discapacidad física?

Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad:

Los estados partes en la presente convención, indican:

- a. Recordando que los principios de la Carta de las Naciones Unidas que proclaman que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad y el valor inherentes y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana,
- b. Reconociendo que las Naciones Unidas, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en los pactos Internacionales de Derechos Humanos, han

reconocido y proclamado que toda persona tienen los derechos y libertades enunciados en estos instrumentos, sin distinción de ninguna índole,

- c. Reafirmando la universalidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, así como la necesidad de garantizar que las personas con discapacidad los ejerzan plenamente y sin discriminación,
- d. Reconociendo que la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y afectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás,
- e. Reconociendo también que la discriminación contra cualquier persona por razón de su discapacidad constituye una vulneración de la dignidad y el valor inherentes del ser humano,
- f. Observando con preocupación que, pese a estos diversos instrumentos y actividades, las personas con discapacidad siguen encontrando barreras para participar en igualdad de condiciones con las demás en la vida social y que se siguen vulnerando sus derechos humanos en todas las partes del mundo,
- g. Reconociendo la importancia de la accesibilidad el entorno físico, social, económico y cultural, a la salud y a la educación y a la información y las comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades universales (CONADIS, 2014).

Convienen en lo siguiente:

Art. 1: Propósito

El propósito de la presente convención es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad y promover el respeto de su dignidad inherente.

Las personas con discapacidad incluyen aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás.

Por “ajustes razonables” se entenderán las modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales;

“diseño universal” se entenderá el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El -diseño universal- no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad cuando se necesite (CONADIS, 2014).

Art. 9 Accesibilidad:

1. A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptaran medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con los demás, al entorno físico, el transporte, la información y; las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barrera de acceso se aplicarán, entre otras cosas, a:
 - a) Los edificios, las vías públicas, el transporte y otras instalaciones exteriores e interiores, como escuelas, viviendas, instalaciones médicas y lugares de trabajo;
 - b) Los servicios de información, comunicaciones y de otro tipo incluido los servicios electrónicos y de emergencias (CONADIS, 2014).

Ecuador es un país que forma parte de varios convenios internacionales de los cuales hace fiel cumplimiento de sus normas y políticas aplicándolos desde una transversalidad, para un desarrollo más equitativo y acorde al progreso de nuestra región, este cumplimiento va sujeto al desarrollo de cada individuo o ciudadano sin dejar de lado su condición o situación económica, social, religiosa, sexual, etc. destacando en la plena aplicación de derecho, e incluso se lo puede visualizar en el plan del buen vivir del 2013 al 2017, insertado en el objetivo dos, que indica: Auspiciar la igualdad, la cohesión y la equidad social y territorial en la diversidad, lo que incluye a todos y todas a ser y a tener más responsabilidad el uno para con el otro (SENPLADES, 2014).

Desde la óptica de este investigador esta cita hace referencia a un marco universal donde organismos mundiales como las Naciones Unidas, hace hincapié en los derechos iguales e inalienables a los que tienen las personas, incluidas las personas de cualquier tipo de condición y más aún aquellas que mantienen alguna condición discapacitante, reconocen de la importancia de la accesibilidad, el entorno físico, social, económico, salud, información y cultural que las personas tienen acceso.

Se puede apreciar la preocupación en dichas convenciones por los llamados ajustes razonables que se deben ejecutar en bien de las personas con discapacidad, llegando a desarrollar diseños universales, donde los productos, entornos, programas y servicios sean utilizables por las personas en mayor medida posible y logren integrarse y gozar de una vida sin barreras.

Otro aspecto es que esta convención recoge claramente conceptos, como: discriminación, accesibilidad, diversidad, barreras, etc. las que indican que como ecuatorianos debemos someternos a la ejecución de cada una de estas normativas en beneficio de las personas

con discapacidad física y las autoridades encargadas generar políticas públicas para su aplicabilidad.

Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad:

Otras de las convenciones donde Ecuador participa y plantea su participación, es en la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad, donde se reafirma que las personas con discapacidad tienen los mismos derechos humanos y libertades fundamentales que otras personas; y que estos derechos, incluido el de no verse sometidos a discriminación fundamentada en la discapacidad, demandan de la dignidad y la igualdad que son inherentes a todo ser humano; CONSIDERANDO que la Carta de la Organización de los Estados Americanos, en su artículo 3, inciso J, establece como principio que “la justicia y la seguridad sociales son base de una paz duradera” (CONADIS, 2014).

Preocupados por la discriminación de que son objeto las personas en razón de su discapacidad;

Teniendo presente el convenio sobre la Readaptación Profesional y el Empleo de personas invalidas de la Organización Internacional del trabajo (convenio 159); la Declaración de los derechos del Retrasado Mental (AG26/2856, DEL 20 de diciembre de 1971); La Declaración de los Derechos de los impedidos de las Naciones Unidas (Resolución No. 3447 del 9 de diciembre de 1975); el Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad. Aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas (Resolución 37/52, del 3 de diciembre de 1982); el Protocolo adicional de la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador”(1988); Los Principios para la protección de los Enfermos Mentales y para el Mejoramiento de la Atención de la Salud Mental (AG.46/119, del 17 de diciembre de 1991); La Declaración de Caracas de la Organización Panamericana de la Salud; La Resolución Sobre la Situación de las Personas con Discapacidad en el Continente Americano (AG/RES.1249(XXIII-0/93)); Las normas uniformes sobre igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (AG.48/96, del 20 de diciembre de 1993); La Declaración de Managua, de diciembre de 1993; La Declaración de Viena y Programa de Acción aprobados por la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos (1157/93); La Resolución sobre la Situación de los Discapacitados en el Continente Americano (AG/RES.1356 (XXV-0/95)); y el Compromiso de Panamá con las Personas con Discapacidad en el Continente Americano (Resolución AG/RES.1369 (XXVI-0/96), (CONADIS, 2014), y,

COMPROMETIDOS a eliminar la discriminación, en todas sus formas y manifestaciones, contra las Personas con Discapacidad, HAN CONVENIDO lo siguiente:

Art b. Medidas para que los edificios, vehículos e instalaciones que se construyan o fabriquen en sus territorios respectivos faciliten el transporte, la comunicación y el acceso para las personas con discapacidad;

Art c. Medidas para eliminar en la medida de lo posible los obstáculos arquitectónico de transporte y comunicación que existan con la finalidad de facilitar el acceso y uso para las personas con discapacidad (CONADIS, 2014).

En la cita se hace referencia a los convenios internacionales que el Ecuador ha firmado respecto a la discapacidad (anteriormente descritos) donde los estados partes deben de hacer cumplir las diversas normas ahí establecidas, tal es el caso de la discriminación hacia las personas por tener una discapacidad otorgado en la Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación, la discriminación ha sido para las personas con discapacidad física como un apéndice, nace en el momento en que nace la discapacidad física, la forma de tratarlos, la forma de verlos, el lenguaje que se utiliza hacia ellos, lo cual se debe a la falta de información y de conocimiento hacia la discapacidad, por lo cual se califica a la persona por su condición física y no por sus habilidades o talentos, esta convención busca una convivencia más armónica con todos sea cual sea su condición de discapacidad.

Para tal caso se deberá tomar medidas inmediatas como: la construcción de espacios accesibles en edificios, trabajo, transportes y demás servicios públicos y la eliminación en lo posible de los obstáculos arquitectónicos y demás que impidan la accesibilidad

Constitución de la República del Ecuador:

De acuerdo al artículo 2, publicado en el registro oficial No. 45 – del martes 17 de Diciembre del 2013.

De la persona con deficiencia o condición discapacitante, aquella que presente disminución o supresión temporal de alguna de sus capacidades físicas, sensoriales o intelectuales, en los términos que establece la Ley, y que aun siendo sometidas a tratamientos clínicos o quirúrgicos, su evolución y pronóstico es previsiblemente desfavorable en un plazo mayor (1) año de evolución, sin que llegue a ser permanente (Asamblea Constituyente, 2008).

Artículo 3.- Reconocimiento y calificación.- Corresponde a la autoridad sanitaria nacional emitir el certificado o documento que acredite la calificación de la discapacidad.

La determinación de la deficiencia o condición discapacitante le realizaran los médicos especialistas del sistema nacional de salud, acreditados expresamente por la autoridad sanitaria nacional. En el certificado que se emita reconociendo tal situación, se hará constatar obligatoriamente la fecha de caducidad del mismo, identificando la deficiencia o condición discapacitante y su porcentaje. En ningún caso su vigencia podrá ser superior a un año (Asamblea Constituyente, 2008).

Los beneficios que se concedan por la ley serán reconocidos mientras se mantenga vigente el certificado o documento que acredite la condición discapacitante.

El artículo 47 de la Constitución de la República del Ecuador, sección sexta, de las Personas Con Discapacidad.

El Estado garantizara políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurara la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social.

Se reconoce a las personas con discapacidad, los derechos a:

Literal 5, el trabajo en condiciones de igualdad de oportunidades, que fomenten sus capacidades y potencialidades, a través de políticas permita su incorporación en entidades públicas y privadas.

Literal 10, el acceso de manera adecuada a todos los bienes y servicios. Se eliminaran las barreras arquitectónicas (Asamblea Constituyente, 2008).

En esta cita la Constitución de la República del Ecuador establece el concepto de lo que es una persona con discapacidad y como deberá ser evaluada para ser considerada como tal y la documentación que necesita para identificarse como una persona con discapacidad, nuestra constitución enmarca en un gran contexto lo beneficioso que sería si se cumpliera con cada una de las políticas públicas ahí enunciadas y como se contaría con un mundo accesible para todos.

Verdaderamente falta un poco más de compromiso de autoridades y entes privados que se sumen a este marco constitucional y se haga caso no solo a la letra, sino al derecho al que los ciudadanos tenemos en como poder mejorar nuestras condiciones de vida, falta más campañas, más programas que impulsen la creación de espacios accesible e incluso incentivos para su desarrollo.

1.7.3 Contenido de las normas Municipales de la ciudad de Guayaquil respecto al acceso de las personas con discapacidad a medios públicos

Desde una forma local, el COOTAD en su artículo 53 establece que los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Y en el artículo 55 indica sus competencias, entre las que destaca:

- a) Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial.
- b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
- c) Planificar, construir y mantener la viabilidad urbana.
- d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.

- e) Crear, modificar, exonerar o suprimir, mediante ordenanzas tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras.
- f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal.
- g) Planificar, construir y mantener la estructura física y los equipamientos e salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo, social, cultural y deportivo de acuerdo con la ley. (Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autonomos Descentralizados, 2011)

En lo que se refiere específicamente al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de la ciudad de Guayaquil, se cuenta además con la “Ordenanza que regula el Sistema de Participación Ciudadana del Cantón Guayaquil” publicada en la gaceta oficial No. 20 del 7 de octubre del 2011, donde se establece claramente en su Artículo 4 los elementos integrantes de este sistema que se detallan a continuación:

- a. Las Unidades Básicas de Participación Ciudadana.
- b. Las Instituciones a cargo de la Participación Ciudadana.
- c. Los Mecanismos de participación Ciudadana; y,
- d. Las normas que regulan la Participación Ciudadana.

Dentro de este marco legal es preciso indicar que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Guayaquil viene trabajando en procesos de participación ciudadana fundamentados en la promoción cívica, a través de la cual, los ciudadanos del cantón participaron en el proceso de reconstrucción y mantenimiento de áreas verdes mediante la creación de los comités cívicos, como la recuperación de los valores éticos y cívicos ciudadanos.

A partir del año 2000 que se incorpora una nueva fase de participación ciudadana a través de la creación de las mesas y redes cantonales, sectoriales que priorizan las siguientes líneas sectoriales:

- a. Salud nutricional
- b. Discapacidades
- c. Genero con énfasis en violencia intrafamiliar
- d. Prevención frente al VIH / SIDA
- e. Etnias, pueblos y nacionalidades
- f. Niñez y adolescencia
- g. Juventud
- h. Adultos mayores

Con esta intervención se da paso a la política pública local de equidad social y discriminación positiva hacia grupos vulnerables, a través de la promoción de la cohesión social y la asignación equitativa de los beneficios de los programas y servicios sociales con enfoque preventivo, priorizando aquellas problemáticas que tienen mayor incidencia en el desarrollo local.

Mesa Cantonales de Concertación de Discapacidades:

Conformada actualmente por 57 organizaciones sociales de desarrollo prestadoras de servicios para personas con discapacidad.

Transportación Pública:

Con la operación del Sistema Metrovía, se han logrado varios beneficios sociales:

- Los usuarios viajan más rápidos y seguros a su destino
- Orden y trato digno para el pasajero
- Ahorro con el pago de un solo pasaje en cualquiera de las terminales o paradas del sistema, los usuarios pueden desplazarse a distintos sectores de la ciudad
- Respeto a las tarifas diferenciales, las cuales son preferenciales para personas de la tercera edad, personas con discapacidad y estudiantes, puesto que tres grupos pagan la mitad del valor de la tarifa
- Accesibilidad para personas con discapacidad
- Asientos diferenciados
- Mejor accesibilidad y disponibilidad de transporte más seguro en barrios populares
- Mayor seguridad, al haber menor robos y accidentes
- Generación de empleo: construcción y adecuación de infraestructura ya existente, contratación de conductores, taquilleros, guardias, personas encargadas de la limpieza
- Inversión de áreas comerciales, cajeros bancarios en terminales y paradas.

Lo cual se respalda en base a la ordenanza Municipal artículo # 27.

“Accesibilidad para personas con discapacidad, movilidad reducida y adultos mayores.- Para el efecto, las edificaciones deberán establecer normas aplicables a los accesos y sus sistemas de control, corredores, rampas, escaleras, puertas, unidades sanitarias, interruptores y señalización, que se establecen en el código de diseño y construcción aplicado a las personas con capacidades especiales y adultos mayores, anexo a esta ordenanza, de tal manera que esta normativa garantice el acceso y uso cómodo y seguro de toda la población a las edificaciones de uso público y privado de acceso público” (Municipalidad de Guayaquil, 2009).

Esta cita hace referencia a lo que los GADS pueden hacer en un momento dado por las personas con discapacidad física y sus entornos, volviéndolos más accesibles, estos organismos públicos cuentan con autonomía: política, administrativa y financiera, lo que las coloca en un sitio privilegiado para tomar acciones de desarrollo hacia este sector de la discapacidad.

En el caso del Municipio de Guayaquil, busca generar y desarrollar estos espacios, tanto en la urbe, tránsito, educación, espacios de recreación, movilidad e incluso en la prestación de servicios accesibles, pero que no llegan a todos los Guayaquileños, para ello se ha establecido la Mesa Cantonal de Discapacidad donde las personas de diversas asociaciones de y para la discapacidad dan a conocer sus necesidades, que se proyectan en soluciones.

Esto debe servir para tener a una ciudad más inclusiva y dar lugar a la visibilización de las personas con discapacidad física en sus extremidades inferiores y desarrollar vías accesibles y espacios donde tanto ellos y los que no tienen discapacidad puedan transitar libremente.

1.7.4 Realidad de la condición de vida de las personas con discapacidad física en el Ecuador

En el Ecuador las personas con discapacidad física tratan de llevar una vida normal, sin ningún tipo de prejuicio o conceptos que atenten contra su integridad tanto física, emocional o de cualquier naturaleza, pero al enfrentarse ante una realidad solo sentida y palpable por la persona con discapacidad, su modo de vida es otro, enfrentándose a necesidades y demandas para realizarse en la sociedad. Muchas personas con discapacidad terminan sus estudios y regresan a sus casas a la desocupación (FUNDESI, 2005)

Las personas con discapacidad física adultas en su mayoría, realizan actividades domésticas en sus hogares o donde amistades, sin reconocimiento económico, en el mejor de los casos con un salario inferior al que determina la ley, "las cifras del 2005, indicaban: que existen 592.000 personas con discapacidad física en el Ecuador" (FUNDESI, 2005).

Se ve claramente en esta cita como las personas con discapacidad física se dedican a actividades que no son nada productivas y más aún sometidas a cualquier tipo de trabajo sin dar validez a sus capacidades y más aun con salarios que no representan una ayuda para

su cambio de vida, en el peor de los casos son auto recluidas en sus propios hogares sin la ayuda o la atención necesaria.

Para tal efecto la constitución del Estado Ecuatoriano apoya y regula la contratación de las personas con discapacidad y especialmente las que tienen discapacidad física debido a su discapacidad y mayor movilidad y adaptabilidad frente a las tareas y funciones que deben de cumplir.

1.7.5. Funciones, atribuciones y obligaciones del INEN

Para la apreciación de este investigador, este organismo a nivel nacional cumple un papel importante y primordial dentro de la normalización y estandarización de las medidas y formas a tomar en cuenta para la construcción de todo tipo de bienes que deberán ser utilizados por todos, cumpliendo con el principio de accesibilidad universal y el acceso sin distinción de discapacidad y de manera especial para las personas con discapacidad física, quienes con sus diversas ayudas técnicas, como, silla de ruedas, muletas, bastones, etc. deben de desempeñarse dentro de estos espacio creados para todos, para lo cual es importante remarcar las principales funciones, atribuciones y obligaciones:

- a.) Cumplir las funciones de organismo técnico nacional competente en materia de reglamentación, normalización y metrología, y establecidas en las leyes de la república y en tratados acuerdos y convenios internacionales;
- b.) Formular en sus áreas de competencias, luego de los análisis técnicos respectivos las propuestas de normas, reglamentos técnicos y procedimientos de evaluación de la conformidad, los planes de trabajo, así como las propuestas de las normas y procedimientos metrológicos.
- c.) Promover programas orientados al mejoramiento de la calidad y apoyar, de considerarlo necesario, las actividades de promoción ejecutadas por terceros;
- d.) Preparar el plan nacional de normalización que apoye la elaboración de reglamentos técnicos para productos;
- e.) Organizar y dirigir las redes o subsistemas nacionales en materia de normalización, reglamentación técnica y de metrología.

- f.) Prestar servicios técnicos en las áreas de su competencia;
- g.) Previa acreditación, certificación y o designación, actuar como organismo de evaluación de la conformidad competente a nivel nacional;
- h.) Homologar, adaptar o adoptar normas internacionales;
- i.) El INEN coordinara sus acciones con instituciones públicas y privadas dentro del ámbito de su competencia y las demás establecidas en la ley y su reglamento.

Accesibilidad de las personas con discapacidad y movilidad reducida al medio físico, terminología.

1. Objeto

1.1 Esta norma define los términos utilizados en accesibilidad de las personas con discapacidad y movilidad reducida.

2. Definiciones.

2.1 Para efecto de esta norma se adoptan las siguientes definiciones:

2.1.1 Agarradera. Parte de un cuerpo que ofrece asistencia para asirse de él.

2.1.2 Alcorque. Espacio de suelo natural que se respeta desde el piso duro al pie de las plantas para su riego, fertilización como mantenimiento, etc.

2.1.3 Ambulante. Persona con movilidad reducida que ejecuta movimiento con o sin ayuda de aparatos, los principales suelen ser mujeres embarazadas, personas con uno o varios miembros amputados, usuarios de muletas, bastones, andadores, etc.

2.1.4 Bandas de equipamiento. Son espacios destinados a la ubicación del mobiliario urbano, tales como buzones, basureros, arboles, bancas, etc., cumplen además la función de proteger al peatón de los riesgos de las vías de circulación vehicular.

2.1.5 Barrera. Son impedimentos que encuentran las personas para realizar una actividad una actividad dentro de la forma o margen que se considera normal para un ser humano en función de la edad, sexo y factores sociales y culturales.

2.1.6 Barras de apoyo. Elementos que ofrecen ayuda a las personas con discapacidad y movilidad reducida en el uso de las piezas sanitarias.

2.1.7 Bordillo. Faja que forma el borde de una seré de una anden o similar.

2.1.8 Cabina telefónica accesible. Es el espacio destinado para comunicación telefónica de uso exclusivo para personas con discapacidad y movilidad reducida dentro de un recinto de telecomunicaciones.

2.1.9 Cuarto de baño y aseo. Áreas destinadas al aseo personal, o para satisfacer una determinada necesidad biológica.

2.1.10 Deficiencia. Es toda pérdida o anormalidad de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica.

2.1.11 Deficientes sensoriales. Aquellos que tienen dificultades de percepción debido a una limitación de sus capacidades sensitivas.

2.1.12 Discapacidad. Es toda restricción o ausencia (debido a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad dentro de la forma o margen que se considera normal para un ser humano.

2.1.13 Isquiático. Extremo inferior del cóccix.

2.1.14 Junta. Espacio libre entre dos materiales propio que sea ocupado por uno de ellos o ambos durante las dilataciones, contracciones o movimientos causados por agentes naturales.

2.1.15 Minusvalía. Es una situación desventajosa para un individuo determinado a consecuencia de una deficiencia o una discapacidad que limita o impide el desenvolvimiento de un rol que es normal en su caso (en función de la edad, sexo y factores sociales y culturales).

2.1.16 Movilidad reducida. Es una minusvalía definida por la falta de eficiencia de un individuo para desplazarse de manera eficaz en su entorno (ya sea por agentes temporales, ensayados, mujeres embarazadas), definitivos (adultos mayores) o factores externos (paquetes, coche de compras, bebés, etc.).

2.1.17 Pasamanos. Asimilado a una agarradera continúa que acompaña la dirección de una circulación.

2.1.18 Pie de fábrica. Elementos elaborados en obra para adaptar aparatos prefabricados a las necesidades de las personas con discapacidad y movilidad reducida.

2.1.19 Piezas sanitarias. Lavamanos, inodoro, ducha, videt, urinario, etc., destinados para ser utilizados en la higiene personal, las que deben de tener mecanismos de operación monomando.

2.1.20 Pieza sanitaria de pared. Elemento sanitario que precisa de anclaje hacia la pared, generalmente queda levantado del piso.

2.1.21 Punto de trabajo. Es la superficie sobre la que se realizan tareas de preparación y cocción de alimentos.

2.1.22 Posición sedente. Sentado en la cual el cuerpo descansa los glúteos.

2.1.23 Puerta. Son elementos usados en las edificaciones, cuya función es abrir y cerrar el paso y acceder a viviendas, inmuebles y edificaciones en general; entre estas aislar y comunicar los ambientes.

2.1.24 Puertas abatibles. Son las que tienen una hoja rígida de apertura en un solo sentido por rotación alrededor de un eje vertical situado en uno de los largueros. Puede ser de apertura derecha o izquierda según gire en el sentido de las agujas del reloj o en sentido contrario respectivamente.

2.1.25 Puertas automáticas. Son las que funcionan con un sistema de accionamiento automático, el que puede ser por conmutador eléctrico, radar, rayos infrarrojos, etc.

2.1.26 Puertas corredizas. Son las que tienen una o varias hojas rígidas, de apertura con traslación horizontal en un plano pueden ir entre tabiques o muros o adosadas a estos.

2.1.27 Puerta de vaivén. Puerta de una o dos hojas rígidas de apertura en cualquier sentido por rotación, alrededor de un eje vertical situado en uno de los largueros o en ambos.

2.1.28 Puerta pagable. Son puertas que constan de dos o más hojas articuladas entre sí que se recogen hacia uno de los largueros mediante un sistema de rieles superior y/o inferior.

2.1.29 Pulsador Botón electromecánico que permite accionar el semáforo peatonal.

2.1.30 Semáforo. Aparato óptico luminoso tricolor, por cuyo medio se dirige alternativamente al tránsito, para detenerlo o ponerlo en movimiento.

2.1.31 Semáforo peatonal. Es un dispositivo óptico luminoso tricolor destinado a dirigir el flujo peatonal.

2.1.32 Sistema acústico y de vibración. Constituyen un conjunto de señales que permiten a las personas con deficiencia sensorial, identificar el momento en el cruce es permitido o no.

2.1.33 Teléfono público. Es el aparato de uso público que debe de cumplir con normas de accesibilidad aunque su uso no sea exclusivo para este grupo de personas.

2.1.34 Transporte aéreo. Es el traslado de personas o bienes de un lugar a otro que se realiza por vía aérea y que pueden ser avión, avioneta, helicóptero, etc.

2.1.35 Transporte férreo. Es la acción y efecto de movilizar o trasladar personas o bienes de un lugar a otro, por medio de vehículos que se desplazan por rieles por ejemplo: ferrocarril, metro, monorraíl, etc.

2.1.36 Transporte marítimo y fluvial. Es el traslado de persona o bienes de un lugar a otro por vías marítimas y fluviales.

2.1.37 Transporte multimodal. Es el traslado de personas o bienes de un lugar a otro utilizando más medio de transporte.

2.1.38 Transporte terrestre. Acción y efecto de movilizar o trasladar a personas o bienes de un lugar a otro, utilizando vehículos que circulen por vías terrestre, que pueden ser buses, camiones, camionetas, taxis, etc.

2.1.39 Usuario de sillas de ruedas. Personas que precisas del uso de sillas de ruedas, autónomos que precisan de una persona de ayuda para desplazarse entre ellos encontramos parapléjicos, tetrapléjicos, hemipléjicos, usuarios con muletas, bastones, andadores, etc.

2.1.40 Vano. Hueco o espacio libre que puede formar parte de un elemento.

2.1.41 Vías de circulación peatonal. Las calles, aceras, senderos, andenes, caminos y cualquier otro tipo de superficie de dominio público destinado al tránsito de peatones (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2009).

Se puede apreciar en la cita anterior que el Ecuador tiene una normativa estándar fijada por una autoridad competente como lo es el INEN, donde estos estándares son muy importantes y de gran valides para edificar lugares, edificios, servicios y de más espacios accesibles, la pregunta sería si están vigentes o por que no se ha cumplido de manera global su aplicación a edificios, zonas urbanas, vivienda o incluso servicios públicos, es muy penoso saber que la gente desconoce de estas normas e incluso las mismas personas con discapacidad y menos aún poder hacer énfasis en su derecho sobre una ciudad accesible.

1.7.6 Medios públicos y la aplicación de las normas INEN

El involucramiento de las organizaciones respecto a este tema debe de ser de carácter primordial, tal como sucede con el CONADIS con la gestión de la Vicepresidencia de la Republica, realizo el proyecto de “Apoyo a la gestión de los Gobiernos locales en el ámbito de las discapacidades I y II. Ciento un gobiernos locales y Consejos Provinciales participaron en proyectos de eliminación de barreras arquitectónicas y urbanas se ha sensibilizado al 49% de los cantones del Ecuador en aspectos de accesibilidad (CONADIS, 2010).

El 30 de enero del 2009 el INEN aprobó el Reglamento Técnico de Accesibilidad de las personas con discapacidad y movilidad reducida al medio físico, lo notifico la OMS,

MERCOSUR, a Chile. Al momento está publicado al Registro oficial y su vigencia es obligatoria a nivel nacional.

El CONADIS vigila el cumplimiento de las normativas en cada uno de los Municipios.

Tanto la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad como la Constitución de la República del Ecuador incluyen temas relacionados con la accesibilidad al medio físico podemos mencionar los siguientes:

Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y protocolo facultativo.

v. Reconociendo de la importancia de la accesibilidad al entorno físico, social, económico y cultura a la salud y a la educación y a la información y a las comunicaciones, para que las personas con discapacidad puedan gozar plenamente de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales,

Art. 2 Definiciones

“La comunicación” incluirá los lenguajes, la visualización de texto, el BRAILLE, la comunicación táctil, los macro tipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso, así como el lenguaje escrito los sistemas auditivos el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada y otros modos, medios y formatos aumentativos o alternativos de comunicación, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones de fácil acceso;

Por “Diseño Universal “se entenderá el diseño de productos, entorno, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. “El diseño Universal “no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando no necesite (Naciones Unidas, 2006).

Art. 3 Principios generales.

Los principios de la presente convención serán:

f. La accesibilidad

Art. 4 Obligaciones generales

f. Empezar o promover la investigación y el desarrollo de bienes, servicios, equipo e instalaciones de Diseño Universal, con arreglo a la definición del artículo 2 de la presente Convención, que requieran la menor adaptación posible y el menor costo para satisfacer las necesidades específicas de las personas con discapacidad, promover su disponibilidad y uso, promover el Diseño Universal en la elaboración de normas y directrices:

g. Empezar y promover la investigación y el desarrollo, y promover la disponibilidad y el uso de nuevas tecnologías, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones, ayudas para la movilidad, dispositivos técnicos y tecnologías de apoyo adecuadas para las personas con discapacidad, dando prioridad a las de precio asequible.

- h. Proporcionar información que sea accesible para las personas con discapacidad sobre ayudas a la movilidad, dispositivos técnicos y tecnologías de apoyo, incluidas nuevas tecnologías, así como otras formas de asistencia y servicios e instalaciones de apoyo;
- i. Promover la información de los profesionales y el personal que trabaja con personas con discapacidad respecto de los derechos reconocidos en la presente Convención, a fin de prestar mejor la asistencia y los servicios garantizados por esos derechos.

Art 9. Accesibilidad

1. A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptaran medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, se aplicarán entre otras cosas, a:
 - a. Los edificios, las vías públicas, el transporte y otras instalaciones e interiores como escuelas, viviendas, instalaciones médicas y logares de trabajo; b. los servicios de información, comunicaciones y de otro tipo, incluido los servicios electrónicos y de emergencia.
2. Los Estados Partes también adoptaran las medidas pertinentes para:
 - a. Desarrollar, promulgar y supervisar la aplicación de normas mínimas y directrices sobre la accesibilidad de las instalaciones y los servicios abiertos al público y de uso público;
 - b. Asegurar que las entidades privadas que proporcionan instalaciones y servicios abiertos al público o de uso público tengan en cuenta todos los aspectos de su accesibilidad para las personas con discapacidad;
 - c. Ofrecer formación a todas las personas involucradas en los problemas de accesibilidad a que se enfrentan las personas con discapacidad;
 - d. Dotar a los edificios y a las instalaciones abiertas al público de señalización en braille y en formatos de fácil lectura y comprensión;
 - e. Ofrecer formas de asistencia humana o animal e intermediarios, incluidos guías, lectores e intérpretes profesionales de la lengua de señas, para facilitar el acceso a edificios y otras instalaciones abiertas al público;
 - f. Promover otras formas adecuadas de asistencia y apoyo a las personas con discapacidad para asegurar su acceso a la información;
 - g. Promover el acceso de las personas con discapacidad a los nuevos sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones incluida internet;
 - h. Promover el diseño, el desarrollo, la producción y la distribución de sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones accesibles en una etapa temprana, a fin de que estos sistemas y tecnologías sean accesibles a menor costo (Naciones Unidas, 2006).

En esta cita se puede observar que a nivel mundial y al menos bajo las directrices de las Naciones Unidas existe un gran apoyo para este tipo de acciones que se deben de llevar a cabo en todos los países miembros y que deben de ser acatados por los estados y más aún por los gobiernos de turno ya que es un derecho de todos el tener accesibilidad y una movilidad adecuada a nuestras condiciones.

Nada debe de limitar el progreso de los pueblos y más aún el de las personas, existen normas y políticas que deben de hacerse respetar en todas las necesidades que los ciudadanos debemos satisfacer en nuestro diario vivir, como educación, vivienda, recreación, turismo, salud, etc., solo una ciudad consciente de su desarrollo, será consciente de la diversidad de sus ciudadanos que la integran.

1.7.7 La Discapacidad Física y las normas INEN

Citare, que existen en el país instrumentos legales como la Constitución Política de la Republica -2008 -, la Ley de Discapacidades y su reglamento, la Normativa INEN, sobre accesibilidad, que sustentan la importancia y obligatoriedad de diseñar y desarrollar proyectos de accesibilidad a medios físicos y eliminación de barreras en beneficio de su población que abalizan el establecimiento de normativa local por parte de los gobiernos autónomos descentralizados, por tanto, es fundamental impulsar su cumplimiento, velar por que se hagan realidad estos preceptos, los cuales sin la participación consiente y decidida de todos los ciudadanos y ciudadanas no podía ser posible.

Esta tarea esencial de los gremios de profesionales, arquitectos, ingenieros, así como de trabajadores involucrados en el diseño y construcción de nuestras ciudades, el conocer, participar y lograr que se cumpla con las normativas de accesibilidad. Esa labor deberá complementarse, con la participación activa de los grupos de personas con discapacidad, de modo que se puedan conformar veedurías ciudadanas, que apoyen con el adecuado desarrollo e implementación de proyectos eficientes.

Dichos proyectos deben garantizar la satisfacción de las necesidades que conllevan las diversas discapacidades, beneficiando también a las personas con movilidad reducida, como: mujeres embarazadas o que circulen con coche sitios de bebe, personas de la tercera edad a las que tienen limitaciones temporales debido accidentes, etc. Permitiendo generar autonomía e inclusión social.

La falta de aplicación de estas normas es muy visible en las calles de la ciudad de Guayaquil, donde no existe un ordenamiento en el equipamiento urbano, porque se observa la distribución de basureros, postes de luz, postes de señalización, asientos, jardineras, rampas y otros, que no permiten la movilidad de las personas con discapacidad física en sus extremidades inferiores de manera segura.

Por ello es importante respetar y hacer respetar no solo los espacios sino las medidas y formas en las que se construyen dichos bienes o servicios para el ciudadano con discapacidad física en la ciudad de Guayaquil.

1.7.7.1. Características de las rampas

La pendiente longitudinal debe ser del 6%. No obstante, en los itinerarios donde la longitud de la rampa pudiera obstaculizar el paso de peatones o donde las condiciones topográficas del terreno no permitan cumplir lo anterior, se podrá establecer las siguientes pendientes longitudinales:

- Tramos de menos de 3m de largo; de 10 a 12% de pendiente máxima.
- Tramos de entre 3 y 10m de largo; de 8 a 10% de pendiente máxima.
- Tramos de más de 10m de largo; de 6 a 8% de pendiente máxima.

Cuando la pendiente de la rampa sea superior al 8%, se recomienda disponer de pasamanos en ambos lados, a una altura de entre 0.90 a 0.95cm. En los cruces peatonales, las rampas deben conectar directamente con la línea cebra o zona destinada para el cruce peatonal (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2009).

1.7.7.2. Pasos peatonales elevados o directos

Consiste en elevar el nivel de la calzada en todo el ancho del paso, hasta igualar con el nivel de la acera. Las rampas de transiciones la calzada deben tener una pendiente suave. Esta solución se recomienda, cuando se pretende privilegiar al peatón, obligando a los conductores a disminuir la velocidad. En esta zona de circulación, deberá colocarse pavimento de diferente textura, para que los no videntes puedan percatarse de la existencia de un paso peatonal (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2009).

1.7.7.3. Escaleras

En lo posible se recomienda construir conjuntamente escaleras y rampas de forma integrada, para garantizar recorridos peatonales accesibles y fluidos, el ancho mínimo recomendado de la escalera es de 1,20m. El número máximo de peldaños sin descanso debe de ser de 10u. La contrahuella debe ser menos o igual a 18cm. No deben utilizarse escalones compensados. Las escaleras recomendadas deben ser de directriz recta y debe señalizarse su sitio, con un cambio detectable de textura igual al hacho de la grada (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2009).

1.7.7.4. Pasamanos

La sección del pasamano debe ser anatómica, recomendable de forma circular con diámetro entre 3 y 5 cm. El diseño debe de ser de material liso, no susceptible de variaciones de temperatura, de fácil limpieza y mantenimiento, sin resaltes o irregularidades. Sobresalidos al comienzo y final de la escalera en alrededor de 45cm y su remate de forma redondeada. Separados del parámetro vertical a 4cm deben ser corridos y la superficie de apoyo y deslizamiento de la mano, no debe de estar interrumpida por ningún elemento, de modo que los soportes deben de fijarse por la parte inferior (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2009).

1.7.7.5. Estacionamientos

En los estacionamientos se preverán y reservaran permanentemente, plazas o sitios de estacionamiento debidamente señalizados, para vehículos que transporten personas con movilidad reducida, los cuales deberán situarse en los lugares más próximos a los accesos para transeúntes. Al fin de impedir que los conductores que no sufren discapacidad usen sin distinción las plazas especiales de aparcamiento, el icono de discapacidad deberá estar ubicado horizontalmente en el suelo y verticalmente con poste o pintado en el puesto (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2009).

Las dimensiones mínimas del puesto de estacionamiento, deberán ser superiores a las del puesto común, a fin de garantizar una franja de circulación a las personas con movilidad reducida o en silla de ruedas. Los municipios, como norma general, deberán destinar plazas de estacionamiento en vías y lugares estratégicos de los centros urbanos, en garajes y aparcamientos públicos, de manera que favorezcan a las personas con movilidad reducida

los accesos a sus viviendas, centros de trabajo, administrativos, educativos, recreativos, sanitarios y culturales (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2009).

1.7.7.6. Accesos: entrada a garajes, entrada a oficinas, apoyo a accesos

En las entradas a garajes se construirá un vado que no provoque obstáculos bruscos en el rasante de la acera, con pendientes adecuadas. Al lugar del garaje se le añadirá una franja en los laterales de 120cm para impedir problemas de movimientos. Al menos unos de los accesos al interior de la edificación debe ser construido de tal forma, que permita el ingreso de personas con algún tipo de movilidad reducida (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2009).

Se debe de considera el ingreso de perros guías, sillas de ruedas, bastones y demás elementos o ayudas, para la movilidad y libre desplazamiento de las personas con discapacidad. Se recomienda que los edificios públicos incorporen sistemas adecuados de guías e información para personas no videntes o con baja visión, para facilitar y agilizar su desplazamiento libre y seguro (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2009).

1.7.7.7. Pasillos

Los pasillos interiores deben tener una textura antideslizante en seco y en mojado. Si su acceso implica un cambio de dirección en el desplazamiento, se debe garantizar un espacio mínimo para poder maniobrar y orientarse hacia el punto de referencia. En edificios públicos los corredores y pasillos deben tener un ancho mínimo de 1.20m. Cuando se prevé circulación simultanea de dos sillas de ruedas, debe tener un ancho mínimo de 1.80m (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2009).

Los corredores y pasillos deben estar libres de obstáculos en todo su ancho mínimo y desde su piso hasta un plano paralelo a él, ubicado, a 2.05 m. de altura. No se deben ubicar elementos que invadan el pasillo. Por ejemplo: luminarias, carteles, equipamiento, partes propias del edificio o instalaciones. En los corredores y pasillos poco frecuentados de los edificios de uso público, se admiten reducciones localizadas del ancho mínimo, el ancho libre en las reducciones nunca debe de ser menor a 90cm (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2009).

1.7.7.8. Ascensores

El ancho de los ascensores debe de garantizar el libre acceso y maniobrabilidad de las personas con movilidad reducida. Las dimensiones mínimas internas de la cabina, para su uso en edificios públicos deberán de ser 1.50m de ancho y 1.40m de profundidad. Las medidas interiores mínimas de la cabina, en edificios residenciales deberán ser de 1,00m de ancho por 1,20m de profundidad. Los botones, tanto de la cabina como del descanso, deben colocarse a una altura máxima de 1,35 o 1,40m, respecto al suelo, las botoneras deben tener la numeración y letras del alfabeto estándar, sistema braille o relieve (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2009).

1.7.7.9. Puertas

Las puestas de acceso a edificios deben tener dimensiones que permitan la adecuada movilización de personas que utilizan equipos especiales. Las dimensiones de las puertas, accesorios como cerraduras y picaportes y el ángulo de apertura, deberán considerar las normas establecidas, debe existir un zócalo de protección lo suficientemente ancho, para disminuir los efectos del choque del reposapiés de la silla de ruedas. Las puertas de vidrio contarán con franjas de señalización de color contratante para evitar riesgos de colisión (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2009).

Todas las puertas contarán con mecanismos de fácil apertura manual, para garantizar su segura y fácil evacuación. Se recomienda que las puertas de acceso que no tienen mecanismos automáticos a los edificios, deben equiparse con un elemento de fácil agarre, con una longitud de por lo menos 300mm, este elemento debe de esta ubicado en el lado opuesto al abatimiento de la puerta (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2009).

1.7.7.10. Baterías sanitarias

Deben ser diseñadas para que puedan ser accesibles a las personas con movilidad reducida y estar apropiadamente señalizadas, su interior deberá permitir el giro de una silla de ruedas en un espacio libre de 1.50m de diámetro. Como mínimo, dispondrán de una cabina con inodoro y lavabo ubicados adecuadamente para permitir su fácil acceso y utilización, respetando las dimensiones mínimas (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2009).

A uno de los costados del inodoro, se dejara un espacio libre de 90cm, de ancho, de forma que se pueda colocar una silla de ruedas paralela al inodoro y realizar la transferencia lateral. Sera necesaria la colocación de una barra de apoyo junto al inodoro que puede ser abatible o fija. Los asideros y apoyo han de fijarse sólidamente a parámetros o componentes estructurales, que garanticen comportamientos resistentes a cargas tipo de unos 150kg (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2009).

La puerta, en caso de ser abatible, se deberá abrir hacia el exterior, y la manilla para abrir debe ser preferiblemente de palanca. La grifería debe ser de palanca, monocomando, con sistema de sensores u otros mecanismos que utilicen tecnología de punta, y faciliten el accionamiento de control de caudal y temperatura, la misma que debe de estar a un máximo de 36 grados centígrados para evitar quemaduras a personas con falta de sensibilidad en algún miembro (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2009).

En estas citas nos damos cuenta, que nuestro país cuenta con todos los conocimientos y aplicaciones necesarias para la transformación de los espacios inaccesibles a espacios accesibles y que la práctica de estas normas en edificios públicos, (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2009), "aquellos que pertenecen a instituciones públicas y privada, a los que concurren las personas a realizar distintas actividades propias de una comunidad y entre los que podemos citar algunos que deben brindar accesibilidad a las personas con discapacidad", (p.35), generara una vida más viable y menos tortuosa en la satisfacción de sus necesidades.

Vale recabar que la sociedad en si vive desinformada de este conocimiento y que los pocos que lo poseen hacen poco o nada para poder socializarlo sea dentro de los organismos públicos o fuera de ellos, provocando en las personas con discapacidad que reconozcan solo una parte de sus derechos como es el caso del derecho al trabajo, salud, educación, etc. pero sin las debidas normas de accesibilidad para su verdadero disfrute.

CAPITULO II
METODOLOGÍA

2.1. Contexto

2.1.1. Macro

El diario vivir de las personas con discapacidad gira en torno a varias necesidades específicas para una mejor movilidad y desempeño dentro de la sociedad en la que están insertados. Para estas personas, el ingresar a un trabajo significa enfrentarse a situaciones que jamás se hubiesen imaginado.

Según estudios desarrollados en el año 2010 por la Escuela de Integración Social de la Universidad Católica de Chile “Raúl Silva Enríquez” y el Instituto Nacional de Estadísticas - INE:

En Chile hay 1.625.000 personas con discapacidad en edad de trabajar; existiendo un 90% de cesantía en este universo de potenciales trabajadores, el 9% trabaja en labores informales (vendedores ambulantes o parte de su empleo). Solo el 1% encuentra un trabajo con contrato laboral. (Andrea Boudeguer, 2010)

El estudio investigativo realizado por el Inventario de Operaciones Estadísticas – (IOE) de España el año 2014, señala que las formas básicas de inserción económica de las personas con discapacidad difieren notablemente de las de la población general. Mientras que el trabajo remunerado es el sistema más frecuente en la vida adulta (66%, 13 puntos más que en 1999) y, solo accede a él un 28% de las personas con discapacidad (cuatro puntos más que en 1999 y, además, con una fuerte discriminación de sexos (33% los hombres, 24% las mujeres), aunque en este aspecto las diferencias se han recortado bastante respecto a diez años atrás (32% los hombres, 16% las mujeres) (Gerencia de Formulación y Seguimiento de Planes Estadísticos con la asesoría del INE-España, 2014, pág. 12).

La tasa de paro, entendida como la proporción que supone el número de personas desempleadas sobre el conjunto de la población en edad laboral, es ligeramente superior en la población con discapacidades (7,2%) que en la población general (6.7%) pero esta diferencia es más del doble (20,3/9,2%) si definimos la tasa de paro en relación con las personas activas (ocupadas + paradas) (Gerencia de Formulación y Seguimiento de Planes Estadísticos con la asesoría del INE-España, 2014, pág. 12).

El Consejo de Europa en la Resolución APA (2001) 1, sobre la introducción de los principios de diseño universal en los currículos de todas las actividades relacionadas con el entorno de la construcción, expone:

Que el diseño universal y la accesibilidad desempeñan un papel clave en la promoción de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y, por lo tanto, se debe de incluir en todos los niveles de los programas de educación y de formación de todas las actividades relacionadas con el entorno de la construcción. (Comité de Ministros. Consejo de Europa, 2001)

Asimismo recomienda a los gobiernos de los estados miembros: Austria, Bélgica, Chipre, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Holanda, Noruega, Portugal, Eslovenia, España, Suecia, Suiza y Reino Unido:

Tomen en cuenta, en la formulación de las políticas nacionales, los principios del diseño universal y las medidas para mejorar la accesibilidad, en el sentido más amplio del término, según está establecido en el apéndice de esta resolución, en la medida que concierne a los currículos y a otras materias de educación, formación y concienciación, aspectos en los que los gobiernos son responsables directos según la distribución de competencias en cada país.

Den los pasos que consideren adecuados para la aplicación de las medidas y principios contenidos en el apéndice, en aquellos campos en que las autoridades públicas tienen cierto poder o juegan algún papel, aunque no sea responsabilidad directa de los gobiernos.

Promuevan la puesta en marcha de estas medidas por las universidades e instituciones responsables de la enseñanza superior, así como de la formación profesional.

Aseguren la difusión más amplia posible de esta resolución entre todas las partes interesadas, particularmente aquellas involucradas en la educación y la formación, así como entre los usuarios (Comité de Ministros. Consejo de Europa, 2001).

Uno de los estudios efectuados sobre accesibilidad universal en la Universidad de Málaga en el año 2002, en los edificios universitarios, arroja los siguientes resultados en el acceso a edificios, "el 67% de las características que representan en 32 de los accesos evaluados de los edificios cumplen o poseen las dimensiones necesarias. Donde se presentan más deficiencias es donde hay la existencia de escalones aislados a la entrada de los edificios, el 25% de las puertas de entradas a los centros, poseen una anchura inferior a 80cm, existe un par de accesos cuyas dimensiones, no permite que una persona en silla de ruedas, pueda girar o cambiar de dirección (Universidad de Malaga, 2006).

Otros de los resultados de esta investigación indican que en su mayoría los edificios tengan en su entrada rampas, pero que no garantizan que su interior sea accesible, este caso se demuestra en los siguientes datos recogidos en las aulas de la Universidad de Málaga:

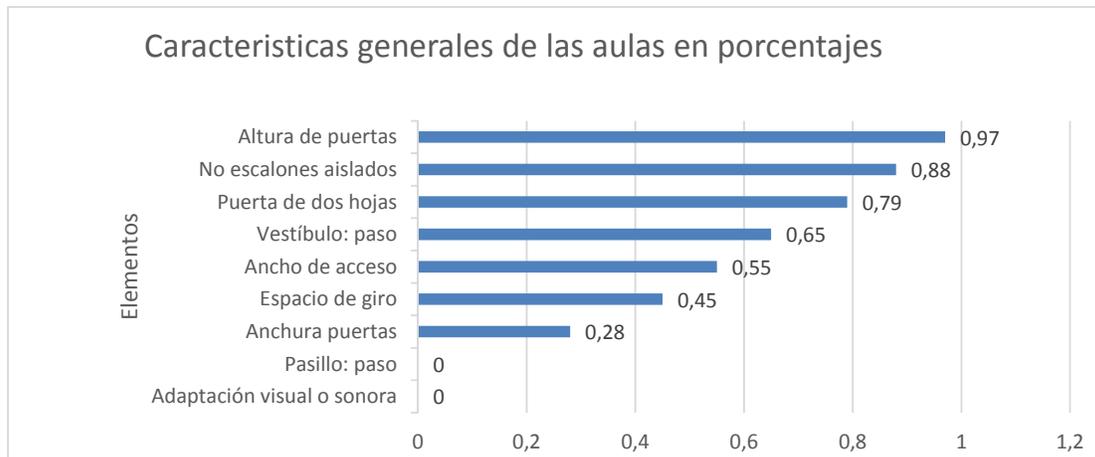


Figura N° 1: Características generales de las aulas en porcentajes

Fuente: Accesibilidad y universidad. Un estudio descriptivo

Elaborado por: Wilson Flores

2.1.2. Meso

Ecuador cuenta con un marco legal que refuerza que la accesibilidad universal debe de estar al alcance de todos y que todos los espacios públicos deben de ser accesibles, que los gobiernos son los principales mentores de estas acciones y de ahí los gobiernos locales son quienes deben hacer que se cumpla con las normativas ya establecidas y estandarizadas por el órgano rector, el INEN.

Desde enero del 2006 se ha acentuado una participación enfocada a derechos, donde muchos de los grupos que son vulnerables y discriminados por su condición social o de salud, tales como: los niños con discapacidad, personas de edad adulta, mujeres y de manera especial las personas con discapacidad, han venido luchando por dicha participación, visibilización y condiciones de igualdad.

El Estado Ecuatoriano viene fomentando y haciendo nuevas reformas de apoyo al sector de la discapacidad con lo cual se ha enfocado en la salud, donde la competencia de calificación y recalificación recayó en el Ministerio de Salud, al lograr viviendas accesible de conjunto con el MIDUVI, en acceso al voto donde las personas con dicacidad tienen una atención preferencial, acceso a la justicia donde sus trámites son acelerados y sus costos son casi nulos, a las ayudas técnicas otorgados por la misión Manuela Espejo y al trabajo, logrando inserción laboral en los sectores públicos a través de las normas establecidas por el Ministerio de Relaciones Laborales, cumpliendo con la cuota del 4% del total de la nómina,

respetando las condiciones de discapacidad y creando condiciones de accesibilidad universal para un mejor desempeño y una condición de vida más humana.

Un estudio efectuado en Ecuador por la Secretaria Técnica en Discapacidades SETEDIS, sobre accesibilidad de las personas con discapacidad, que abarco a seis cantones en Imbabura, cuatro de Pastaza y tres de la Libertad indican: que la provincia de Imbabura situada al norte del Ecuador, tiene un 50% de accesibilidad de las personas con discapacidad al entorno urbano, edificios públicos, transporte, entre otros. Mientras que Santa Elena un 47% y Pastaza un 38% entre el año 2014 y 2015 (Diario el Comercio, 2015).

Hoy por hoy Ecuador se ha tornado en un referente mundial para la inclusión y más aún para crear condiciones de igualdad en las personas que padecen una discapacidad, apegándose a las normas INEN las que rigen un estándar para la aplicabilidad de dichas condiciones que benefician a las personas con discapacidad física en sus entornos.

Siendo las personas con discapacidad física en sus extremidades inferiores parte medular de este estudio, quienes por su condición incapacitante mantienen una movilidad reducida, hombres y mujeres entre edades que van de 18 años a 65 años, las mismas que están en edad laboral y desempeñando cargos que van desde obreros hasta oficinistas, en entidades públicas o privadas, manteniendo condiciones de vida socio económicas muy básicas, donde día a día en sus puestos de trabajo tienen que enfrentar las diversas barreras para lograr satisfacer una necesidad. Entre estas barreras están las arquitectónicas, comunicacionales y actitudinales que han minimizado la participación de las personas con discapacidad física en el mundo laboral.

2.1.3. Micro

Acorde a los datos del CONADIS 2014, en la provincia del Guayas existen 16.223 personas con discapacidad trabajando, de las cuales 9.018 tiene discapacidad física, siendo insertadas en empresas públicas y privadas de la ciudad de Guayaquil, contribuyendo al desarrollo familiar y social del país.

Tabla N° 3: Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad con Corte Enero 2014

	Auditiva	Física	Intelectual	Lenguaje	Mental	Psicológica	Visual	Total
El Oro	323	1603	314	60	7	66	354	2727
Esmeraldas	167	1205	178	20	3	32	325	1930
Guayas	2564	9018	1641	274	63	362	2301	16223
Santa Elena	159	725	70	16	5	16	144	1135

Fuente: CONADIS

Elaborado por: Wilson Flores

Los valores representados en la tabla indican la gran cantidad de personas que están laborando y que en su mayoría son personas con discapacidad física, las que ameritan por su condición cambios en sus estructuras laborales.

En la actualidad existen servicios o instituciones públicas que van por esta línea de estandarización lo que no ocurre con el sector privado y es reflejado en esta investigación, cuando se les pregunta si estas barreras les afecta en su desempeño, donde el 25.54% indica que no les afecta y están aprendiendo o han desarrollado estrategias de convivencia para poder armonizar con su entorno, y el porcentaje restante escogieron la opción les afecta y más o menos les está afectando dichas barreras en su desempeño laboral.

La presente tesis busca analizar la accesibilidad universal para las personas que tienen discapacidad física en sus extremidades inferiores al mundo laboral en los medios públicos y privados de la ciudad de Guayaquil. Trabajo realizado con el esfuerzo de actores principales como: asociaciones DISCAPYMES, ASOPLEJICA, Servicio de Integración Laboral y el Consejo Nacional de Igualdad en Discapacidad – CONADIS.

2.2. Problema a resolver

¿Se garantiza la accesibilidad universal para las personas con discapacidad física en sus miembros inferiores, en los medios públicos y privados de la ciudad de Guayaquil acorde a las normas INEN en el año 2014?

2.3. Objetivos

2.3.1. General

Evaluar la accesibilidad universal de las personas con discapacidad física en sus miembros inferiores de la ciudad de Guayaquil, a los medios públicos y privados, acorde a las normas INEN en el año 2014

2.3.2. Específicos

1. Analizar el nivel de conocimiento del sector público y privado de la aplicación y sistematización de las normas INEN para brindar el acceso a las personas con discapacidad física a los medios.
2. Identificar las principales causas de exclusión de las personas con discapacidad física a partir del análisis del proceso de inducción que utilizan las empresas públicas y privadas en la ciudad de Guayaquil en el año 2014

2.4. Participantes

Para la aplicación de las herramientas se ha tomado una muestra aleatoria simple en la ciudad de Guayaquil del total de personas con discapacidad física que trabajan; o sea, mayores de edad y muchas de ellas también socias o pertenecientes a asociaciones donde se reúnen y realizan actividades de socialización sobre talleres para mejorar sus competencias laborales, actividades deportivas y comunitarias. (ASOPLEJICA y ASODIS) donde se logró captar a gran número de personas con discapacidad en sus extremidades inferiores para aplicación de la encuesta.

Una vez contando con la colaboración del Servicio de Integración Laboral y el SECAP, donde también se contactó a personas con discapacidad, se aplicó a 368 personas las encuestas, efectuándose en las instalaciones del SECAP AV. Quito y Padre Solano, en varias fechas programadas para su aplicación, debido a las gran cantidad de personas y a su disponibilidad de tiempo para ser partícipes en la recolección de datos en esta investigación.

En base a la siguiente formula se calculó la cantidad de personas:

$$n = \frac{Z^2 PQN}{i^2(N - 1) + Z^2 PQ}$$

Dónde:

Z = 1,96 ; Distribución; Desviación

P= 0,50; probabilidad de que el evento ocurra

Q= 0,50; Probabilidad de que el evento no ocurra Q=1 – P= 0.50

i= 5%; Margen de Error

$$n = \frac{3.8416 * 0.25 * 9018}{0.0025(9017) + 3.8416 * 0.25}$$

$$n = \frac{8660.8872}{22.5425 + 0.9604}$$

$$n = \frac{8660.8872}{23.5029}$$

$$n = 368$$

En función de ello se consideró a 368 personas con discapacidad física en sus extremidades inferiores a las que se les aplicó las diversas herramientas: Condiciones a las que se ven expuestas las personas con discapacidad física en sus entorno laboral y sobre la aplicación de las normas INEN en el mundo de trabajo, cabe destacar que estas personas son mayores de edad, tienen el carnet del CONADIS - Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades.

2.5. Tipos de investigación

Se realizó una investigación de tipo cuantitativa y cualitativa, en base a entrevistas y aplicación de cuestionario de preguntas cerradas enfocadas al tema a investigar, se aplicó igual de manera grupal o individual a las personas con discapacidad que están laborando. Estas preguntas recogen la perspectiva de la persona con discapacidad en su lugar de

trabajo, ¿Cómo ha venido desarrollando su trabajo?, ¿Qué barreras ha tenido que enfrentar?, ¿Cómo se han minimizado estas barreras para un óptimo desempeño?

También se aplicó una ficha de accesibilidad la que recoge aspectos importantes como: los diversos tipos de adecuaciones que la organización público o privada ha efectuado para brindar la movilidad adecuada a las personas en sus puestos de trabajo, tipo rampas a ubicar, la accesibilidad en los baños, la sensibilización en las personas que atienden en las dependencias, etc.

La encuesta abarca tres grandes ejes:

La existencia de barreras actuales

Conocimiento de las normas INEN

Mejora del desempeño con la accesibilidad universal

Busca recoger de las personas con discapacidad física a quienes se les aplicó este estudio, si su entorno le resulta adverso o le es favorable para la realización de las diversas actividades que el trabajo exige, y lograr diferenciar si este medio de trabajo limita su accionar laboral y más aún su desempeño, también logra medir que han realizado las autoridades de la institución donde trabaja la persona con discapacidad para mejorar este aspecto y generar una mayor y mejor movilidad dentro de la organización al trabajador, otra condición a determinar es si existe la sensibilización en el trato y en la comunicación dentro de la organización de parte de compañeros y autoridades para con las personas con discapacidad física.

Si las personas con discapacidad física en sus extremidades inferiores conocen de las normas INEN y su aplicabilidad, podrán exigir cambios para un mejor nivel de vida en sus entornos de trabajo, conocer si la accesibilidad a estacionamientos, ascensores, escaleras, pasamanos, puertas, señaléticas, rampas, etc., están estandarizadas y acorde a su discapacidad para una movilidad más dinámica y consecutiva a sus actividades de trabajo.

Se busca que las personas con discapacidad estén conscientes que necesitan una accesibilidad universal, que si ellos pueden acceder, subir, bajar, etc., también lo podrán hacer las personas que no tienen discapacidad, ya que en espacios donde exista accesibilidad universal todos podemos transitar y desenvolvemos libremente.

Son 368 encuestas aplicadas a personas con discapacidad entre edades de 18 a 65 años, con un mínimo de tiempo por encuesta de 3 a 5 minutos, con palabra y léxico total mente

claro y para un entendimiento rápido, la encuesta se aplicó desde el 15 de febrero del 2015 unas en las instalaciones del SECAP y otras en las instalaciones del Servicio de Integración Laboral - SIL, esto debido a la cantidad de personas convocadas, ya que SECAP cuenta con aulas grandes y accesibles y el SIL con espacios un poco más reducidos donde acudieron los convocados, cabe recalcar que las instalaciones del SIL están ubicadas en el primer piso del SECAP, donde acuden personas con discapacidad física que están laborando o que buscan una alternativa laboral.

2.6. Recursos Humanos

El recurso humano empleado para la investigación de la tesis se lo obtuvo de la siguiente manera:

- Personas con discapacidad física con carnet del CONADIS.
- Personas con discapacidad física del Servicio de Integración Laboral, donde se aplicó encuestas. (ubicado en el edificio del SECAP – Gquil)

2.7. Recurso Materiales

Se emplearon los siguientes recursos:

1. Ficha de accesibilidad. ANEXO 1
2. Encuesta sobre las condiciones a las que están expuestas las personas con discapacidad física en su entorno laboral. ANEXO 2
3. Encuesta sobre la aplicación de las normas INEN, acerca de la accesibilidad universal en las instituciones públicas o privadas para personas con discapacidad física. ANEXO 3
4. Cámara fotográfica, utilizada para las respectivas evidencias.
5. Esferográficas que se le dio a cada persona que lleno la entrevista

2.8. Recursos Económicos

Estos recursos son otorgados directamente por el maestrante y utilizado en copias, movilización y esferográficas para la aplicación de la encuesta, los que se desglosan en la siguiente tabla:

Tabla N° 4: Recursos económicos

Rubro	Cantidad	Costo unitario	Costo total
Copias de encuestas	1.472	0.03	44.16
Esferográficas	368	0.25	92
Movilización	60	60	60
Total			196.16

Fuente: Wilson Flores

Elaborado por: Wilson Flores

Dentro de los rubros básicos y que se generaron en la aplicación de las diversas herramientas se efectivizó un gasto de 196. 16 dólares de parte del maestrante.

2.9. Procedimiento

Se partió recabando la información necesaria para la parte teórica, en lo que corresponde a la aplicación del cuestionario se ha estableció una fecha en conjunto con las personas con discapacidad física involucradas en este "Análisis de la accesibilidad universal para las personas que tienen discapacidad física en sus extremidades inferiores al mundo laboral en los medios públicos y privados de la ciudad de Guayaquil, acorde a las normas INEN, en el año 2014" de esta tesis, la misma que se efectuó a mediados del mes de febrero y primera semana del mes de marzo del presente año, donde han sido invitadas las personas con discapacidad para la aplicación de la encuesta.

Mediante el respaldo de las autoridades del CONADIS, SIL, SECAP y organismos de y para la discapacidad como ASOPLEJICA y DISCAPYMES, se ha podido aplicar las herramientas respectivas y acordes a lo programado, se logró convocar a las personas con discapacidad física en las fechas establecidas y realizar la aplicación de la misma de manera grupal.

Al inicio se explicó cuál era el objetivo de la aplicación de las herramientas, conocer y rescatar de parte de los asistentes si conocían sobre la accesibilidad universal y la aplicación de las normas INEN para la mejora de su entorno laboral y su autonomía personal dentro de las instituciones.

Esta aplicación se dio tanto en las instalaciones del SECAP, CONADIS y el SIL, teniendo una gran acogida e importancia de parte de los asistentes por saber más del tema y hacer que sus derechos sean respetados por parte de las autoridades y la ciudadanía en general.

Para el 26 de febrero del 2015 se convocó a una parte de los asistentes y de ahí en las siguientes fechas a los demás: 3 de marzo, 4 de marzo, 10 de marzo, 11 de marzo y 13 de marzo, estas reuniones se efectuaron tanto en aulas y auditorio del SECAP y oficinas del SIL y CONADIS de la ciudad de Guayaquil.

La primera y segunda herramienta constaba de 10 preguntas cada una con opciones alternativas de respuesta, logrando rescatar información sociodemográfica de los asistentes para saber y conocer un poco más de la población encuestada.

La primera estaba enfocada a las condiciones a la que se ven expuestas las personas con discapacidad física en sus entornos de trabajo, identificando: barreras, aplicabilidad de las normas INEN, cambios dentro de la organización, autonomía y cambios de su medio de trabajo entre otros. ANEXO 2.

La segunda herramienta se rescató información sobre la aplicabilidad de las normas INEN en las organizaciones, entre ellas: ¿Qué conoce de las normas INEN?, ¿Qué norma INEN se aplicó en la organización? y ¿Cuáles han sido sus respectivos cambios? ANEXO 3.

Aplicación de la ficha de accesibilidad para determinar con exactitud la norma aplicada y recabar información de los cambios más significativos en las organizaciones, entre las diversas normas están las que reflejan cambio en parqueos, puestas, rampas, ascensores, entre otras, esta ficha recoge directamente de las instituciones de servicio público y de orden público, los diversos espacio que hacen referencia a las normativas INEN y que deben de ser tomados en cuenta para su construcción, remodelación y potencial uso de parte de todas las personas que visitan estas dependencias.

Esta ficha de verificación de accesibilidad se aplicó de manera directa a los responsables u administradores de los edificios u obras en mención, como: Servicio de Integración Laboral – SIL, Centro de Capacitación Profesional – SECAP, Consejo Nacional Electoral – CNE, Palacio de Justicia, Universidad Internacional del Ecuador – UIDE, Ministerio de la Producción – MIPRO y Complejo del Consejo de la Judicatura del Guayas.

La aplicación consistía en un recorrido de la edificación donde desde el recibimiento de la persona con discapacidad física en sus extremidades inferiores, su estadía, sus necesidades básicas biológicas, su atención prioritaria y su posterior retiro se fijaban en este recorrido, teniendo en el lugar como simulador una silla de ruedas clínica No. 22, la que

marcaba el respectivo recorrido, la dimensión de los espacios, escalera, desniveles y ascensores.

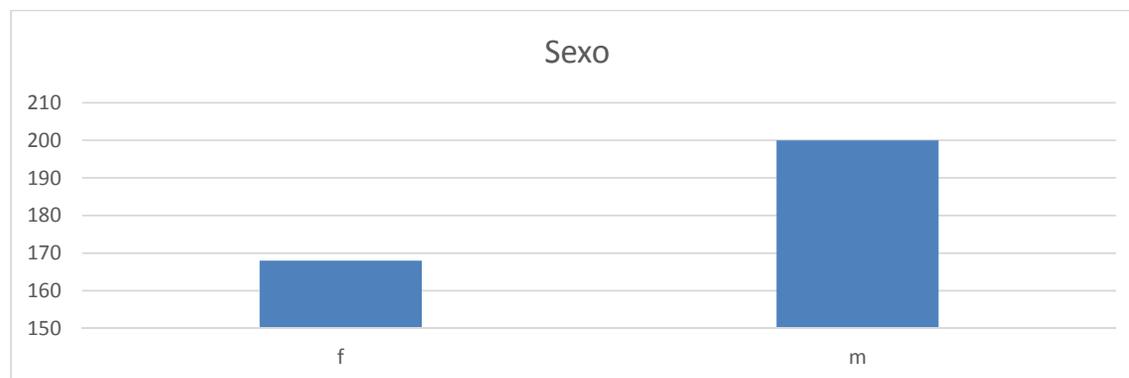
Cada una de las herramientas mantuvo un tiempo de aplicación de 3 a 5 minutos, siendo su aplicación grupal y a personas que se encuentran en edad laboral.

CAPITULO 3
DIAGNOSTICO, ANÁLISIS Y RESULTADOS

3.1. Análisis de la aplicación de la entrevista

Como se puede apreciar en la Figura 2, la población objeto de estudio fueron un total de 368 personas con discapacidad física en sus extremidades inferiores donde, el 54.38% representan a personas del sexo masculino y 45.65% a mujeres comprendidas entre 18 a 65 años de edad.

Figura N° 2 Sexo de los encuestados

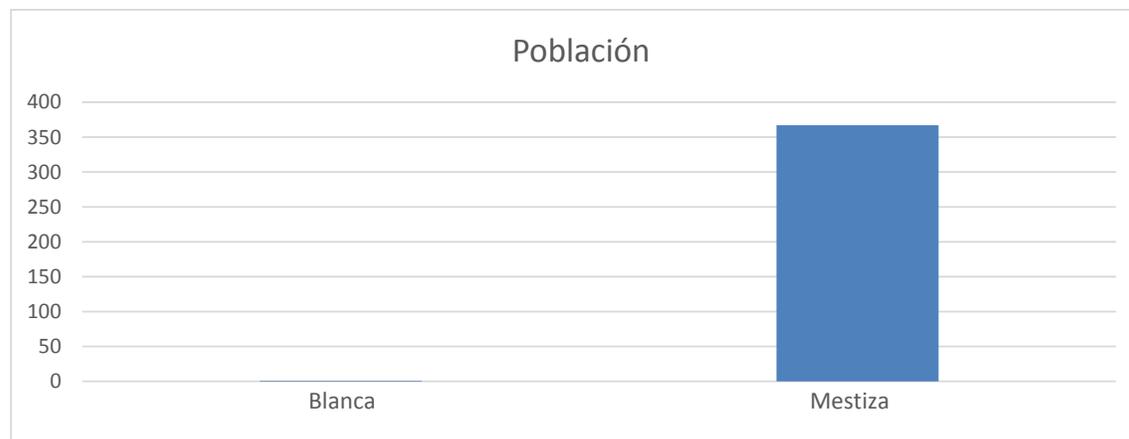


Fuente: encuestas aplicadas

Elaborado por: Wilson Flores

De igual manera se puede apreciar en la Figura 3 en cuanto a la etnia a la cual pertenecen los investigados, podemos indicar que en un 99.7% es mestiza y un 0,03% de raza blanca.

Figura N° 3 Tipo de población



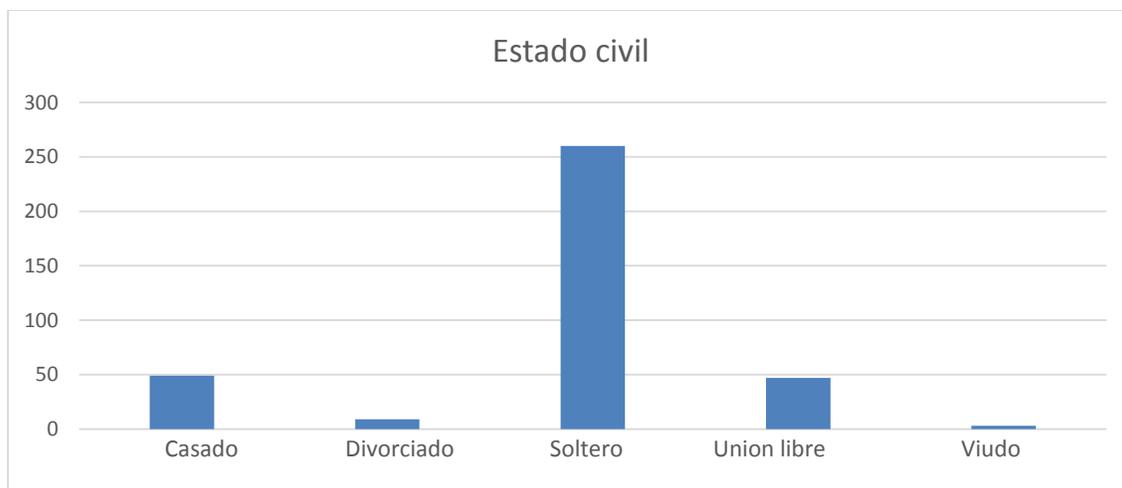
Fuente: encuestas aplicadas

Elaborado por: Wilson Flores

Como podemos observar en la Figura 3, el 70.65% su estado civil es soltero, un 13.31% son de estado civil casado, un 12.77% mantienen unión libre, un 2.45% son divorciados y el

0.82% son viudos, estas condiciones se ven en todas las edades representativas en los encuestados.

Figura N° 4 Estado civil

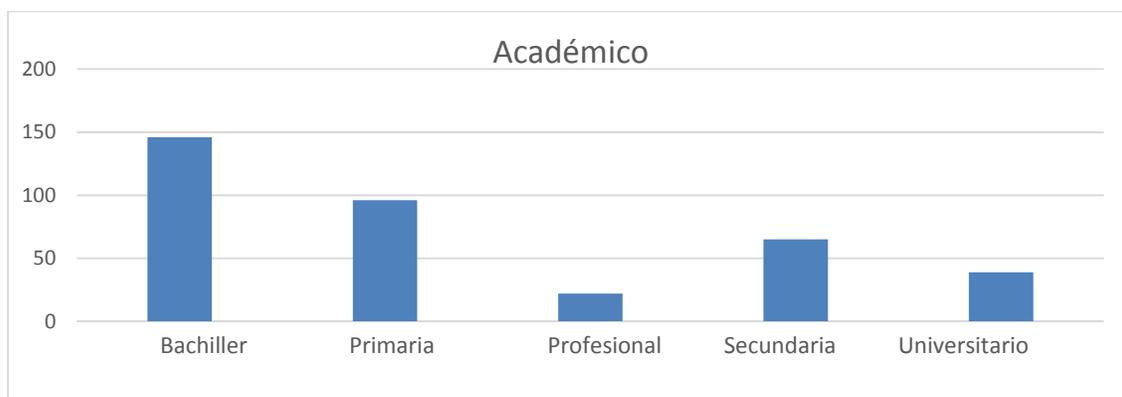


Fuente: encuestas aplicadas

Elaborado por: Wilson Flores

En la Figura 4 se puede determinar el grado académico, donde el 39.67% está representado por bachilleres, el 26.08% por personas que han terminado la primaria, el 17.66% ha culminado la secundaria, 10.59% son universitarios y el 5.97% son profesionales.

Figura N° 5: Formación académica



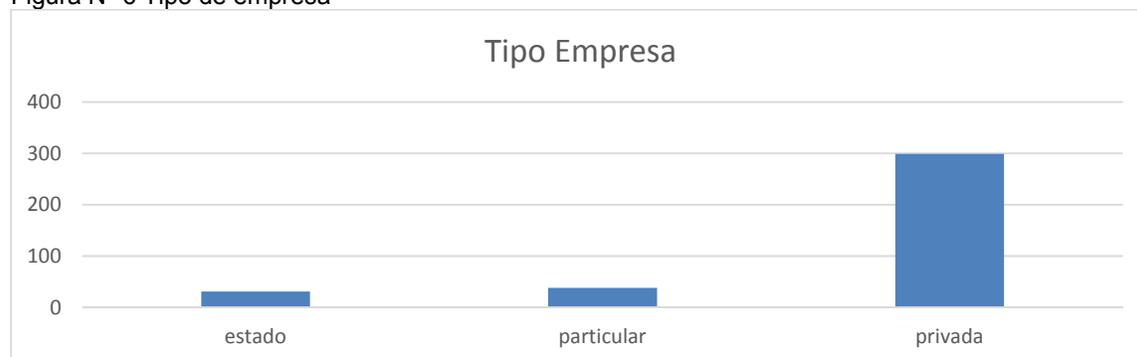
Fuente: encuestas aplicadas

Elaborado por: Wilson Flores

Como se puede apreciar en la Figura 5, un 8.42% de los investigados, laboran para el estado ecuatoriano en actividades que van desde oficinistas, mantenimiento y limpieza, el 10.33% mantienen actividades particulares como microempresa: tiendas, comercio y actividades que requieren destreza manual, y en su gran mayoría, el 81.25% trabaja para el

sector privado ocupando cargos de mantenimiento, limpieza, recepcionistas, control de calidad y seguridad a través del control de cámaras de vigilancia.

Figura N° 6 Tipo de empresa



Fuente: encuestas aplicadas

Elaborado por: Wilson Flores

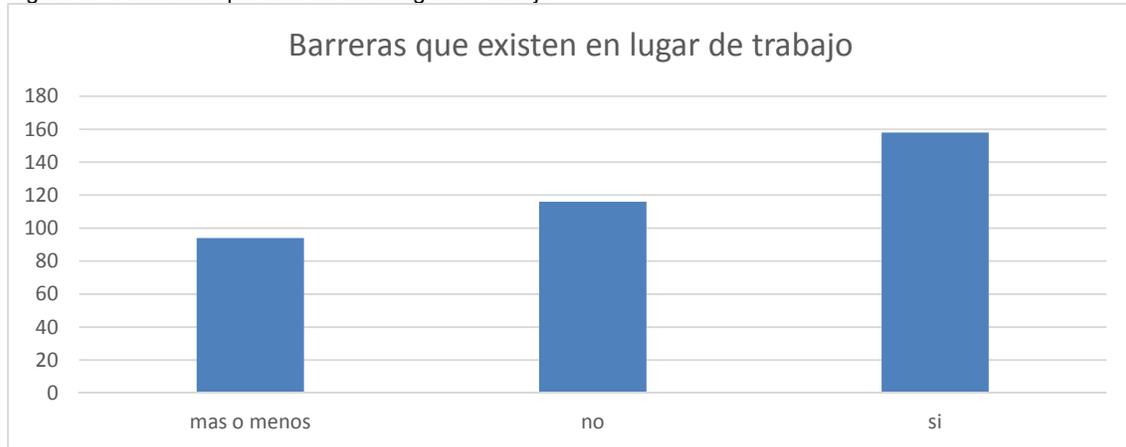
Hay que recordar que todas las personas con discapacidad física que están involucradas en este estudio, están registradas en el CONADIS y cuentan con el carnet de identificación y laboran en distintas empresas de la ciudad de Guayaquil.

Se plantearon diez preguntas las mismas que recogen información de los actores entrevistados sobre la accesibilidad, las normas INEN, las principales barreras dentro del trabajo y su efectividad para trabajar con ellas o sin ellas, entre otras, teniendo alternativas para escoger la respuesta más acorde a su realidad:

Las barreras que existen en su lugar de trabajo impiden la realización efectiva del mismo.

Se observa en la Figura 7 que el 25.54% de los encuestados afirmaron que más o menos afectan estas barreras en su desempeño o realización del mismo, el 31.52% indica que no le afecta y que buscan como poder realizar sus actividades y poder sobre llevar estar barreras, y el 43% de los encuestados manifiesta que estas barreras si impiden el desenvolvimiento y la realización de su trabajo.

Figura N° 7 Barreras que existen en el lugar de trabajo

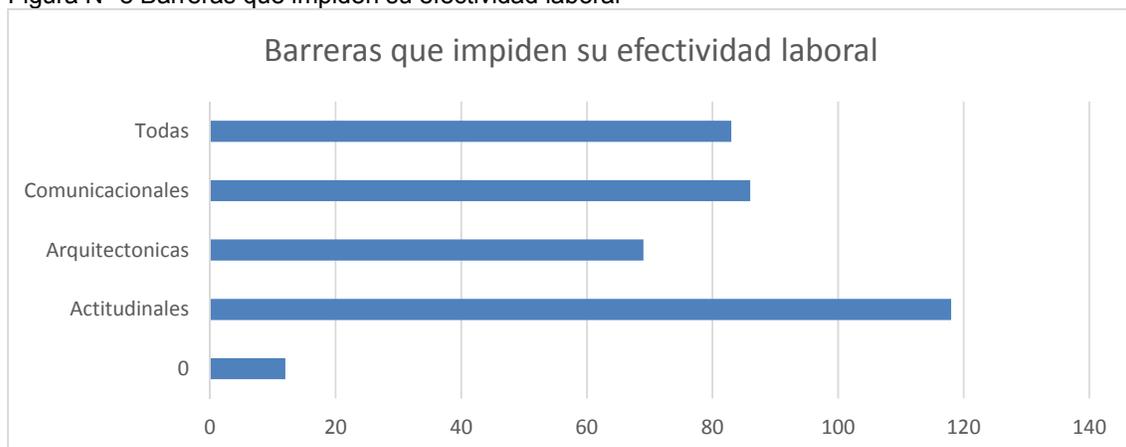


Fuente: encuestas aplicadas
Elaborado por: Wilson Flores

¿Qué barreras impiden más su efectividad laboral?

Se observa claramente en la Figura 8 que el 22.55% de los encuestados afirma que todas las barreras impiden su efectividad laboral (arquitectónicas, comunicacionales y actitudinales) y que de una u otra forma afecta el rendimiento dentro del trabajo, el 23.37% afirma que la principal barrera que afecta su efectividad laboral son las barreras comunicacionales, el 18.75% expresa que son las arquitectónicas las que las limita a una movilidad reducida, el 32.07% las actitudinales, es la actitud de las demás personas expresadas dentro del trabajo lo que limita el normal desenvolvimiento y para el 3.3% de los encuestados las barreras antes mencionadas no le ocasionan ningún tipo de malestar o impedimento dentro del trabajo.

Figura N° 8 Barreras que impiden su efectividad laboral

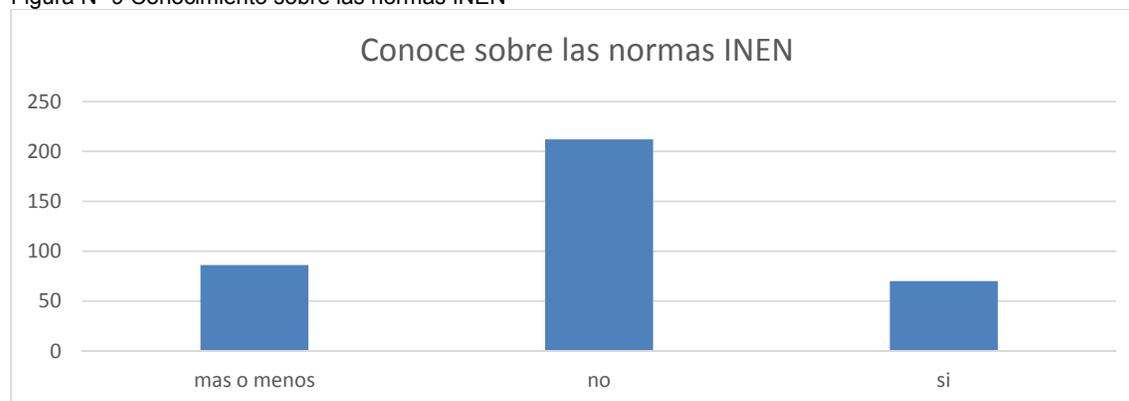


Fuente: encuestas aplicadas
Elaborado por: Wilson Flores

¿Conoce sobre la aplicación de las normas INEN, respecto a la accesibilidad universal?

Se puede apreciar en la Figura 9 que el 26.37% indica que conoce más o menos las normas INEN y su aplicabilidad, el 57.61% indica que no las conoce y que incluso no las ha escuchado mencionar, el 19.02% de los encuestados afirma que si las conoce y sabe de su aplicación en las empresas e instituciones.

Figura N° 9 Conocimiento sobre las normas INEN

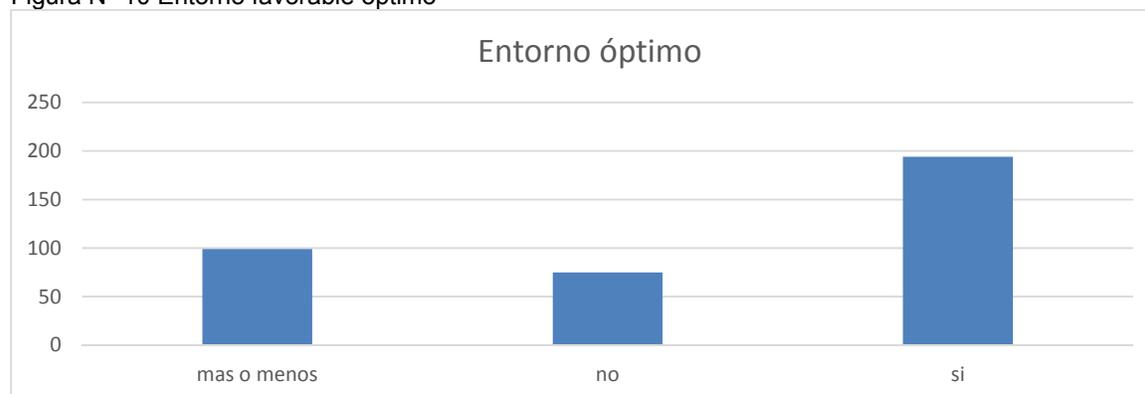


Fuente: encuestas aplicadas
Elaborado por: Wilson Flores

¿El entorno laboral que lo rodea es favorable y óptimo para realizar un buen trabajo?

La aplicación de la encuesta indica en la Figura 10 que para el 26.90% el entorno le parece más o menos favorable y que buscan la manera de poder adaptarse a él, para el 20.38% su entorno no es nada favorable y el 51.9% es favorable y puede desenvolverse.

Figura N° 10 Entorno favorable óptimo

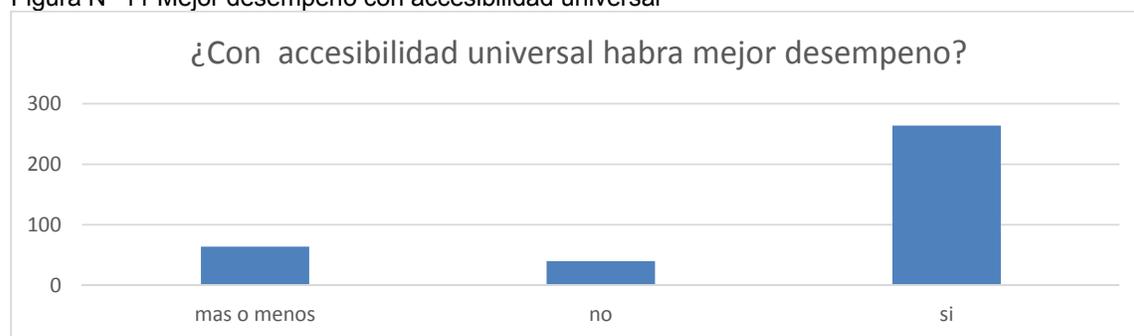


Fuente: encuestas aplicadas
Elaborado por: Wilson Flores

¿Cree usted que habiendo accesibilidad en su empresa o institución mejorara su calidad y desempeño en el trabajo?

Una de las observaciones rescatadas en la Figura 11 es que el 17.39% de los encuestados les parece que más o menos se mejorara el desempeño, el 10.87% afirma que no mejorará el desempeño y el 71.74% si habrá una mejora significativa en el desempeño de las personas con discapacidad física en su trabajo.

Figura N° 11 Mejor desempeño con accesibilidad universal

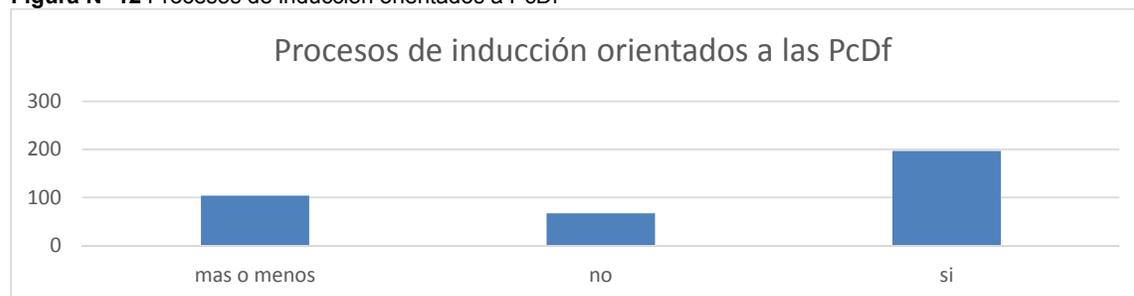


Fuente: encuestas aplicadas
Elaborado por: Wilson Flores

Los procesos de inducción en su empresa o institución son efectivos y orientados a las personas con discapacidad.

Esta pregunta busca recoger cuan efectivos son los procesos de inducción de las personas con discapacidad física cuando ingresan a laborar y si han recibido una inducción adecuada de su puesto de trabajo, tal como se aprecia en la Figura 11, para el 28.26% de los encuestados son considerados más o menos efectivos, el 18.21% lo considera no adecuados a los procesos al momento de ingresar a un puesto de trabajo y el 53.53% lo considera si son aceptables y efectivos para las personas con discapacidad física.

Figura N° 12 Procesos de inducción orientados a PcDf



Fuente: encuestas aplicadas
Elaborado por: Wilson Flores

Se respeta los espacios y normas que hay dentro de la organización hacia las personas con discapacidad.

Se busca identificar con esta pregunta si los espacios que son otorgados para las personas con discapacidad: baños, rampas, parqueros, etc. son respetados por el ciudadano, compañeros o demás personas del componente social o laboral. Se observa en la Figura 13 que el 21.74% de los encuestados los espacios se respetan más o menos, el 25,27% estima que estos espacios no se respetan, mientras que el 53% dicen que si se respetan estos espacios y las personas hacen uso de ellos.

Figura N° 13: Respeto de espacios físicos de las PcDf

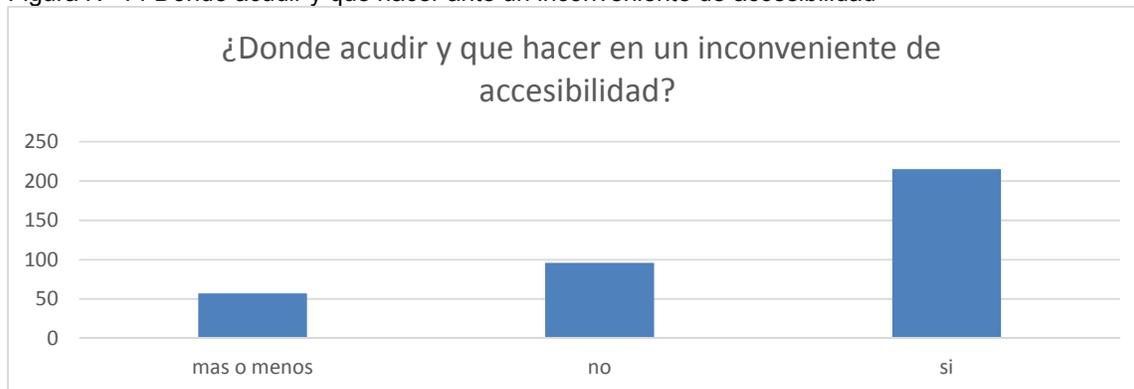


Fuente: encuestas aplicadas
Elaborado por: Wilson Flores

¿Cuándo existe algún inconveniente sobre accesibilidad, sabe usted qué hacer y a quién acudir?

Todas las empresas deben de contar con los responsables que sepan que hacer, como actuar y como guiar a las personas con discapacidad cuando existan inconvenientes de accesibilidad; baños inadecuados, escaleras no accesibles, etc. En la Figura 14 se observa que para el 15.49% sabe más o menos que hacer ante un inconveniente de accesibilidad universal, el 26.09% no sabe qué hacer o donde acudir en una situación de estas y el 58.42% si sabe qué hacer y donde acudir, teniendo muy presente dirigirse al área de recursos humanos.

Figura N° 14 Donde acudir y qué hacer ante un inconveniente de accesibilidad



Fuente: encuestas aplicadas

Elaborado por: Wilson Flores

Su estadía laboral respecto a la accesibilidad y movilidad dentro de la organización, ¿cómo la califica?

A través de esta pregunta recogemos ¿cómo ha sido?, ¿cómo ha sentido esta estadía laboral? y si verdaderamente ha podido desenvolverse dentro de su organización. La Figura 15 se aprecia, que para el 68.75% de los encuestados califican a la accesibilidad y movilidad dentro de la organización como buena, pudiendo mejorarse, el 10.33% de excelente y el 20.92% la considera de muy buena.

Figura N° 15 ¿Cómo ha sido su estadía laboral?



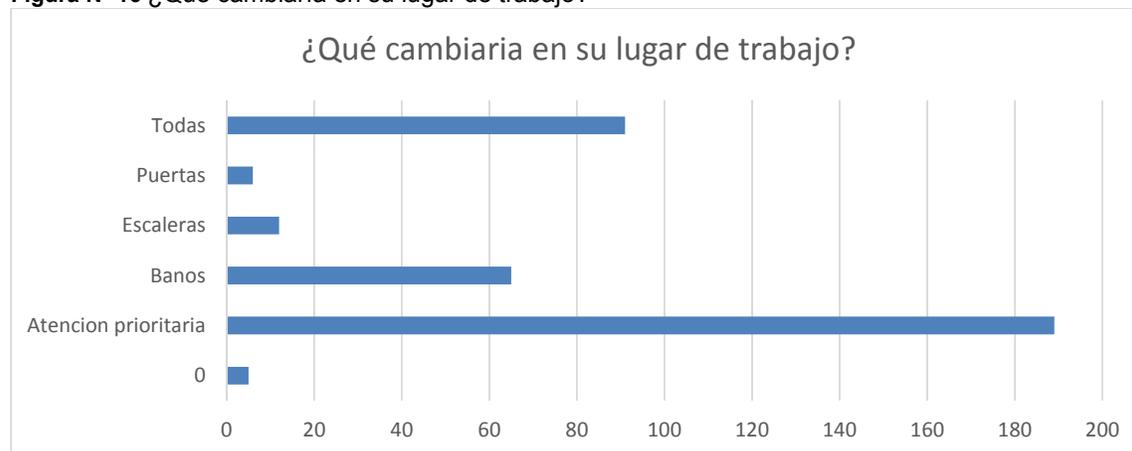
Fuente: encuestas aplicadas

Elaborado por: Wilson Flores

¿Qué le gustaría cambiar en su lugar de trabajo para mejorar su desempeño y lograr una accesibilidad más universal?

Con esta pregunta se da la opción al encuestado que si tuviera la posibilidad de cambiar algo en su trabajo que cambiaría, logrando así un lugar más accesible. En la Figura 16 se puede apreciar, que el 24,73% opina que cambiaría todas las alternativas que están señaladas en la pregunta, el 1.63% cambiaría las puertas de su trabajo o institución, el 3.26% las escaleras, el 17.66% la accesibilidad en los baños, el 51.36% cambiaría la atención prioritaria dentro de sus instituciones y el 1.36% no modificaría nada.

Figura N° 16 ¿Qué cambiaría en su lugar de trabajo?



Fuente: encuestas aplicadas

Elaborado por: Wilson Flores

Esta encuesta de manera general nos explica que las personas con discapacidad física en sus extremidades inferiores a las que se les aplico esta herramienta, que representan el 57.61%, en su mayoría no conocen sobre las normas INEN y su aplicación dentro de los espacios donde ellos o ellas laboran para tener una mejor y mayor movilidad, para lograr una autonomía y un mejor desempeño en sus funciones.

Que en sus trabajos buscan acomodarse o ajustarse a sus entornos, identificándolos como óptimos y desconociendo que se puede hacer para mejorarlo o a que mecanismos acudir para solicitar alguna ayuda o remodelación del mismo para lograr una mayor autonomía, para el 52.72% de los encuestados si le parece excelente, porque es a lo que ellos han estado acostumbrados y es lo que conocen como medio para poder desenvolverse, es algo normal.

Consideran que si se aplicara o se efectuara en su entorno de trabajo una verdadera accesibilidad laboral tendrían mayor eficiencia en sus trabajos e independencia en su vida laboral, esto está respaldado por el 71.74% de los encuestados, quienes buscan que se efectúen cambios para ser más productivos y lograr una verdadera inclusión.

Consideran que su estadía laboral en las empresas es buena, pero que pudiera ser mejor si hubiera un compromiso de autoridades y directivos de las empresas como también de las asociaciones y federaciones de discapacidades para respaldar este derecho que muy pocos organismos aplican, 68.75% están convencidos de esta realidad y de aplicabilidad.

El 32.06% afirma que la principal barrera, la que los mantiene con mucha preocupación es aquella que proviene de las otras personas, es decir las actitudes que los demás demuestran y expresan cuando los ven, cuanto los tratan por su condición de discapacidad, minimizando a la persona o incluso el hecho de desconocer de la discapacidad que padecen y sus diversas condiciones de vida respecto a su padecimiento. En segundo plano queda las comunicacionales con un 23.37%, debido a la falta de expresión de las personas con su comunicación positiva, transparente, clara y precisa para dirigirse a ellos.

Dentro de los cambios que se les pidió que escogieran, resalto que el 51.36% opto a que se desarrolle dentro de la organización una atención prioritaria hacia las personas con discapacidad, respetando de manera fundamental su condición y mejorando el trato, atención prioritaria al momento de hacer una columna, de solicitar un servicio, de solicitar una ayuda o beneficio social.

En la actualidad es poco lo que se está haciendo desde la perspectiva de la empresa privada la misma que no ve como una priorización para el normal desenvolvimiento de la persona con discapacidad física en su medio o entorno, desconociendo en alguno de los casos los beneficios que esto puede acarrear a la empresa siendo más inclusivas.

Muchas empresas ven este tipo de inversión como un gasto innecesario, no visualizando que al tener espacios accesibles para personas con discapacidad también serán accesibles para quienes no la tienen, otra visión es hacer por hacer los cambios sin seguir las especificaciones técnicas que otorga el INEN – Servicio Ecuatoriano de Normalización.

Por otro lado las instituciones públicas o pertenecientes al estado están sufriendo cambios en este concepto, logrando insertar en mayor medida la accesibilidad universal como una política pública apegada al derecho de las personas a poder acceder de manera autónoma a los diversos espacios dentro de su trabajo y poder satisfacer necesidades primarias y de carácter laboral.

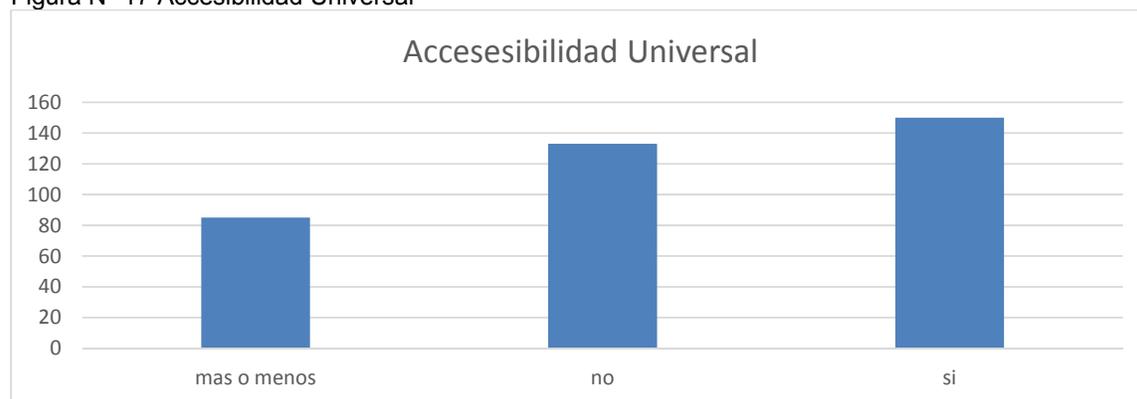
Baños, escaleras, ascensores, pasamanos, rampas, señalizaciones, parqueos, entre otros son cambios que se están efectuando o construyendo para una mayor y mejor accesibilidad

de las personas, lo cual lo vemos de manera prioritaria en los diversos tipos de servicio que el estado brinda a sus ciudadanos, entre los que anotamos: salud, educación, vivienda, turismo, trabajo, recreación y otros servicio como la justicia y el deporte.

Como generador de política pública el CONADIS está encargado de velar y hacer que se cumplan con todas las políticas de estado pegada a derechos, donde los observatorios ciudadanos, las veedurías ciudadanas y demás organismos de y para la discapacidad suman esfuerzos para su cumplimiento.

En la Figura 17 se aprecia por parte de los encuestados, qué tanto conocen sobre la accesibilidad universal y si ha existido cambios en las empresas donde trabajan, sean estos en su parte arquitectónica, actitudinal o comunicacional, para el 23.09% indican que más o menos conocen del tema y de aplicabilidad, el 36.14% no conoce del tema y menos de su aplicación, para el 40.76% la accesibilidad universal es un tema que conocen y saben los cambios esenciales a efectuarse.

Figura N° 17 Accesibilidad Universal

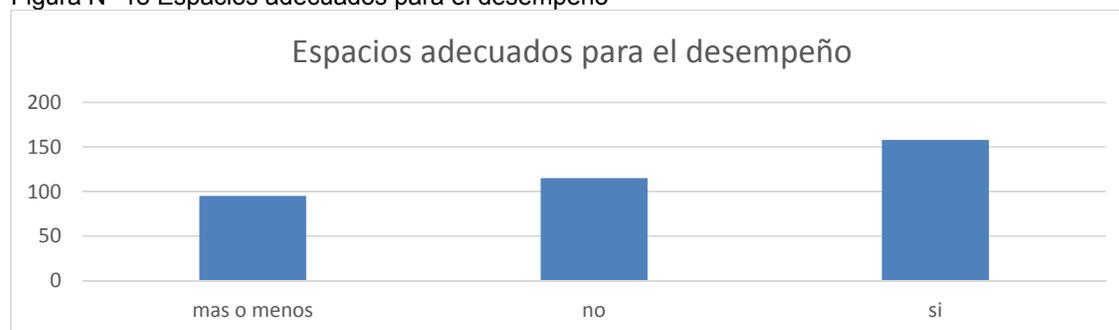


Fuente: encuestas aplicadas
Elaborado por: Wilson Flores

En esta pregunta se busca que de manera general indiquen si existen espacios adecuados para un normal desenvolvimiento de las personas con discapacidad física en sus entornos.

En la Figura 18 se aprecia que el 25.81% manifestó que más o menos hay espacios adecuados para un desempeño satisfactorio y acorde a la discapacidad, 31.25% hace referencia a que no existen espacios para un desempeño estupendo y el 42.93% que si hay espacios para un desempeño normal en sus puestos de trabajos.

Figura N° 18 Espacios adecuados para el desempeño



Fuente: encuestas aplicadas
Elaborado por: Wilson Flores

la Figura 19 los encuestados manifestaron que han identificado o vivido cambios en sus instituciones y especialmente de tipo arquitectónico, encontrándose modificaciones en los siguientes aspectos: para el 5.70% de los encuestados han elaborado o construido ascensores que permiten subir y bajar los niveles o pisos dentro de sus institución, el 16.84% ha manifestado que uno de los cambios en sus estructuras de trabajo han sido en los baños, teniendo baños adecuados para su uso personal, el 12,77% determina que han mejorado el acceso en base a las escaleras y la ubicación de accesorios como pasamanos para tener una mayor comodidad y seguridad, el 32.06% de encuestados han manifestado que no hay cambios en sus organizaciones, para el 7.88% ha habido cambios específicos en los parqueos y especialmente no porque tengan un vehículo propio, sino que se ha creado este espacio para dejar y trasladar al colaborados de su casa al trabajo y viceversa, para el 3,26% de los encuestados existe un cambio en el tipo de puertas y chapas de las mimas tornándolas más universales, para un 1.36% se han desarrollado o construido rampas y el 20.11% afirma que hay cambios en todo y por tal razón son más autónomos en sus trabajo.

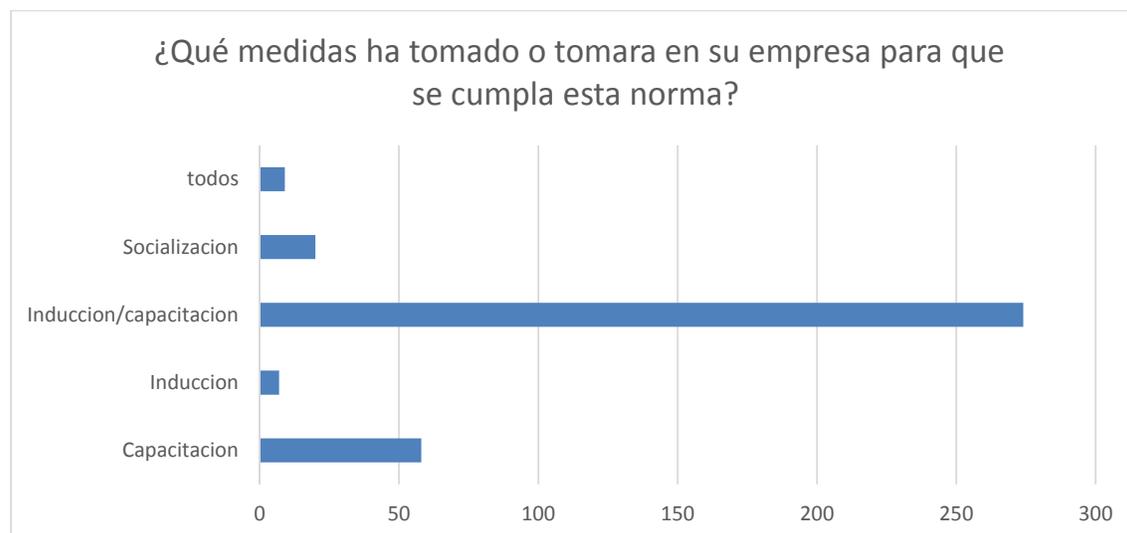
Figura N° 19 ¿Qué espacios se han modificado?



Fuente: encuestas aplicadas
Elaborado por: Wilson Flores

Como se aprecia en la Figura 20 otro de los aspectos que se recogieron de parte de los encuestados es conocer como las normas INEN y las políticas orientadas a las personas con discapacidad se darán a conocer al personal, se les propuso tres alternativas entre ellas: socialización, inducción y capacitación, las mismas que deberían ser implementadas en las organizaciones y en base a estrategias internas darlas a conocer al personal, estos datos se agrupan de la siguiente manera, para el 2.45% de los encuestados todos los métodos nombrados son buenos para que se cumpla con la normativa, para el 5.43% ven la socialización una forma más acertada para dar a conocer las normas, el 74.46% confía que un método mixto como la inducción y la capacitación son más acertadas para lograr el objetivo de conocer y aplicar la norma dentro de las organizaciones, el 1.90% confía en el método de la inducción y el 15.76% hace referencia a la capacitación como instrumento aplicable dentro de la organización para dar a conocer las normas INEN y su aplicabilidad.

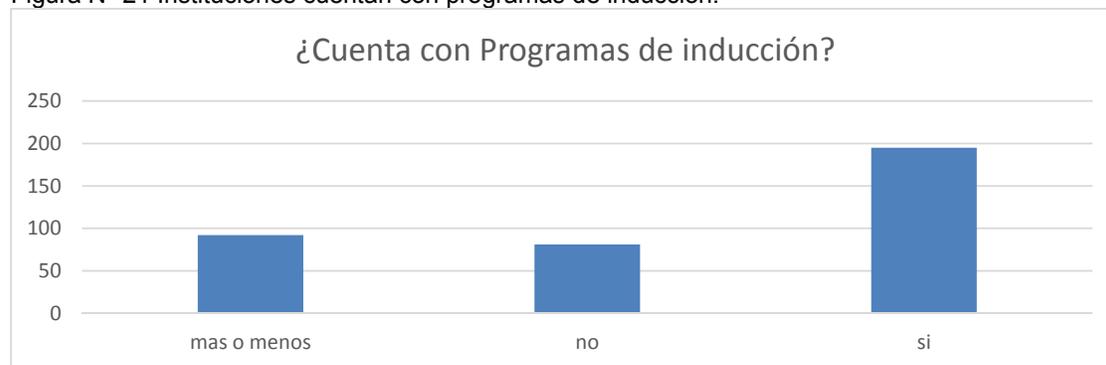
Figura N° 20: Medidas que se han tomado para el cumplimiento de la norma



Fuente: encuestas aplicadas
Elaborado por: Wilson Flores

Como se observa en la Figura 21 el 25% de los encuestados determina que más o menos cuentan con un programa de inducción, el 22.01% manifiesta que no tiene un programa de inducción y el 52.99% indica que si mantienen un programa de inducción hacia las personas con discapacidad física.

Figura N° 21 Instituciones cuentan con programas de inducción.



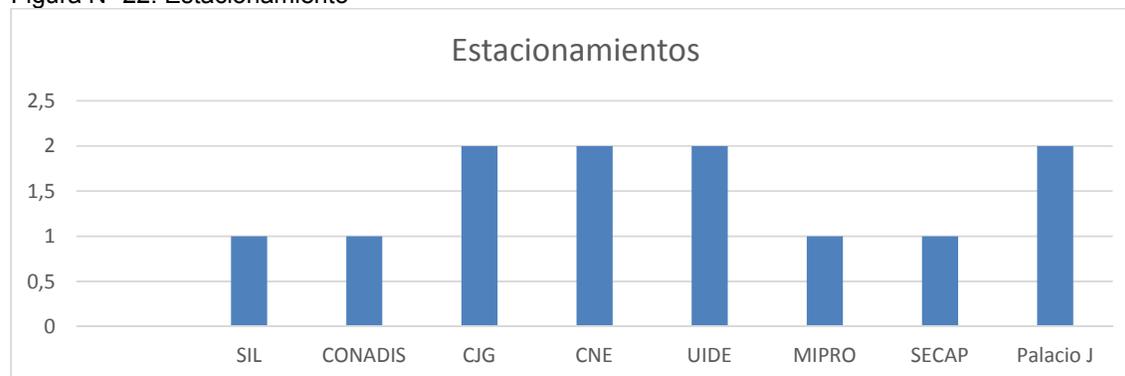
Fuente: encuestas aplicadas
Elaborado por: Wilson Flores

3.2. Análisis de la aplicación de la ficha de accesibilidad

En este punto se visualiza la aplicación de la ficha de accesibilidad a instituciones y empresas públicas o privadas, arrojando los siguientes resultados que son a continuación descritos en los gráficos:

Como observa en la Figura 22 se demuestra que en las organizaciones donde se aplicó la ficha de accesibilidad se pudo apreciar que todas cuentan con estacionamiento, pero que no llegan a la satisfacción plena de las necesidades de las personas con discapacidad física en sus extremidades inferiores, ya sea porque están mal ubicados dentro de las instalaciones, no cuentan con la normativa establecida o son parqueos para ciudadanos comunes, se puede establecer que cuatro organizaciones llegan o se aproximan más a esa normativa: CJG, CNE, UIDE y Palacio de Justicia.

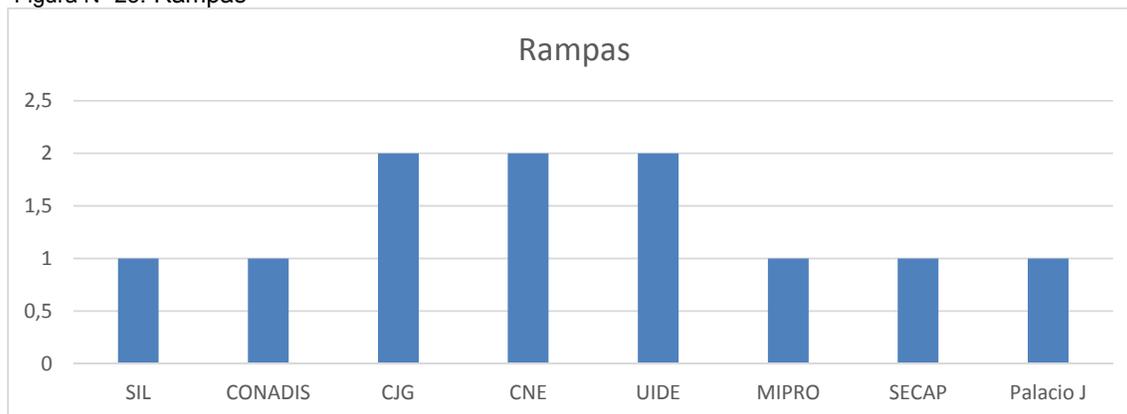
Figura N° 22: Estacionamiento



Fuente: ficha de accesibilidad
Elaborado por: Wilson Flores

Se aprecia en la Figura 23 el cumplimiento de las rampas tanto interiores o exteriores para el libre tránsito de las personas con discapacidad, detallando claramente que el CJG, CNE y UIDE, se destacan y cumplen un grado más que las demás organizaciones, lo cual depende mucho del grado adecuado de la rampa, los materiales de construcción y de su ubicación acertada al tránsito de las personas.

Figura N° 23: Rampas

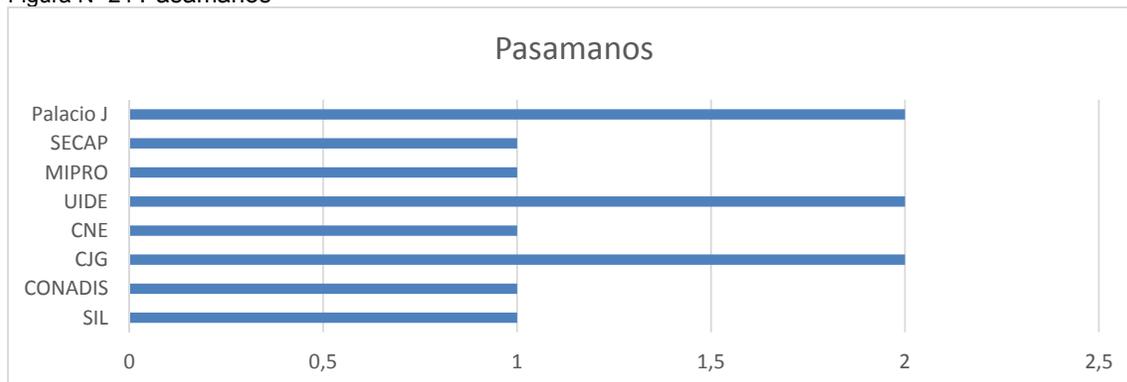


Fuente: ficha de accesibilidad

Elaborado por: Wilson Flores

La importancia de los pasamanos radica en que se constituyen en un punto de apoyo para las personas en silla de ruedas, muletas o bastones, las mismas que buscan asegurar sus pasos hacia el objetivo deseado, en esta figura rescatamos a tres instituciones que cumplen en gran grado esta normativa Palacio de Justicia, UIDE y CJG, el resto si cuenta con pasamanos pero que están fuera de la normativa en acabados o dimensiones inapropiadas para la seguridad de las personas con discapacidad.

Figura N° 24 Pasamanos



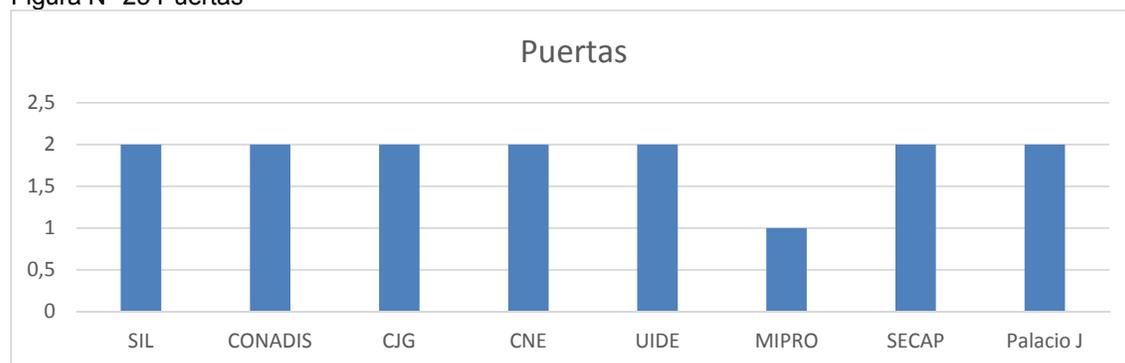
Fuente: ficha de accesibilidad

Elaborado por: Wilson Flores

En la Figura 25 se aprecia que otra de las barreras más comunes encontradas por las personas con discapacidad física en sus recorridos por estas instituciones son las puertas,

las que en su mayoría deben de cumplir con una dimensión a 90cm, en la gráfica se determina que en su mayoría las instituciones cuentan con esta normativa, pero sobresale el MIPRO ya que cuenta con puertas menores a 90cm, otras de las características es el mecanismo para abrir la puerta el cual debe de ser de palanca.

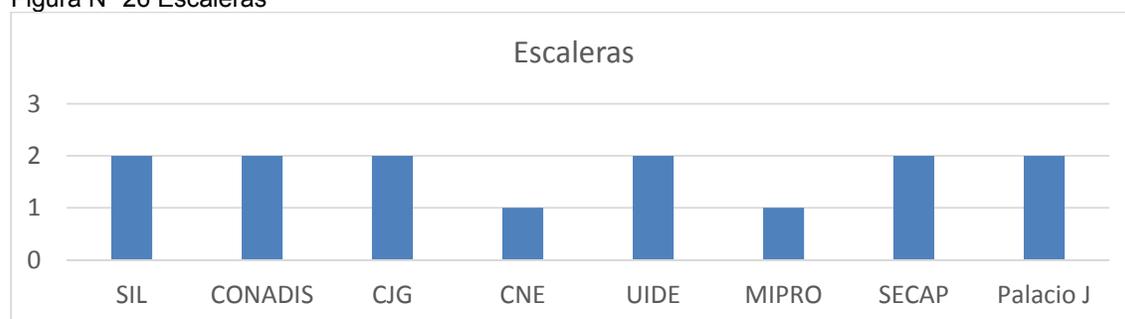
Figura N° 25 Puertas



Fuente: ficha de accesibilidad
Elaborado por: Wilson Flores

En la Figura 26 se observa que la mayoría de las organizaciones cuenta con escaleras accesibles, mientras que el CNE y MIPRO no cuentan con este tipo de escaleras, en realidad los años de construcción del edificio en el caso del CNE y el solo contar con elevadores (solo hay escaleras de emergencia, no accesibles) para movilizarse de uno a otro nivel son condiciones a considerar para la movilidad de las personas con discapacidad dentro de las instalaciones del MIPRO.

Figura N° 26 Escaleras

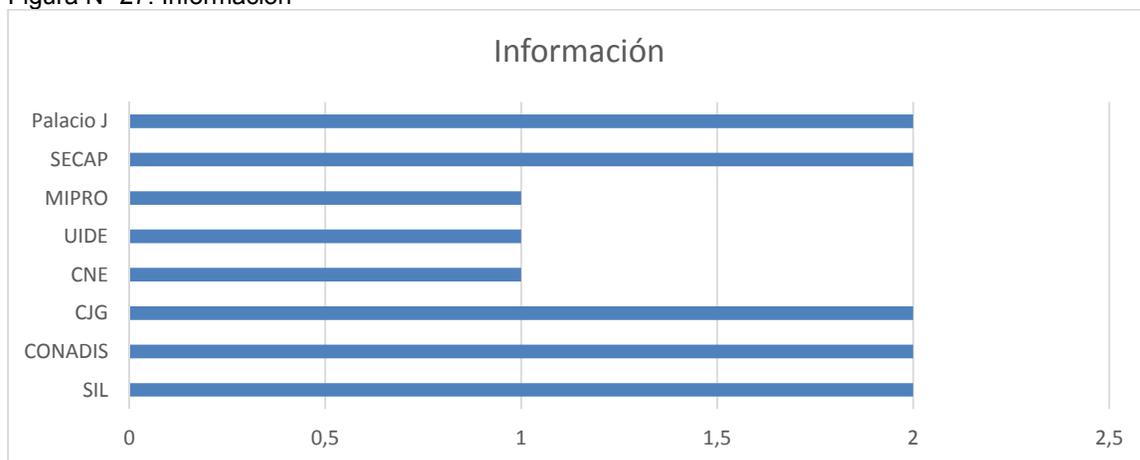


Fuente: ficha de accesibilidad
Elaborado por: Wilson Flores

Se aprecia en la Figura 27 que todas las instituciones deben de contar con un módulo especial para la información y lograr direccionar a las personas con discapacidad dentro de los edificios y denoten la accesibilidad para las personas con discapacidad especialmente

en la altura del counter a 90cm del suelo, viendo claramente en la tabla que las organizaciones de MIPRO, UIDE y CNE, no cumplen con esta normativa.

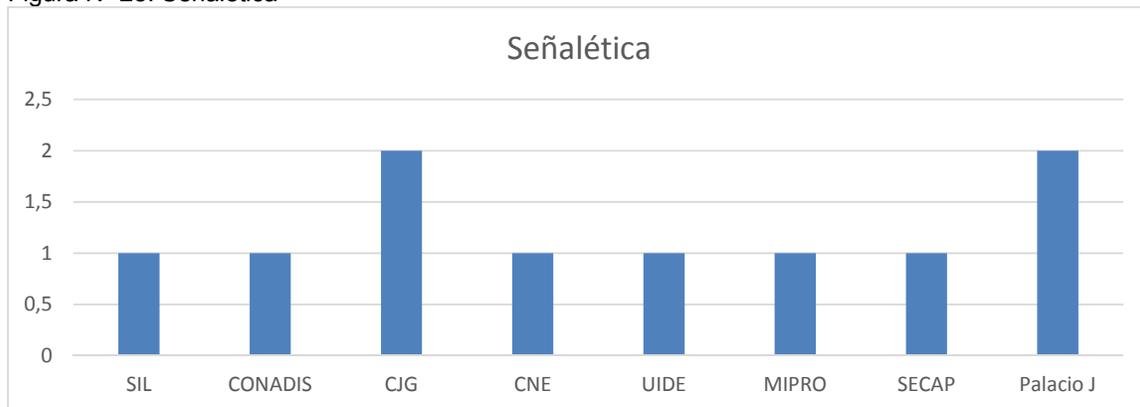
Figura N° 27: Información



Fuente: ficha de accesibilidad
Elaborado por: Wilson Flores

La forma de orientarse dentro de un espacio tiene sus propios códigos y colores los que indican el grado y la importancia del lugar donde estamos o donde queremos ir y evitar pérdidas inútiles de tiempo, en la Figura 28 se aprecia que las instituciones como: el Palacio de justicia y CJG son los que más cumplen con esta norma.

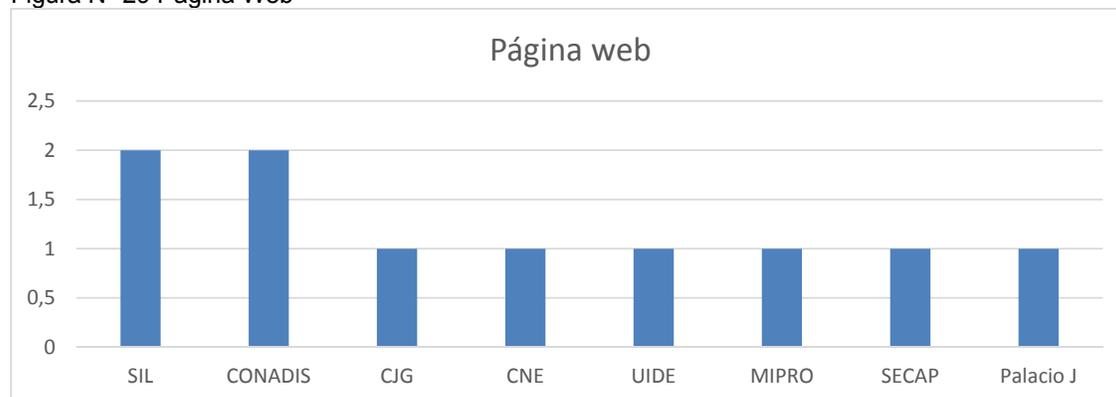
Figura N° 28: Señalética



Fuente: ficha de accesibilidad
Elaborado por: Wilson Flores

En la Figura 29 se observa que quienes más cumplen esta normativa de tener página web accesible son: el SIL y el CONADIS.

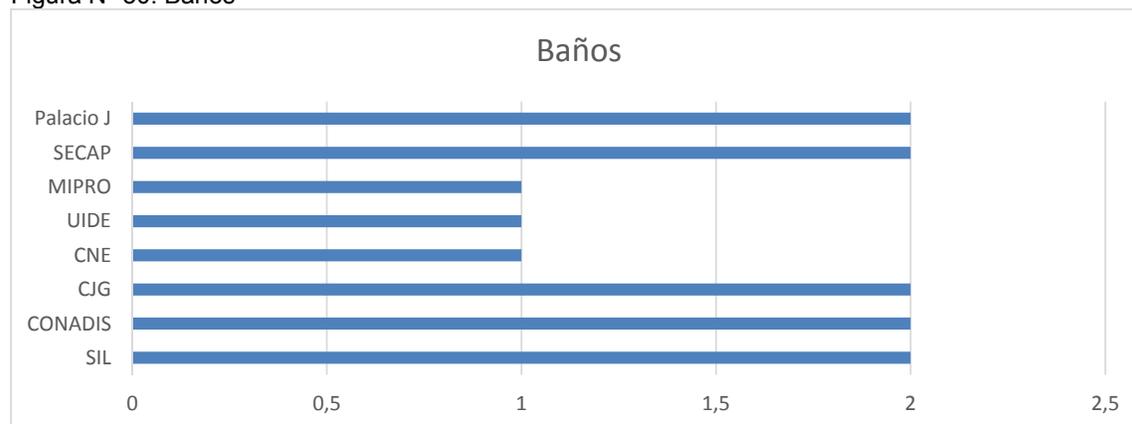
Figura N° 29 Página Web



Fuente: ficha de accesibilidad
Elaborado por: Wilson Flores

Otras de las observaciones respecto a la accesibilidad es la adecuación de los baños, en la Figura 30 se aprecia que las instituciones que menos cumplen con esta normativa son: MIPRO, UIDE y CNE, debido a la ubicación de los mismos, baños incompletos o no aptos para personas con discapacidad física.

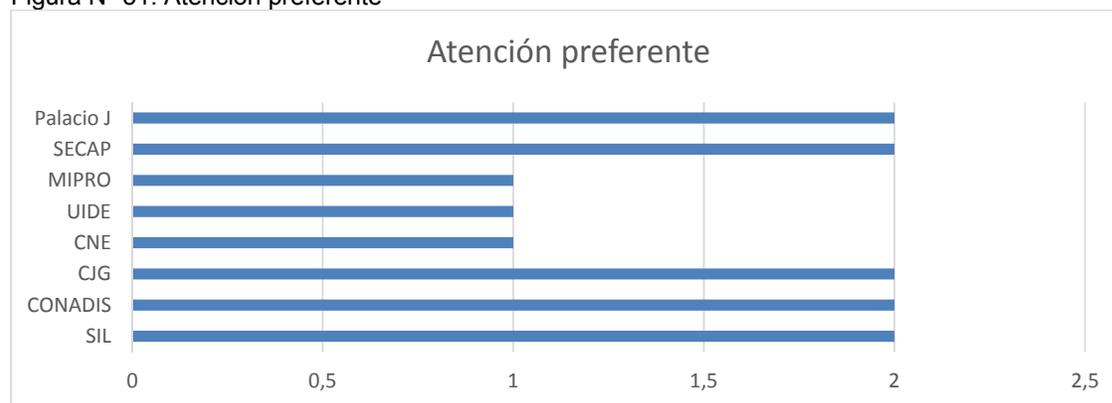
Figura N° 30: Baños



Fuente: ficha de accesibilidad
Elaborado por: Wilson Flores

Uno de los aspectos importantes y relevantes que se observa en la Figura 31 es sobre la atención preferente hacia las personas con discapacidad, donde en muchos de los casos instituciones han ubicado una ventanilla de atención preferente para las personas con discapacidad, viendo esta tabla, el MIPRO, UIDE y CNE, no cuentan con este tipo de atención, donde las personas con discapacidad no son atendidas acorde a su prioridad y más bien tienen que esperar como el ciudadano común.

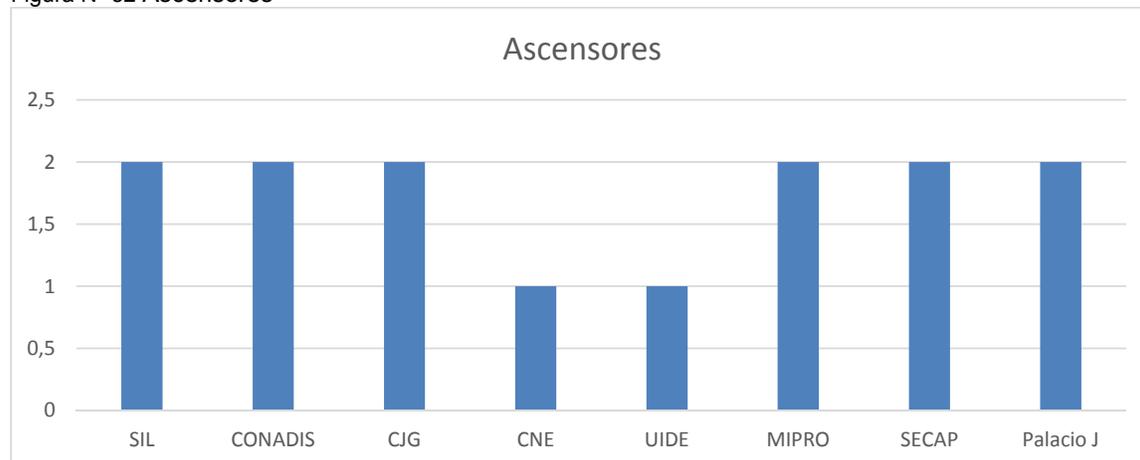
Figura N° 31: Atención preferente



Fuente: ficha de accesibilidad
Elaborado por: Wilson Flores

Otro elemento fundamental para poder movilizarse dentro de las instalaciones de una institución son los ascensores, los cuales y de acuerdo a las normas INEN deben de cumplir ciertas especificaciones, en la Figura 32 se observa como dos organizaciones CNE y UIDE, no cumplen con esta normativa, ya sea por la ausencia del mismo, siendo el caso de ambos organismos.

Figura N° 32 Ascensores



Fuente: ficha de accesibilidad
Elaborado por: Wilson Flores

De manera general y de acuerdo a la aplicación de la ficha de accesibilidad, aplicada a estos organismos de atención pública, podemos decir, que están en búsqueda de una aplicabilidad estandarizada de las normas para una mejor y mayor atención hacia las personas con discapacidad física y han desarrollado de a poco un incremento en sus espacios acordes con esta normativa, se puede apreciar claramente como dos

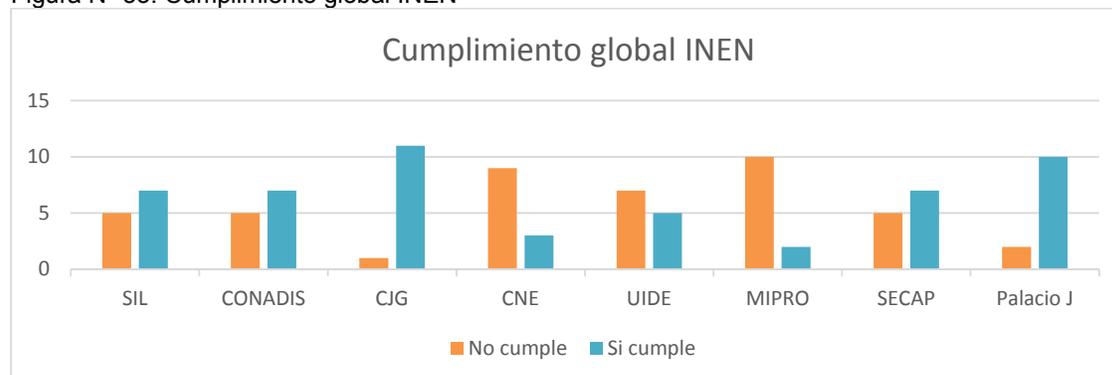
organizaciones despuntan en el cumplimiento de las normativas, como son: Consejo de la Judicatura del Guayas y el Palacio de Justicia, debiéndose a que fueron intervenidos en su reestructuración haciendo énfasis en su lema “justicia accesible”, donde las personas con discapacidad física pueden ingresar y tener una movilidad más independiente y dinámica en estos espacios.

Dentro del segundo rubro de quienes cumplen con esta normativa están el Servicio de Integración Laboral – SIL, Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades – CONADIS y SECAP, los cuales cuentan con servicios varios para este grupo de atención prioritaria dentro de sus instalaciones como: capacitación. Inserción laboral, charlas informativas e información de sus deberes y derechos.

También están los otros organismos que deben de trabajar en aspectos como atención prioritaria, baterías sanitarias, sistemas de información, puertas y demás cambios que arrojo la ficha de accesibilidad, como es el caso de Consejo Nacional Electoral – CNE, Universidad Internacional del Ecuador – UIDE y Ministerio de la Producción, en el caso del CNE, cuenta con un edificio de más de 30 años de construcción el que no ha recibido ninguna mejora, la UIDE, está en unas instalaciones a manera de comodato y recién después de este recorrido iniciaran una planificación de los lugares observados para empezar a tener una mayor accesibilidad, como es el caso de la construcción de un elevador para estudiantes que estén en silla de ruedas o personas que requieran de este tipo de servicio, en el caso del MIPRO está a 15 pisos en unas oficinas donde anteriormente funcionaba un banco, esto ha dificultado el dinamismo incluso para las personas con discapacidad que trabajan en él.

En la Figura 33 se observa el cumplimiento global de las normativas INEN y el despunte de las organizaciones que más se acercan a una accesibilidad universal.

Figura N° 33: Cumplimiento global INEN



Fuente: ficha de accesibilidad
Elaborado por: Wilson Flores

Cabe recalcar que después de este recorrido organizaciones como CNE, UIDE y MIPRO, tomaran medidas para mejorar la accesibilidad en sus instalaciones y cumplir con la normativa INEN.

3.3 Evaluación de los resultados obtenidos

Los resultados indican que las personas con discapacidad física en sus extremidades inferiores, en su mayoría mantienen un grado académico de bachillerato, habiéndolo culminado y que sus puestos de trabajo van desde obreros hasta oficinistas, trabajando en gran medida en empresas de carácter privado. Siendo en gran mayoría población de raza mestiza, donde se apreció una gran participación de hombres, entre edades de que fluctúan entre 18 a 65 años de edad, y todos con su respectivo carnet del CONADIS.

La hipótesis a comprobar indica: que las personas con discapacidad física en sus extremidades inferiores mantienen en sus ambientes laborales una baja autonomía y rendimiento, por la falta de accesibilidad universal acorde a las normas INEN.

Al comprobar la variable que las personas con discapacidad física mantienen baja autonomía y rendimiento debido a sus ambiente de trabajo, sin lugar a duda se trata de configurar en tiempo y en espacio el lugar donde la persona con discapacidad efectivizan su accionar laboral e incluso su trayectoria desde su domicilio al trabajo y viceversa.

En los resultados se logra evidenciar que, la gran mayoría de los encuestados contestan que existe barreras al momento de efectuar su trabajo, además que esto impide una movilidad más dinámica y un eficaz desenvolvimiento en sus actividades inherentes a sus funciones en el trabajo, por otro lado se pudo reconocer que las principales barreras son las actitudinales, expresiones o acciones que las personas dentro del trabajo mantienen hacia ellos, falta de atención o trato igualitario.

Los resultados también reflejan que en su mayoría las personas investigadas desconocen lo que las normas INEN estipula, pero tampoco se aplica en las organizaciones investigadas, sin embargo esto no es una condición para un entorno laboral negativo para las personas con discapacidad, al contrario indican que su entorno es óptimo, desenvolviéndose de una manera óptima luchando contra las adversidades.

Una gran mayoría de los investigados indica que con la aplicación de las reglas de la accesibilidad universal habrá un mejor ambiente y desempeño, ya que estas barreras son en su mayoría aspectos actitudinales y comunicacionales, que los directivos de las instituciones pueden cambiarlos o removerlos o más aun buscar una solución lógica, reconocen que si reciben procesos de inducción cuando ingresan a las organizaciones: ¿Qué hacer?, ¿Cómo hacerlo?, ¿Dónde?, etc. pero nunca se han preocupado de su medio laboral para poder ser más independientes.

Existen algunas organizaciones investigadas que han construido espacios asignados para las personas con discapacidad física, de esta manera se atiende las necesidades básicas como: baños, puertas, parqueos y rampas, los mismos que son respetados por los otros compañeros de trabajo y la misma organización, teniendo muy presente donde acudir cuando ocurre algún tipo de inconveniente sobre accesibilidad, que usualmente ponen su queja en el área de recursos humanos.

En cuanto al cumplimiento de su jornada de trabajo y su estadía en el durante las ocho horas reglamentarias en las instituciones o empresas, indican que es buena, pudiendo esta jornada y su permanencia en ella ser excelente si verdaderamente existiera el compromiso de las autoridades para que se cumpla con la normativa.

Otra de las variables que arrojó esta hipótesis era la falta de accesibilidad universal acorde a las normas INEN, con esta variable damos conocer que si no se efectivizan los cambios oportunos en los espacios que las personas con discapacidad física en sus extremidades inferiores recorren día a día, hace agotador su esfuerzo y desmotiva a conseguir sus metas de trabajo un tiempo determinado.

Es así como los organismos del sector público van de a poco construyendo espacios accesibles, más aun se observa este cambio en edificios o infraestructuras que están sufriendo remodelaciones o son nuevas, lo cual no ocurre en todas las edificaciones o dependencias, pero que esperamos que a su debido momento sean tomadas en cuenta para este desarrollo accesible.

Dentro del sector privado y en organismos que brindan servicio público como centros educativos, recreativos o empresas, son muy pocas las que verdaderamente están comprometidas con este cambio, esta diferenciación la marcan las Universidades y centros de estudio que optan por tener lugares y espacios accesibles para todos sus alumnos, falta el incremento de las empresas privadas a desarrollar este tipo de espacios accesible y gozar

de los incentivos tributarios a los que tienen derecho de acuerdo a la ley “de deducción del 150% adicional para el cálculo de la base imponible del impuesto a la renta respecto de las remuneraciones y beneficios sociales” (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2014, p. 44), lo cual facilita acceder a este tipo de beneficios de parte y parte tanto para la persona con discapacidad como para el organismo que la cumple.

3.4 Discusión de resultados

Presentamos una revisión bibliográfica de varios autores y el aporte de instituciones, que es un refuerzo para lograr la accesibilidad e inclusión universal, esta debe estar al alcance de todos, los espacios públicos deben de ser accesibles para las personas con discapacidad, el estado es el principal mentor de estas acciones por ende los gobiernos locales son quienes deben hacer que se cumplan con las normativas establecidas y estandarizadas por el órgano rector que en este caso es el INEN en el Ecuador.

Se logró recopilar la información necesaria para cumplir con los objetivos propuestos, y poder evaluar el grado de aplicación de las normas se tomó como referencia algunas preguntas de la encuesta relacionadas con la accesibilidad universal en cuanto a acondicionamiento de rampas, ascensores, baños, señalética, etc. por último se midió el cumplimiento global de las normas INEN de las diferentes instituciones de este manera se pudo cumplir con el primer objetivo.

En cuanto a identificación de las condiciones a las que se ven expuestos los discapacitados se tomó como referencia las preguntas de la encuesta relacionadas con las barreras a las que se deben enfrentar para su desarrollo laboral y social.

Para identificar el proceso de inclusión se tomó preguntas puntuales como si cuenta o no con programas de inclusión y si son efectivos y orientados a las personas con discapacidad de esta forma se relacionó las preguntas y los objetivos de la investigación.

En el desarrollo del presente trabajo se cumplió con lo propuesto ya que se logró identificar todas las deficiencias que existe para la accesibilidad universal de las personas con discapacidad. La información levantada servirá para que las autoridades competentes tomen medidas correctivas para mitigar las falencias encontradas en cuanto a la accesibilidad universal, por lo tanto se ve la necesidad de aplicar en todos los lugares donde las personas con discapacidad frecuentan ya sea por su trabajo o por algún servicio que necesiten obtener.

Los resultados obtenidos reflejan que a pesar de las barreras de infraestructura por falta de aplicación de las normas INEN y las barreras actitudinales, las personas con discapacidad tienen el valor suficiente para salir adelante y en su mayoría resultan ser más fuertes que una persona normal, para vencer cualquier obstáculo que se presente en el camino de su superación.

En el Ecuador se ha empezado a efectuar cambios importantes en estructuras públicas que brindan servicio y acogida a las personas con discapacidad física en sus extremidades inferiores, hablando de forma particular en la ciudad de Guayaquil, uno de estos ejemplos es el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional - SECAP que cuenta con un edificio accesible a las personas con discapacidad, y busca esa orientación como organismo de formación y capacitación para la inclusión de todo tipo de personas, su infraestructura fue remodelada, la mayoría del personal cuenta con una atención prioritaria hacia las personas con discapacidad y existe una comunicación atenta y cordial, cuenta con ascensores inteligentes, escaleras, pásmanos y rampas internas, sin embargo todavía existen falencias por pulir como la creación de estacionamientos especiales para este tipo de personas, debido a que cuenta con poco espacio para ello y que algunos trabajadores que están por contrato aun no tienen un trato inclusivo hacia las personas con discapacidad y no cuentan con pedagogía para impartir sus clases.

Sin embargo estas instituciones del País no son las únicas que posee este tipo de deficiencias, podemos corroborar con uno de los estudios efectuados sobre accesibilidad universal en la Universidad de Málaga en el año 2002, en los edificios universitarios, arrojo los siguientes resultados en el acceso a edificios, "el 67% de las características que representan en 32 de los accesos evaluados de los edificios cumplen o poseen las dimensiones necesarias".

Presentándose deficiencias donde hay la existencia de escalones aislados a la entrada de los edificios, el 25% de las puertas de entradas a los centros, poseen una anchura inferior a 80cm, existe un par de accesos cuyas dimensiones, no permite que una persona en silla de ruedas, pueda girar o cambiar de dirección (Universidad de Malaga, 2006).

Estos estudios indicaron que en su parte externa cuentan con rampas pero eso no indica que su interior lleguen a ser accesible, donde no hay baños adecuados, no existe pasamanos o pisos antideslizantes y menos aún la sensibilización en el trato para con los estudiantes.

Este estudio también arroja los espacios que más inaccesibles son, entre ellos: puertas, anchura de puertas, escalones, pasillos, adaptación visual y sonora, ancho de acceso, vestíbulos, y espacios de giro, lo cual limitaba de manera arquitectónica el libre tránsito de las personas con discapacidad.

Otro estudio comparativo efectuado en el Ecuador por la Secretaría Técnica en Discapacidades - SETEDIS, indica que existen muy pocas ciudades accesibles o que poco se ha trabajado sobre la accesibilidad, siendo los cantones de Imbabura, cuatro de Pastaza y tres de la Libertad que indican que Imbabura cuenta con un 50% de accesibilidad al entorno urbano, edificios públicos y transporte, de igual manera Santa Elena con un 47% y Pastaza con un 38% despertando así el interés por contar con espacios inclusivos para este grupo de ciudadanos con discapacidad en sus extremidades inferiores.

En la actualidad existen servicios o instituciones públicas que van por esta línea de estandarización lo que no ocurre con el sector privado y es reflejado en esta investigación, cuando se les pregunta si estas barreras les afecta en su desempeño, donde el 25.54% indica que no les afecta y están aprendiendo o desarrollando estrategias de convivencia para poder armonizar con su entorno y el porcentaje restante escogieron la opción que más o menos les está afectando dichas barreras en su desempeño laboral.

En definitiva las instituciones públicas poseen mejor accesibilidad universal en sus espacios físicos, ya que cuentan con rampas acordes a los grados establecidos por las normas INEN, baños, escaleras, pasamanos, etc. los cuales son adecuados para las personas con discapacidad física, con esto solo podemos corroborar que dichas instituciones aplican las normas INEN de forma estandarizada, además tienen seguridad y desplazamiento por todos los espacios para las personas que presentan discapacidad, buscando incrementar la infraestructura de calidad, siguiendo las normas, reglamentos, técnicas de evaluación, orientada al desarrollo de los sectores productivos y de servicios y extendiendo la cobertura de servicios metrológicos en busca del aseguramiento de la trazabilidad de las mediciones en el país.

El desconocimiento de la normativa de parte de los gobiernos locales y que consta en la constitución de la república de nuestro país, en el plan nacional del buen vivir y en la ley orgánica de discapacidades que fomenta la accesibilidad y la existencia de espacios y servicios accesibles se ve reflejado en el escaso trabajo efectuando en: transporte, trabajo, salud, vivienda, espacios recreacionales o parques, en esta investigación el 32.07% afirma que la barrera que más les afecta son las actitudinales, la respuesta de las personas y la convivencia de estas con ellos al momento de interactuar en su trabajo, el 23.37% afirma que la principal barrera que afecta su efectividad laboral son las comunicacionales lo cual

limita la interacción y el poder socializar con los demás, y el 18.75% manifiesta que la principal barrera es la arquitectónica, la que impide una movilidad acorde a sus necesidad y con la que están tratando de sobrevivir hasta que haya verdaderos cambios, ejemplo: baños inadecuados, escaleras en lugar de rampas, puertas estrechas, etc. El resto de los encuestados afirma que todas las barreras les impide una efectividad laboral 22.55% y para un porcentaje del 3.3% no tiene impedimento.

Se requiere de ciudades accesibles con espacios que garanticen la movilidad de los ciudadanos con discapacidad en sus extremidades inferiores, con espacios públicos y servicios públicos donde la atención sea también parte de esa accesibilidad, donde las personas sientan o se sientan totalmente autónomas en realizar sus labores y poder desarrollarse como un ciudadano más.

En el desarrollo del trabajo no se presentó inconvenientes relevantes debido a que se contó con la accesibilidad a la información y el apoyo de las instituciones que tuvieron gran interés en este proyecto.

CONCLUSIONES

Los datos recabados mediante los instrumentos de investigación aplicados en este trabajo investigativo determinan que las instituciones públicas tienen mayor accesibilidad universal y cumplen con las normas INEN ya que cuentan con rampas, baños, escaleras, pasamanos acorde a la normativa. Además tienen seguridad y desplazamiento por todos los espacios para las personas que presentan discapacidad, buscando incrementar la infraestructura de calidad seguir las normas, reglamentos, técnicas de evaluación, orientada al desarrollo de los sectores productivos y de servicios y extender la cobertura de servicios metrológicos en busca del aseguramiento de la trazabilidad de las mediciones en el país.

Aunque en los últimos años se ha mejorado en algunas instituciones las condiciones de las personas con discapacidad física aún están expuestos a ambientes que limitan tanto desarrollo laboral como personal ya que las barreras arquitectónicas son tan fuertes como las barreras actitudinales que las personas normales ponen ante las personas con discapacidad al no brindarles la apertura necesaria para socializar y mantener una verdadera comunicación que es fundamental para estas personas, es decir las personas con discapacidad física en sus extremidades inferiores no han logrado una verdadera inclusión laboral y social.

En torno al proceso de inducción se determinó que más de la mitad de los encuestados si cuentan con programas de inducción que son efectivos y orientados a personas con discapacidad, si para una persona normal es importante un buen programa de inducción mucho más para una persona con discapacidad puesto que mediante estos programas las personas que ingresan a un puesto de trabajo llegan a tener una visión general del medio en el que se van a desenvolver y las tareas que van a realizar.

El desconocimiento de la normativa de parte de los gobiernos locales y que consta en la constitución de la república de nuestro país, en el plan nacional del buen vivir y en la ley orgánica de discapacidades que fomenta la accesibilidad y la existencia de espacios y servicios accesibles, poco se ha venido efectuando en: transporte, salud, vivienda, espacios recreacionales o parques, en esta investigación el 32.07% afirma que la barrera que más les afecta son las actitudinales, la respuesta de las personas y la convivencia de estas con ellos al momento de interactuar en su trabajo, el 23.37% afirma que la principal barrera que afecta su efectividad laboral son las comunicacionales lo cual limita la interacción y el poder socializar con los demás, y el 18.75% manifiesta que la principal barrera es la arquitectónica, la que impide una movilidad acorde a sus necesidades y con la que están tratando de

sobrevivir hasta que haya verdaderos cambios, ejemplo: baños inadecuados, escaleras en lugar de rampas, puertas estrechas, etc. El resto de los encuestados afirma que todas las barreras les impide una efectividad laboral 22.55% y para un porcentaje del 3.3% no tiene impedimento.

Los resultados obtenidos reflejan que a pesar de las barreras de infraestructura por falta de aplicación de las normas INEN y las barreras actitudinales, las personas con discapacidad tienen el valor suficiente para salir adelante y en su mayoría resultan ser más fuertes que una persona normal, para vencer cualquier obstáculo que se presente en el camino de su superación.

Se requiere entonces de una ciudad más accesible con espacios que garanticen la movilidad de los ciudadanos con discapacidad, con espacios públicos y servicios públicos donde la atención sea también parte de esa accesibilidad, donde las personas sientan o se sientan totalmente autónomas en realizar sus labores y más aún desarrollarse como un ciudadano más.

RECOMENDACIONES

Que el gobierno haga un exhaustivo control del derecho de la accesibilidad universal que tienen las personas con discapacidad física en sus extremidades inferiores, es decir que se realice un seguimiento tanto a las instituciones públicas como a las privadas de la aplicación de las normas INEN en cuanto a la infraestructura de los edificios.

Realizar campañas de información sobre la accesibilidad universal para que las condiciones a las que se ven expuestas las personas con discapacidad se mejoren hasta un grado que sean optimas, tanto en lo referente a infraestructura para que su movilización sea eficaz, como en lo referente a la actitud de las personas normales sensibilizando en torno al trato y la convivencia con las personas con discapacidad física, para que no se presente una discriminación puesto que esto representa un problema social que se puede disolver con un poco de comunicación, garantizando así una verdadera inclusión.

Fortalecer los planes de inducción para que todas las personas con discapacidad se sientan seguras de cumplir correctamente sus funciones, garantizando así el bienestar psicológico de las personas nuevas en las empresas o instituciones.

BIBLIOGRAFÍA

- Andrea Boudeguer Simonetti, P. P. (2014). *Manual de Accesibilidad Universal*. Santiago de Chile: Mutual de seguridad CChC.
- Andrea Boudeguer, P. P. (10 de Octubre de 2010). *Mutual de seguridad*. Obtenido de Mutual de seguridad:
http://www.mutual.cl/Portals/0/PDF/dividendo_social/manual_accesibilidad_OK_sello_baja.pdf
- Anuario de Investigaciones. (enero/diciembre de 2007). *Scielo Argentina*. Obtenido de Scielo Argentina:
http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-16862007000100019#n1
- Asamblea Constituyente. (29 de Noviembre de 2008). *Constitución del Ecuador*. Obtenido de www.asambleanacional.gov.ec:
http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf
- Centro estatal de autonomia y ayudas técnicas. (1987). *Concepto europeo de accesibilidad*. Madrid: Maarten Wijk.
- COCEMFE. (1 de Abril de 2015). *Confederacion Espanola de Personas con Discapacidad Fisica*. Obtenido de Confederacion Espanola de Personas con discapacidad Fisica:
<http://www.cocemfe.es/portal/>
- Colectivo Ioe, C. P. (2012). *Discapacidades e Inclusion Social*. Espana: Talleres Grafic Soler.
- Comité de Ministros. Consejo de Europa. (15 de febrero de 2001). Resolución . *ResAP(2001)1 sobre la introducción de los principios de diseño universal en los currículum de todas las actividades relacionadas con el entorno de la construcción*. Europa: CEAPAT (Centro Estatal de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas) .
- Comunidad de Madrid. (28 de Abril de 2015). www.madrid.org. Obtenido de www.madrid.org:
http://www.madrid.org/cs/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadervalue1=Content-Disposition&blobheadervalue1=filename%3D2-CONCEPTO+DE+DISCAPACIDAD_2.pdf&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1310853507259&ssbinary=true
- CONADIS. (2009). *Ciudades Accesibles*. Quito: Poligraficas Jokama.
- CONADIS. (2010). *Normas legales que amparan a las personas con discapacidad*. Quito: Poligraficas Jokama.
- CONADIS. (2013). *Guía de Lenguaje positivo y Comunicacion incluyente (2 ed.)*. Quito: Don Bosco.
- CONADIS. (2014). *Normas jurídicas en discapacidad Ecuador*. Quito: Don bosco.

- Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades. (2014). *Normas jurídicas en discapacidad Ecuador*. Quito: Don Bosco.
- Diario el Comercio. (28 de 05 de 2015). Setedis entrego un estudio en Imbabura sobre accesibilidad de las personas con discapacidad. *Sociedad*, pág. 15.
- Facultad de Psicología -UBA. (2006). El Concepto de Accesibilidad: La perspectiva relacion entre relacion y servicios. *Anuario de Investigaciones*, 201, 202, 203.
- Fundacion ACS. (2005). *Manual para entornos accesibles*. Madrid: Industrias graficas caro, S.L.
- Fundacion ONCE. (10 de junio de 2011). *Accesibilidad Universal y Diseno para todos - Arquitectura y urbaniso*. Madrid, Madrid, Espana.
- FUNDESI. (2005). <http://www.fundesiecuador.org/somos.html>. Obtenido de <http://www.fundesiecuador.org/somos.html>: <http://www.fundesiecuador.org/somos.html>
- Gerencia de Formulación y Seguimiento de Planes Estadísticos con la asesoría del INE-España. (2014). *Inventario de Operaciones Estadísticas. Manual con instructivo para recopilar las operaciones estadísticas de interés público*. república Bolivariana de Venezuela: Instituto Nacional de Estadísticas.
- ICEVI. (28 de Abril de 2015). <http://icevi.org/>. Obtenido de <http://icevi.org/>: http://icevi.org/latin_america/publications/quito_conference/analisis_de_la_situacion_de_las_hm
- INEN. (3 de Febrero de 2015). www.normalizacion.gob.ec. Obtenido de www.normalizacion.gob.ec: <http://www.normalizacion.gob.ec/objetivos/>
- Ministerio de Coordinacion de la Politica y Gobiernos Autonomos Descentralizados. (2011). *Codigo Organico de Organizacion Territorial, Autonomia y Descentralizacion*. Quito: V y M Graficas.
- Molina, G. V. (2014). *Guia de consulta accesibilidad universal*. Santiago de Chile.
- Municipalidad de Guayaquil. (29 de Octubre de 2009). <http://www.guayaquil.gob.ec/>. Obtenido de <http://www.guayaquil.gob.ec/>: http://www.guayaquil.gob.ec/sites/default/files/boton_PrincipalGrande.jpg
- Naciones Unidas. (13 de Diciembre de 2006). www.un.org. Obtenido de www.un.org: <http://www.un.org/disabilities/documents/convention/convoptprot-s.pdf>
- OMS. (2011). *Informe Mundial sobre la Discapacidad*. Malta: Biblioteca de la OMS. Obtenido de www.who.int: http://www.who.int/disabilities/world_report/2011/es/
- SEMPLADES. (30 de mayo de 2013). *Plan Nacional del buen vivir*. Obtenido de Plan nacional del buen vivir: <http://www.planificacion.gob.ec/>

- SENPLADES. (28 de Noviembre de 2014). *Plan Nacional del Buen Vivir*. Obtenido de www.planificacion.gob.ec: <http://www.planificacion.gob.ec/plan-nacional-para-el-buen-vivir-2014-2017/>
- Servicio Ecuatoriano de Normalizacion. (5 de Abril de 2015). *INEN*. Obtenido de INEN: <http://www.normalizacion.gob.ec/>
- Universidad Autonoma de Barcelona. (2005). *La Accesibilidad Universal en los Municipios: guia para una política integralde promocion y gestion*. Barcelona.
- Universidad de Malaga. (19 de 01 de 2006). *Copmadrid*. Obtenido de Copmadrid: <http://www.copmadrid.org/webcopm/publicaciones/social/98998.pdf>
- V. de la Republica del Ecuador. (2009). Guia metodologica para la implementacion de unidades basicas de rehabilitacion funcional. *Vicepresidencia de la Republica del Ecuador*, 9.
- Vicepresidencia de la República del Ecuador. (2009). *Guia Tecnica de Accesibilidad al Medio Físico*. Quito: Propaganda.
- Vicepresidencia de la República del Ecuador. (2009). *Normas INEN sobre Accesibilidad a Medio Físico* (1 ed.). Quito: Propaganda.
- Vicepresidencia de la República del Ecuador. (2014). *Ley Orgánica de Discapacidades*. Quito: Don Bosco.

ANEXOS

PERFIL DE TESIS

INTRODUCCION

En el presente trabajo de tesis se busca analizar como las personas con discapacidad física en sus extremidades inferiores han logrado conseguir una plaza de trabajo y su inserción ha ido más allá de un proceso de selección, donde se conjugan una serie de variables que permitan una adaptabilidad laboral y ajuste físico, actitudinal y comunicacional hacia las exigencias del entorno laboral.

Este trabajo de tesis enfoca a las personas con discapacidad física en sus extremidades inferiores y la aplicación de las normas estandarizadas INEN, para una accesibilidad universal que mejore las condiciones de vida de las personas con discapacidad física dentro del trabajo.

Este trabajo recoge el avance progresivo de la inclusión de las personas con discapacidad en el mundo laboral con la aportación de conceptos, investigaciones y un marco teórico apoyado por la participación de los colectivos involucrados, la sociedad en general y el rol fundamental del estado.

El trabajo es uno de los elementos esenciales en la vida de toda persona y más aún si permite un desarrollo enfocado en la satisfacción de necesidades encaminadas a lograr un equilibrio como ser humano y como persona inmersa en una comunidad.

La satisfacción social es uno de los objetivos que cumple el trabajo en cada uno de nosotros, donde la interrelación, la participación activa, la comunicación en todas sus expresiones y el dinamismo dentro de la misma hacen que seamos pertenecientes a una realidad de la cual todos somos partícipes.

Esta situación no es ajena a las personas con discapacidad donde su diario vivir gira en torno a varias necesidades específicas para una mejor movilidad y desempeño dentro de los trabajos, para las personas con discapacidad el ingresar a un trabajo es un mundo en el cual empiezan a dar sus primeros pasos laboralmente hablando, al enfrentarse a situaciones que jamás se hubiesen imaginado.

Según la Tesis de Integración Social, de la Escuela de Integración Social de la Universidad Católica de Chile Raúl Silva Enríquez de INE, Instituto Nacional de Estadísticas: en Chile hay 1.625.000 personas con discapacidad, en edad de trabajar. Existiendo un 90% de cesantía en este universo de potenciales trabajadores.

El 9% trabaja en labores informales (vendedores ambulantes o parte de su empleo). Solo el 1% encuentra un trabajo con contrato laboral.

El estudio investigativo de IOE de España, manifiestan que las formas básicas de inserción económica de las personas con discapacidad difieren notablemente de las de la población general. Mientras que el trabajo remunerado es el sistema más frecuente en la vida adulta (66%, 13 puntos más que en 1999) y, solo accede a él un 28% de las personas con discapacidad (cuatro puntos más que en 1999 y, además, con una fuerte discriminación de sexos (33% los hombres, 24% las mujeres), aunque en este aspecto las diferencias se han recortado bastante respecto a diez años atrás (32% los hombres, 16% las mujeres). La tasa de paro, entendida como la proporción que supone el número de personas desempleadas sobre el conjunto de la población en edad laboral, es ligeramente superior en la población con discapacidades (7,2%) que en la población general (6.7%) pero esta diferencia es más del doble (20,3/9,2%) si definimos la tasa de paro en relación con las personas activas (ocupadas + paradas).

El Consejo de Europa en la resolución APA (2001) 1, adoptada por el Comité de Ministros de 15 de febrero del 2001, en la 742 a reunión de los subsecretarios en su composición restringida a los representantes de Austria, Bélgica, Chipre, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Holanda, Noruega, Portugal, Eslovenia, España, Suecia, Suiza y Reino Unido, sobre la introducción de los principios de diseño universal en los currícula de todas las actividades relacionadas con el entorno de la construcción.

Expone: “que el diseño universal y la accesibilidad desempeñan un papel clave en la promoción de los derechos humanos y de las libertades fundamentales y, por lo tanto, se debe de incluir en todos los niveles de los programas de educación y de formación de todas las actividades relacionadas con el entorno de la construcción”

En el Ecuador y acorde a los datos del CONADIS 2014, en la provincia del Guayas existen 16.223 personas con discapacidad trabajando, de las cuales 9.018 tiene discapacidad física, siendo insertadas en empresas públicas y privadas de la ciudad de Guayaquil, contribuyendo al desarrollo familiar y social del país.

Planteamiento del problema

Desde enero del 2006 y basándose en el respeto e igualdad de las personas con discapacidad física en sus extremidades inferiores hacia una inclusión más equitativa y digna, se ha venido observando la inclusión laboral acorde al 4% del total de la nómina con la que debe de contar tanto una empresa pública o privada.

Se ha hecho evidente esta participación donde hombres y mujeres con discapacidad física han sido insertados y hoy en día están laborando y gozando de derechos laborales a los que alguna vez no tuvieron acceso, esta visibilización ha traído otras consecuencias en sus vidas, como el de poder transitar y movilizarse libremente en espacios públicos y ser más autónomos y menos dependientes en sus nuevos estilos de vida.

El estado es garante de que se cumpla con una normativa de accesibilidad universal hacia todos y todas los ciudadanos para que tengan una calidad de vida más digna, apegada a derechos y obligaciones, eliminando barreras tanto: arquitectónicas, actitudinales y comunicacionales.

Esta convivencia mutua entre las personas con discapacidad física en sus extremidades inferiores y la accesibilidad a todo medio público y más aún el medio laboral, es la que buscamos desarrollar de manera más humana y digna, donde las personas puedan acceder a espacios como: baños, desniveles, ascensores, pasillos y las relaciones con los demás generen actitudes positivas y una comunicación efectiva.

Específicamente en la ciudad de Guayaquil buscamos analizar cuáles son las principales barreras y de qué manera podemos eliminarlas o minimizarlas, para un desarrollo más efectivo de las competencias con las que cuentan las personas con discapacidad física al momento de ingresar al mundo laboral.

Preguntas de investigación

- 1.- ¿El sector público y privado conoce de la aplicación y sistematización de las normas INEN para brindar el acceso a las personas con discapacidad física a medios físicos?
- 2.- ¿Las barreras físicas en un trabajo disminuyen el libre movimiento y el rendimiento de las personas con discapacidad física?
- 3.- ¿Cuáles son las causas de exclusión de las personas con discapacidad física?

Objetivo General

Evaluar la accesibilidad universal de las personas con discapacidad física en sus miembros inferiores de la ciudad de Guayaquil, a los medios públicos y privados, acorde a las normas INEN en el año 2014

Objetivos Específicos

Analizar el nivel de conocimiento del sector público y privado de la aplicación y sistematización de las normas INEN para brindar el acceso a las personas con discapacidad física a los medios.

Identificar las principales causas de exclusión de las personas con discapacidad física a partir del análisis del proceso de inducción que utilizan las empresas públicas y privadas en la ciudad de Guayaquil en el año 2014.

Hipótesis

Las personas con discapacidad física en sus ambientes laborales mantienen baja autonomía y rendimiento por la falta de accesibilidad universal acordes a las normas INEN.

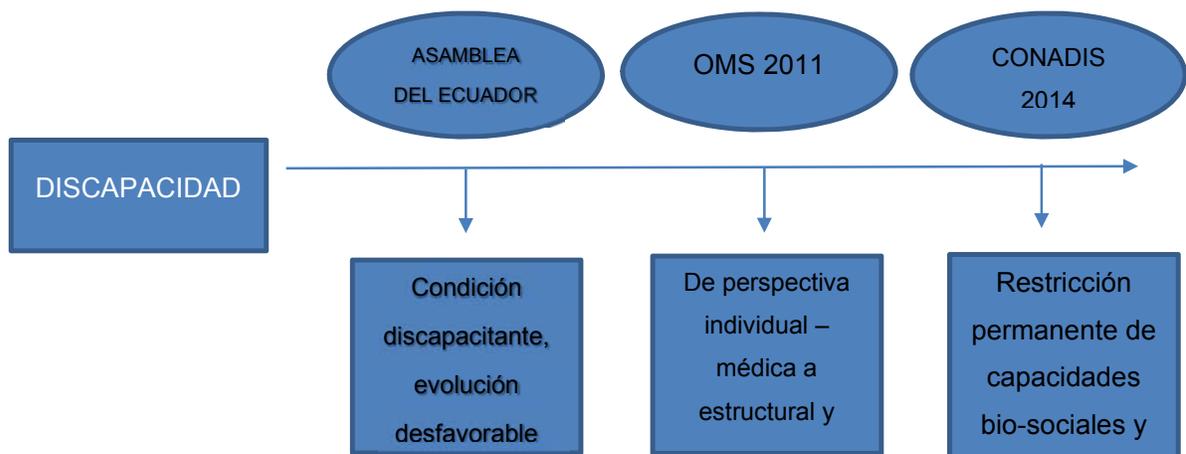
Marco teórico

¿Qué es discapacidad?

De acuerdo al artículo 2, publicado en el registro oficial No. 45 – del martes 17 de Diciembre del 2013. De la persona con deficiencia o condición discapacitante, es aquella que presente disminución o supresión temporal de alguna de sus capacidades físicas, sensoriales o intelectuales, en los términos que establece la Ley, y que aun siendo sometidas a tratamientos clínicos o quirúrgicos, su evolución y pronóstico es previsiblemente desfavorable en un plazo mayor (1) año de evolución, sin que llegue a ser permanente (Asamblea Constituyente, 2008).

Por otro lado, la discapacidad es compleja, dinámica, multidimensional y objeto de discrepancia. En las últimas décadas, el movimiento de las personas con discapacidad, junto con numerosos investigadores de las ciencias sociales y de la salud, ha identificado la función de las barreras sociales y físicas presentes en la discapacidad. La transición que implica pasar de una perspectiva individual y médica a una perspectiva estructural y social ha sido descrita como el viraje desde un – modelo médico – en el cual las personas son consideradas discapacitadas por la sociedad más que por sus cuerpos (OMS, 2011).

Argumentando este concepto, se considera persona con discapacidad a toda aquella que, como consecuencia de una o más deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, con independencia de la causa que la hubiera originado, ve restringida permanentemente su capacidad biológica, sociológica y asociativa para ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, en la proporción que establezca el reglamento (Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades, 2014).



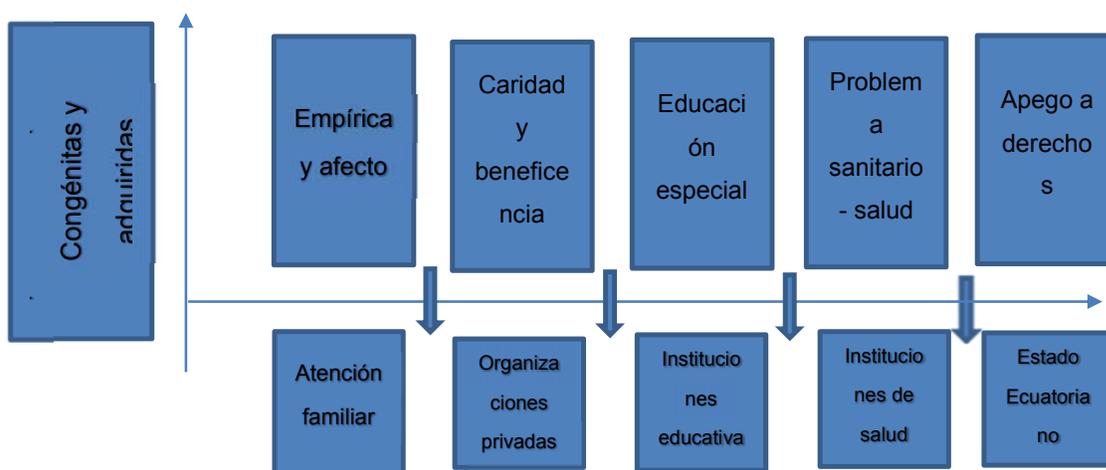
Los autores establecen que el concepto de discapacidad o de condición discapacitante ha evolucionado desde un concepto individualista y médico a una perspectiva social y de salud, esta concepción ha tenido un hacedero científico donde las autoridades y los estados han fortalecido con leyes y bases legales, desde una perspectiva de derechos, se plantea otra importante característica en estos conceptos englobando la parte estructural, donde las personas con discapacidad se desenvuelven en sus distintas actividades.

Tipos de discapacidad

El Dr. Ramiro Cazar, ex Director Ejecutivo del CONADIS, indica que "en el Ecuador existe varios tipos de discapacidades, que en muchos de los casos han sido congénitas, adquiridas, enfermedades catastróficas o por accidentes de cualquier índole, permitiéndole a la persona que padece ser el único capaz de poder experimentar y vivir con ella hasta el final de su existencia". (ICEVI, 2015).

Lo que han tenido en muchos de los casos las familias que lidiar con este gran problema social es debido a la baja cobertura y en salud a la deficiente calidad de servicio, en efecto la atención a las personas con discapacidad recae en las familias a mediados de siglo, siendo los padres de familia y organizaciones privadas quienes llevan la batuta en su gestión, bajo criterios de caridad y beneficencia (ICEVI, 2015).

La intervención del estado de una manera sistémica y técnica surge más tarde, sin embargo, algunas acciones se inician en el ámbito educativo, a través de instituciones del Ministerio de Educación. Varias escuelas de educación especial se crearon entre la década del 40 al 60. Un hecho fundamental que inicio la intervención del estado, fueron las consecuencias que iniciaron un brote de poliomielitis en la década de los 50, la atención de estas personas en Guayaquil, determino la creación de SERLI (ICEVI, 2015). La discapacidad se la puede clasificar según el órgano u sentido afectado, donde la persona asume una condición discapacitante, siendo así: Intelectual, visual, auditiva y física, donde cada una conlleva a un estilo de vida diferente, a una interpretación diferente de la realidad y a poder sobrellevar de manera personal cada una de las barreras a las que se tiene que enfrentar en cualquier ámbito de la vida (ICEVI, 2015).



Este problema de origen sanitario desde sus inicios ha recaído en las familiar y sus integrantes tratándolo de muchas maneras y formas, buscando cómo sobrevivir y sobrellevarlo en su seno familiar, siendo a mediados del siglo pasado que organismos privados toman la batuta y buscan hacerse responsables en base a acciones mediáticas, no logrando una atención globalizada.

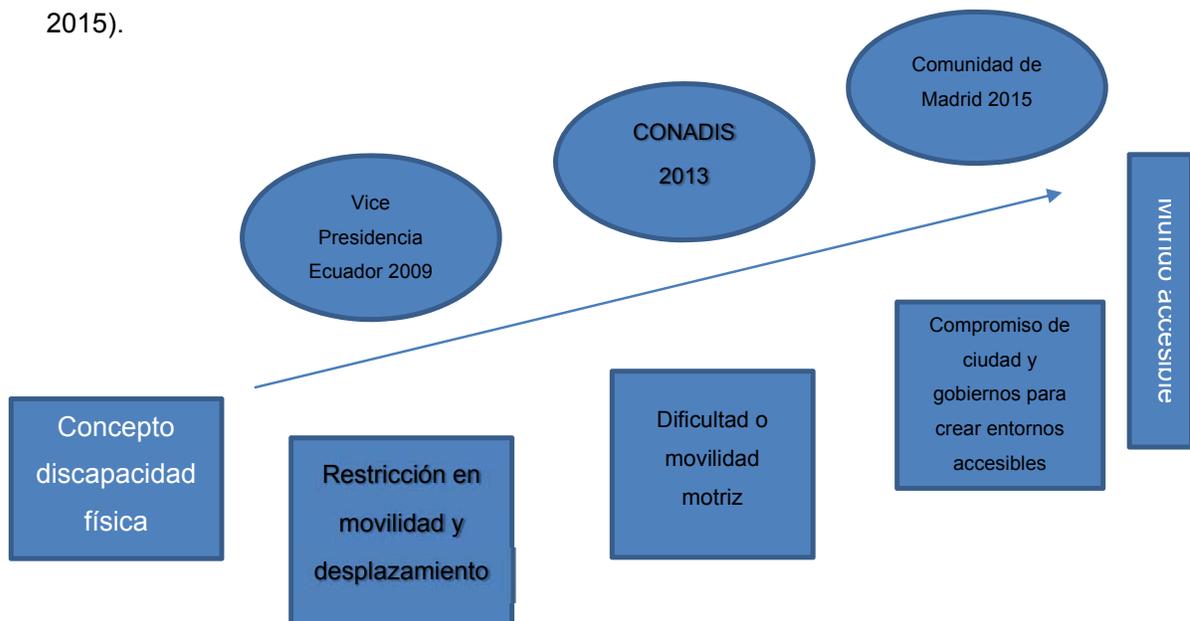
Es el estado quien con una participación frontal y técnica en base a instituciones de origen público como: Ministerios de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de inclusión Social y Económica y organismos generadores de política pública como el CONADIS se hacen cargo la atención hacia las personas con discapacidad, creando escuelas de educación especial y especializadas en sus diversas ramas de discapacidad, reconociendo que esta condición la llevara la persona por el resto de sus vidas.

¿Qué es discapacidad física?

La discapacidad física es una condición funcional del cuerpo humano que puede ocasionar dificultad o imposibilidad motriz; para caminar, para correr, para tomar cosas en las manos, para subir gradas, para levantarse, para sentarse, para mantener el equilibrio, para controlar esfínteres o para acceder a lugares que tengan barreras físicas. (CONADIS, 2013)

Un argumento más claro, indica que “es toda restricción en la movilidad y desplazamiento de una persona, que limita su participación y relación con el entorno social y/o actividades en la vida diaria” (V. de la Republica del Ecuador, 2009), lo que fomenta una interacción poco saludable y muy escasa en su movilidad.

En la actualidad es posible hallar concurrencias de diferentes perspectivas y enfoques sobre discapacidad en cada país. Ello es debido no solo a las diferencias culturales, sino también a los diferentes niveles de compromisos de entidades, ciudadanos y gobiernos para crear entornos accesibles y para garantizar la inserción socio – laboral de este colectivo, de tal manera que la discapacidad física está relacionada con los órganos en general. Originadas en los sistemas musculo esquelético, nervioso, aparato respiratorio, sistema cardiovascular, aparato digestivo, sistema hematopoyético, aparato digestivo, aparato urogenital, sistema endocrino, piel y anejos y neoplasias (Comunidad de Madrid, 2015).



Todos podemos tener discapacidad en algún momento. Si bien algunos hoy la presentan, cualquiera puede adquirirla en el transcurso de su vida. En función del momento de la aparición, hablaremos de discapacidad congénita o sobrevenida, existen diversas causas:

factores congénitos, hereditarios, cromosómicos, por accidentes o enfermedades, degenerativos, neuromusculares, infecciosos o metabólicos entre muchas. También vamos a encontrarnos con variedad de consecuencias funcionales: diversidad de los grados de afectación, diversidad en las áreas que puedan estar afectadas...etc.

La discapacidad física presenta limitaciones en la realización de movimiento, pudiéndose estar afectadas otras áreas como el lenguaje o la manipulación de objetos. Algunos ejemplos pueden ser la parálisis cerebral, la espina bífida, las amputaciones, etc.

Muy aparte de la discapacidad visible llamada física existe la discapacidad orgánica “En este tipo de discapacidad son los órganos internos los que están dañados, por eso muchas veces se asocian a enfermedades que no son perceptibles. Algunos ejemplos conocidos son fibrosis quística, trasplantes de riñón, pulmón, cardiopatías, etc. ” (COCEMFE, 2015).

¿Qué es accesibilidad universal?

Es un bien público consagrado en términos de derecho ciudadano, a través del cual, toda persona sin importar su edad, género, etnia, condición física, psíquica o sensorial, tiene derecho a interactuar socialmente y a desarrollar sus aptitudes y potencialidades en las diversas esferas de la actividad cotidiana y hacer uso y disfrutar autónomamente de todos los servicios que proporciona la comunidad (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2009).

Se entiende por accesibilidad a la característica del urbanismo, la edificación, el transporte y los sistemas de comunicación sensorial que permitan a cualquier persona su libre utilización, con independencia de su condición física, psíquica y sensorial. Teniendo como objetivo principal, disfrutar de una ciudad accesible, eliminando las barreras que impiden la autonomía personal y la movilidad de los ciudadanos y ciudadanas, a fin de mejorar el bienestar social y la solidaridad en la comunidad (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2009)

Otro concepto, “indica que es la condición que debe de disponer un entorno urbano, edificación producto, servicio o medio de comunicación para ser utilizado en condiciones de comodidad, seguridad, igualdad y autonomía por todas las personas, incluso por aquellas con diferentes capacidades motrices o sensoriales” (Molina, 2014).

Una buena accesibilidad pasa desapercibida a los usuarios. Esta “accesibilidad desapercibida” implica algo más que ofrecer una alternativa al peldaño de acceso: busca un diseño equivalente para todos, cómodo, estético y seguro. Es sinónimo de calidad y seguridad, siendo este último requisito fundamental en el diseño. Si carece de seguridad

en el uso para un determinado grupo de personas, deja de ser accesible. La gran ventaja de “accesibilidad desapercibida” es el valor agregado que otorga el diseño, ya que no restringe su uso a un tipo o grupo etario de personas. Los entornos, productos o servicios pueden ser usados con la comunidad por todos a lo largo de la vida (Molina, 2014).

Una aportación importante sobre lo que determina a la accesibilidad universal, es que se la considera como: la piedra de toque para determinar si puede llegarse a un determinado entorno construido y hacer uso de todo lo que este ofrece, ya se trate de parques, viviendas, edificios o de los espacios e instalaciones incluidos en ellos.

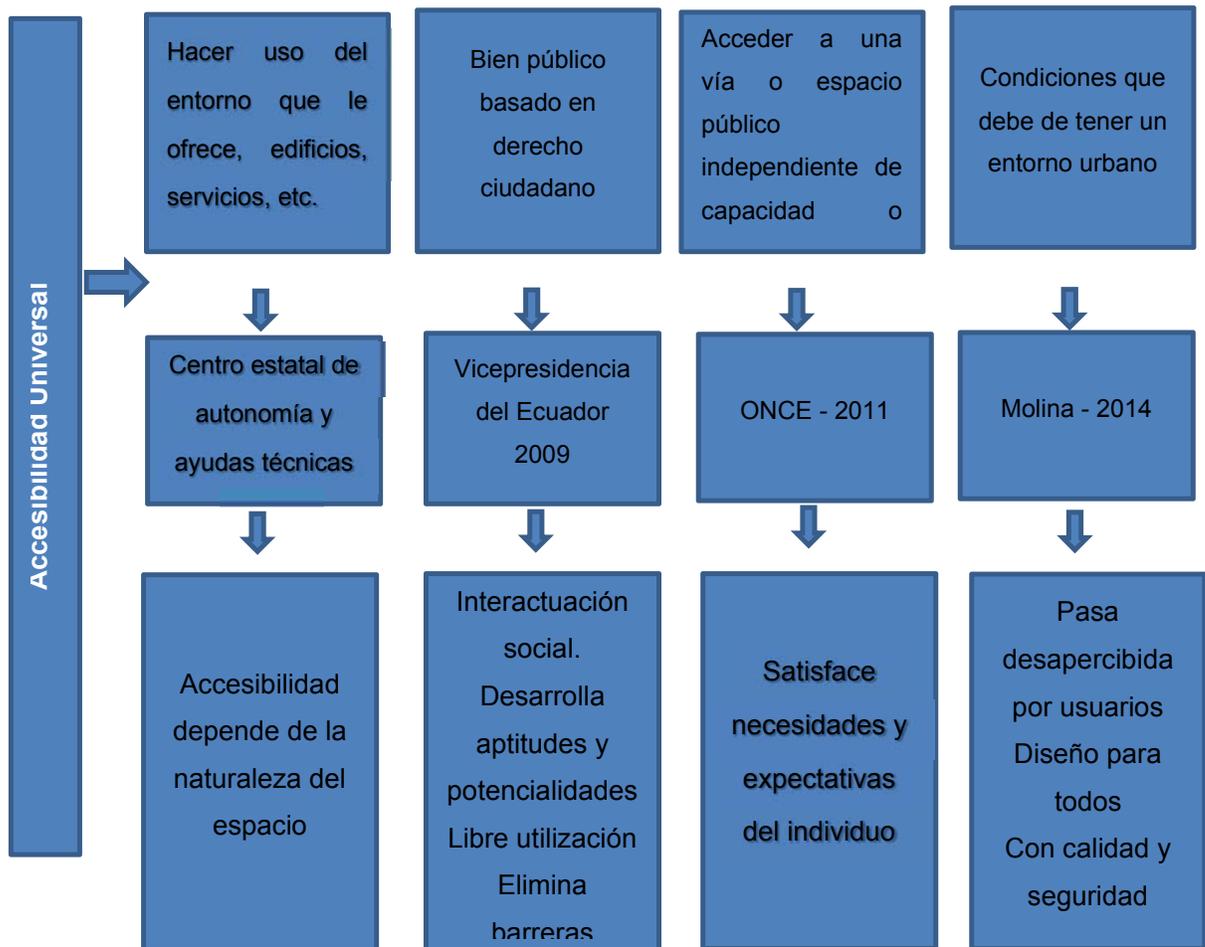
La accesibilidad es la respuesta física a preguntas del siguiente tipo: ¿Cómo llego a un edificio? ¿Cómo entro y me muevo en su interior? ¿Cómo subo o bajo de una planta y entro en las habitaciones? ¿Cómo uso el mobiliario? (Centro estatal de autonomía y ayudas técnicas, 1987).

El grado de accesibilidad de cualquier construcción depende, en parte, de su propia naturaleza. Una tienda tiene que ser apropiada para utilizar en ella los carros de compra; un almacén, para la entrega de mercaderías grandes; un hospital, para trasladar las camas. Pero aparte de estos criterios específicos, existe un requisito básico que es común a todos los casos: cualquier instalación construida debe ser accesible para las personas (Centro estatal de autonomía y ayudas técnicas, 1987).

Aplicar los conceptos de accesibilidad universal y diseño para todos al urbanismo, significa lograr que cualquier persona, con independencia de su capacidad o discapacidad, pueda acceder a una vía o a un espacio público urbano, integrarse en él y comunicarse e interrelacionarse con sus contenidos. La accesibilidad es una cualidad del medio. Las situaciones relacionadas con las capacidades físicas, sensoriales o cognitivas se han de tener en cuenta pero siempre desde un enfoque de globalidad, aplicando el enfoque del diseño para todas las personas, con el fin de satisfacer las expectativas y necesidades del conjunto de ciudadanos, sin que nadie pueda sentirse discriminado por no poder utilizar este espacio en condiciones de igualdad (Fundación ONCE, 2011).

La movilidad en el entorno urbano, así como su percepción y comprensión resultan más complicadas para aquellas personas con alguna deficiencia física, psíquica o sensorial. Es frecuente la existencia de obstáculos que obligan al peatón a modificar sus recorridos, en muchos casos poniendo en juego su seguridad, situaciones que se agravan aún más si el peatón presenta alguna discapacidad. Por ejemplo, vehículos mal aparcados en las

aceras o sobre los vados peatonales, andamios de obras que interrumpen los itinerarios por las aceras, mobiliario urbano ubicado incorrectamente, alcorques sin proteger, pavimentos en mal estado, etc., se convierten en obstáculos infranqueables para el peatón, en especial para aquel con discapacidad (Fundación ONCE, 2011).



Estas afirmaciones conceptuales determinan que existen personas que son excluyentes en un medio al cual tienen derecho y al que como todo ciudadano deben de disfrutarlo y más aún servirse del mismo, es una característica del urbanismo, el mismo que debe ser modificado para su uso y acceso, sin ningún tipo de restricciones para las personas que se sirvan de él. Este concepto de accesibilidad debe ser desapercibido en su diseño y más aún brindar seguridad a todos os grupos sin distinción.

También estos enunciados hacen una consideración significativa para las personas con discapacidad física, psíquica o sensorial dentro del entorno urbano, debido a la importancia que tienen la movilidad para estas personas en sus medios, donde se agrava si vemos las

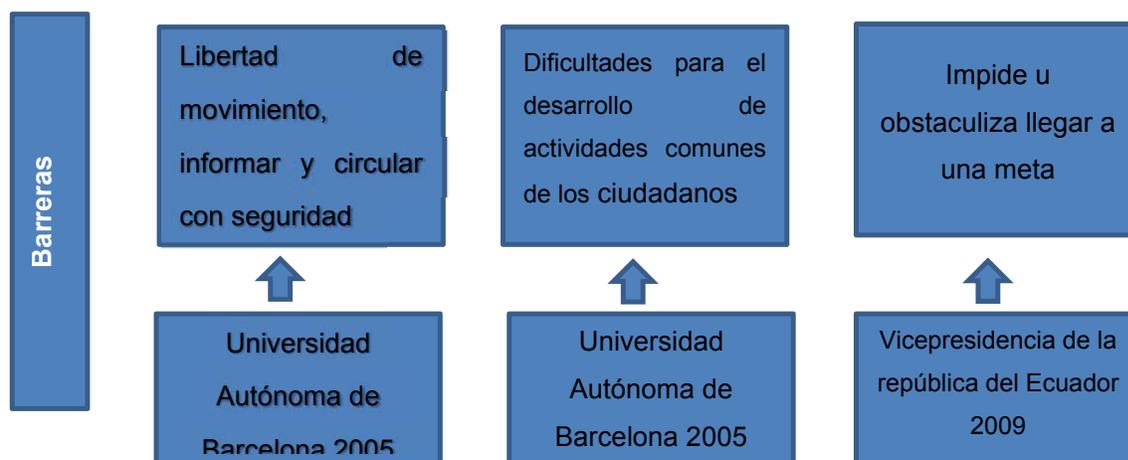
actitudes de transeúntes que invaden espacios para personas con discapacidad, conductores que no respetan las señalizaciones, invasión de itinerarios exclusivos para personas con discapacidad, etc. agravando y aumentando las barreras.

Tipo de barreras

Desde un concepto muy simple se considera barrera a todo aquello que impide o que obstaculiza el llegar a una meta, el realizar una función, hacer algo de manera normal o simplemente está ahí y ocasiona estorbo. Desde el punto de vista de la discapacidad física, las barreras son las que impiden un normal desenvolvimiento de la persona en su entorno, habiendo sido construida para un fin o para que cumplan una función en personas que no tienen ningún tipo de discapacidad (Vicepresidencia de la República del Ecuador, 2009).

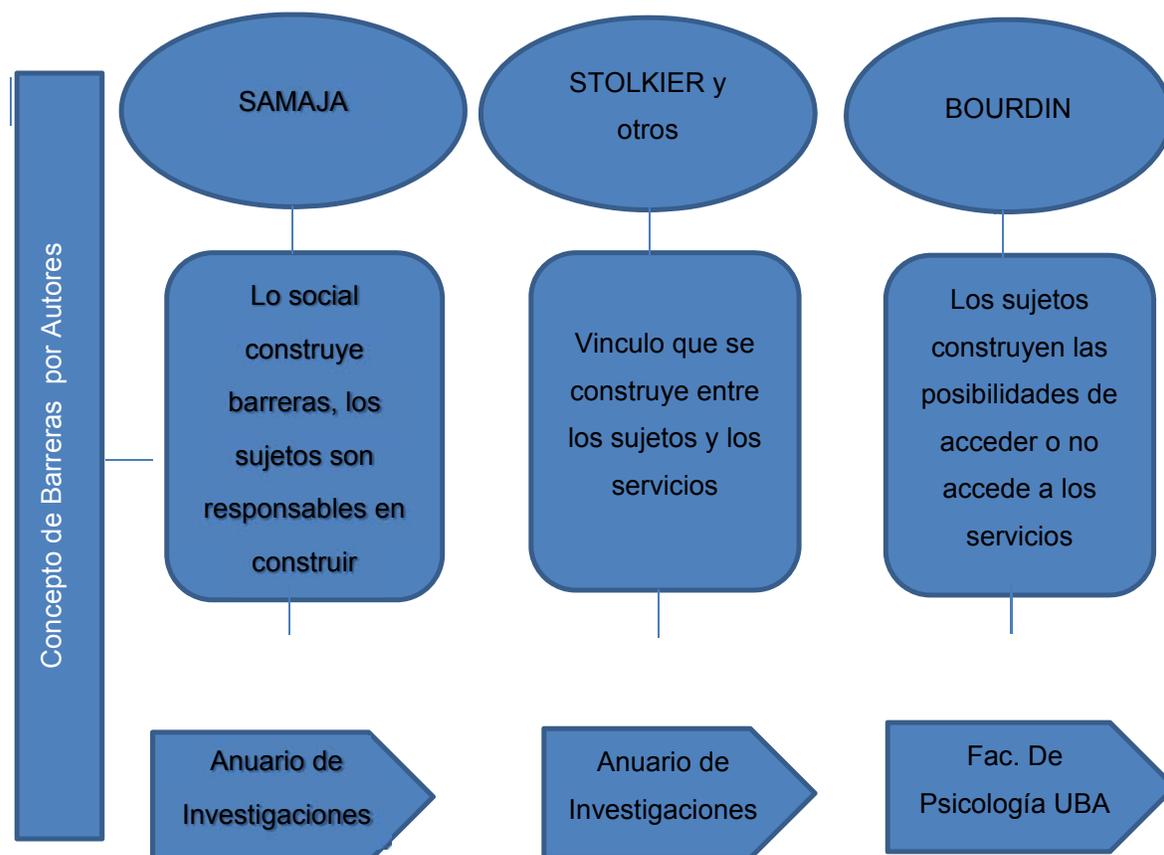
Las barreras físicas son todas aquellas que impiden o dificultan, el desarrollo de una o varias actividades en los entornos sociales y físicos. Dentro de las barreras de accesibilidad existe cualquier impedimento, traba u obstáculo que limita o impide el acceso, la libertad de movimiento, la libertad de informar y recibir información, así como la estancia o circulación con seguridad de las personas (Universidad Autónoma de Barcelona, 2005).

Es decir: cuando los entornos, productos y servicio se han diseñado y estructurado bajo el rasero de la "normalidad" antropométrica, mental y funcional, y no en función de las necesidades, diferencias, capacidades y funciones de todas las personas, surgen las "barreras". Una serie de circunstancias que pueden dificultar el desarrollo de las actividades ciudadanas más comunes, tales como caminar por la calle, cruzar una avenida, tomar un transporte público, pedir información, solicitar un servicio, etc. (Universidad Autónoma de Barcelona, 2005).



El profesor SAMAJA (Anuario de Investigaciones, 2007) “la definen como barreras simbólicas en tanto consideramos que el imaginario social y las representaciones también pueden constituirse en barreras. El problema de definir a la accesibilidad desde la oferta es que queda invisibilizado de que los sujetos también son constructores de accesibilidad. Definir a la accesibilidad como el encuentro entre los sujetos y los servicios, incorpora una dimensión que obliga a pensar este concepto desde otra perspectiva”.

Para Stolkier y otros 2000, la definen como el vínculo que se construye entre los sujetos y los servicios (Anuario de Investigaciones, 2007). Este vínculo se construye a partir de la combinación entre las “condiciones y discursos de los servicios y las condiciones y representaciones de los sujetos y se manifiestan en la modalidad particular que adquiere la utilización de los servicios” (Anuario de Investigaciones, 2007) Esta definición parte de la consideración de Bourdieu que plantea que las ciencias sociales son ciencias relacionales. También se incluye en esta mirada el hecho de que son los sujetos los que construyen la posibilidad de acceder o no a los servicios y que esto es producto de una multiplicidad de situaciones (Facultad de Psicología -UBA, 2006).

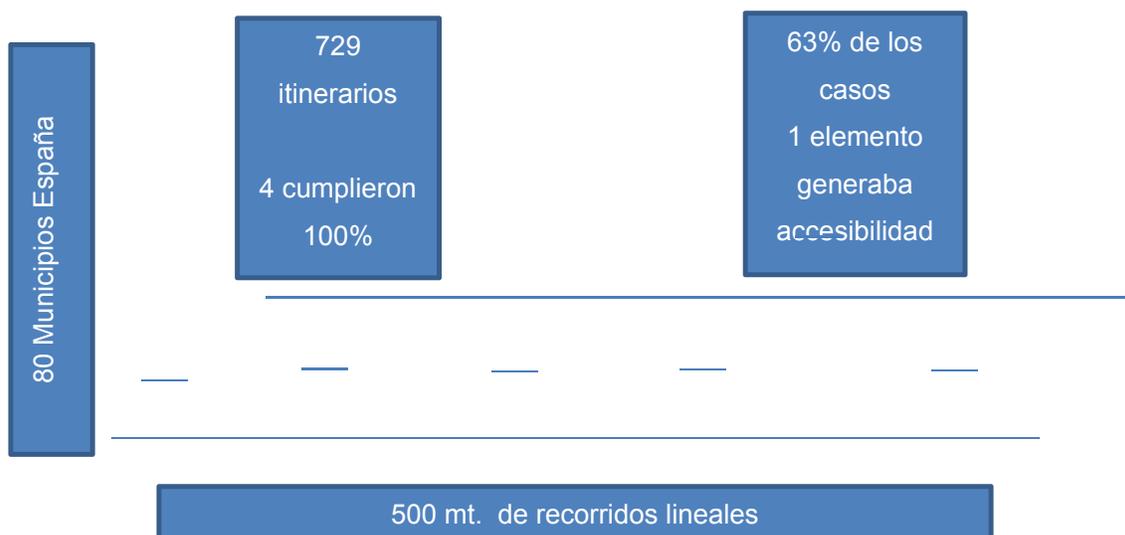


Desde mi perspectiva los autores consideran que las barreras sociales tienen mucho que ver con los individuos a quienes se responsabiliza de la interacción dinámica entre el sujeto y los servicios para la eliminación de barreras y la construcción de servicios accesibles.

Otro aspecto fundamental de estos conceptos es que somos los responsables de las barreras existentes, al no ser precavidos, al poco interés y preocupación por los demás, pudiendo haber eliminado estas barreras solo con un poco de sentido común y respeto a las diversidades del ser humano dentro de nuestras sociedades.

Un estudio realizado por el Instituto Universitario de Estudios Europeos de la Universidad Autónoma de Barcelona por encargo de IMSERSO, evaluó el estado real de la accesibilidad y las barreras en el espacio urbano a través de estudios de campo y de una encuesta realizada a personas con problemas de movilidad o comunicación, a continuación se detalla:

El estudio de campo se basó en el análisis de 729 itinerarios realizados en 80 municipios de la península e isla. A lo largo de los 500 metros de desarrollo de cada itinerario se evaluaron las condiciones de accesibilidad de todos los elementos encontrados: Aceras, altura libre de paso, cambios de nivel, cruces, mobiliario urbano, etc. Como resultado, solo 4 de todos los itinerarios resultaron plenamente accesibles y en el 63% de los casos al menos uno de los elementos analizados generaba una accesibilidad total. Del estudio se deduce que si consideramos las necesidades de las personas con discapacidad y mayores, prácticamente no es posible realizar ningún recorrido de 500 metros lineales en nuestras ciudades sin hallar alguna barrera (Universidad Autónoma de Barcelona, 2005).



En relación a las citas cabe deducir que una barrera es todo aquello que impide el normal tránsito o movilidad de las personas y que estas se agudizan más de acuerdo a su tipo como: barreras en relación al entorno urbano – edificatorio, vinculadas al transporte y sistema de movilidad, interacción con el entorno, las nuevas tecnologías, de comunicación e información y por ultimo las de tipo culturales y sociales.

Desde mi óptica el estudio de campo realizado en 80 municipios de España, claramente queda reflejado que las personas con discapacidad física no pueden establecer recorridos lineales en un máximo de 500 metros, lo cual establece la importancia de modificar los espacios y minimizar las barreras para un acceso más exitoso de las personas en sus entornos, de igual manera ocurre en las dependencias públicas o privadas donde en espacios más reducidos y por motivo de obtención de un servicio o cumplir con una actividad laboral la situación se complica.

Diseño Metodológico

El tipo de investigación es transversal, debido a que la investigación está centrada en analizar el problema en el momento dado.

Descriptiva porque consiste en identificar las proporciones de cada una de las variables, es decir, se va analizar el acceso que las personas con discapacidad física en sus extremidades inferiores realizan en sus puestos de trabajo y las potenciales barreras: arquitectónicas, comunicacionales y actitudinales que impiden dicho acceso a sus espacios de trabajo.

Cuantitativa porque permite medir de forma estadística el estado del problema.

La presente investigación científica es representada por una población correspondiente a la ciudad de Guayaquil, donde existe 9.018 personas con discapacidad física (datos CONADIS 2014) que están laborando, de lo cual se tomara una muestra en base al método aleatorio simple, con un nivel de confianza del 95%, donde el tamaño de la muestra es de 368.

Muestra representativa

Para la aplicación de las herramientas se ha tomado una muestra aleatoria simple en la ciudad de Guayaquil del total de personas con discapacidad física que trabajan, estamos hablando de personas mayores de edad y muchas de ellas también son socias o pertenecen a asociaciones donde se reúnen y realizan actividades de socialización. (ASOPLEJICA y ASODIS) donde se aplicó las encuestas a 368 personas con discapacidad física.

Aplicándola en las instalaciones del SECAP AV. Quito y Padre Solano, en varias fechas programadas para su aplicación.

En base a la siguiente fórmula se calculó la cantidad de personas:

$$n = \frac{Z^2 PQN}{i^2(N - 1) + Z^2 PQ}$$

Dónde:

Z = 1,96 ; Distribución; Desviación

P= 0,50; probabilidad de que el evento ocurra

Q= 0,50; Probabilidad de que el evento no ocurra Q=1 – P= 0.50

i= 5%; Margen de Error

$$n = \frac{3.8416 * 0.25 * 9018}{0.0025(9017) + 3.8416 * 0.25}$$

$$n = \frac{8660.8872}{22.5425 + 0.9604}$$

$$n = \frac{8660.8872}{23.5029}$$

$$n = 368$$

Dando un total de 368 personas con discapacidad física en sus extremidades inferiores a las que se les aplicara las diversas herramientas, cabe destacar que estas personas son mayores de edad, tienen el carnet del CONADIS - Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades.

Tipo de Investigación

Se realizara un tipo de investigación cuantitativa y cualitativa, en base a entrevistas y aplicación de cuestionario de preguntas cerradas enfocadas al tema a investigar, se aplicara de manera grupal o individual a las personas con discapacidad que están laborando.

Estas preguntas recogen la perspectiva de la persona con discapacidad en su lugar de trabajo y como ha venido desarrollando el mismo y a que barreras se ha tenido que enfrentar y como se han o no se han minimizado para un óptimo desempeño.

También se aplicara una ficha de accesibilidad la que recoge aspectos tan importantes como: los diversos tipos de adecuaciones que la organización público o privada ha efectuado para brindar la movilidad adecuada a las personas en sus puestos de trabajo, tipo rampas a ubicar, la accesibilidad en los baños, la sensibilización en las personas que atienden en las dependencias, etc.

Instrumentos a utilizar

La encuesta abarca tres grandes ejes como:

- La existencia de barreras actuales
- Conocimiento de las normas INEN
- Mejora del desempeño con la accesibilidad universal

Busca recoger de parte de las personas con discapacidad si en su entorno existen barreras que limitan su accionar laboral y más aún su desempeño, que ha realizado la institución o su representate para mejorar este aspecto y generar una mayor movilidad al colaborador, determinar si existe la sensibilización de parte del resto de compañeros en relación a la condición discapacitante.

Si las personas con discapacidad conocen de las normas INEN y su aplicabilidad y más aun de poder exigir cambios para un mejor nivel de vida, conocer si la accesibilidad a estacionamientos, ascensores, escaleras, pasamano, puertas, señaléticas, rampas, etc., están estandarizadas y acorde a su discapacidad para una movilidad más dinámica y consecutiva a sus actividades de trabajo.

Que las personas con discapacidad estén conscientes que necesitan una accesibilidad universal, que si ellos pueden acceder, subir, bajar, etc. las demás personas que no tienen discapacidad también lo puedan hacer o efectuar.

Son 368 encuestas aplicadas a personas con discapacidad entre edades de 18 a 65 años, con un mínimo de tiempo por encuesta de 3 a 5 minutos, con palabra y léxico total mente claro y para un entendimiento rápido.

Cronograma de actividades

Actividad	1	2	3	4
Recopilación de información sobre la Discapacidad, barreras, accesibilidad, aportes de teóricos y estudios.	█			
Solicitar permisos y respaldos	█			
Recopilación de información sobre normas INEN, y sus aplicaciones en el sector de la discapacidad física	█			
Recabar información de las Normas Internacionales, Constitución del Ecuador y Municipio de Guayaquil sobre accesibilidad hacia las Personas con Discapacidad Física		█		
Armado de la información recabada.		█		
Creación y aplicación de herramienta para medir el cumplimiento de accesibilidad a medios públicos.		█		
Aplicación de entrevista y ficha de accesibilidad de cómo influyen las barreras arquitectónicas, comunicaciones y actitudinales en el nivel de vida de las PcDf			█	
Aplicación de encuesta a 368 personas con discapacidad física en las instalaciones de SECAP y SIL			█	
Elaboración de cuadros estadísticos e interpretación de datos.				█
Descripción, análisis y discusión de resultados.				█
Recomendaciones				█
Conclusiones				█
Bibliografía				█
Anexos				█

ANEXO 1: FICHA DE ACCESIBILIDAD

LEVANTAMIENTO DE ACCESIBILIDAD EN INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS

FICHA DE VERIFICACION DE ACCESIBILIDAD

FECHA: _____

PROVINCIA: _____

CIUDAD: _____

INSTITUCIÓN: _____

DIRECCIÓN: _____

MARCAR CON **X** EN LOS CASILLEROS

Base: **NORMAS INEN SOBRE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO**

ESTACIONAMIENTOS	EXISTENTES	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> CUMPLE NORMATIVA	<input type="checkbox"/> NO CUMPLE NORMATIVA
	PORCENTAJE 4% DEL TOTAL	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI		
	SEÑALÉTICA HORIZONTAL	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI		
	SEÑALÉTICA VERTICAL	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI		

Estacionamientos. Marcar si existen o no parqueaderos para personas con discapacidad; en caso de cumplir establecer si los existentes equivalen mínimo al 4% del total, es decir deben existir 1 estacionamiento para personas con discapacidad por cada 25 estacionamientos regulares; finalmente establecer si existe señalética vertical (letreros) y horizontal (perímetro y logo de discapacidad) en los parqueaderos para personas con discapacidad. **Norma NTE INEN 2 248:2000**

RAMPAS	EXTERIORES	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> CUMPLE PENDIENTE	<input type="checkbox"/> NO CUMPLE PENDIENTE
	INTERIORES	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> CUMPLE PENDIENTE	<input type="checkbox"/> NO CUMPLE PENDIENTE

Rampas. Se debe llenar los espacios si existen rampas en el exterior y en el interior de las edificaciones inspeccionadas, y se deberá marcar si cumplen con la normativa en base al porcentaje de la pendiente; rampa que sobrepase el 12% o 12grados de inclinación no es considerada como accesible. **Norma NTE INEN 2 245:2000**

PASAMANOS	EXTERIORES	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> CUMPLE NORMATIVA	<input type="checkbox"/> NO CUMPLE NORMATIVA
	INTERIORES	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> CUMPLE NORMATIVA	<input type="checkbox"/> NO CUMPLE NORMATIVA

Pasamanos. Marcar si existen pasamanos exteriores e interiores, puntualmente se deberá verificar en cumplimiento de normativa que tengan extensiones en los pasamanos al inicio y final, que cuenten con bordillo o tuvo inferior y un pasamanos intermedio para personas en sillas de ruedas. **Norma NTE INEN 2 244:2000**

PUERTAS 90cm MINIMO	EXTERIORES	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI
	INTERIORES	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI

Espacios de acceso - Puertas. Con un flexómetro (metro) se deberá verificar que ninguna puerta (interior y exterior) tenga en su medida interior libre menos de 90 cm, para que ingrese una persona en silla de ruedas. **Norma NTE INEN 2 309:2001**

ESCALERAS	EXTERIORES	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> CUMPLE NORMATIVA	<input type="checkbox"/> NO CUMPLE NORMATIVA
	INTERIORES	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> CUMPLE NORMATIVA	<input type="checkbox"/> NO CUMPLE NORMATIVA
	TEXTURA/CONTRASTE PISO	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI		

Escaleras. Todas las escaleras no deberán tener una contrahuella (altura) superior a los 18cm y deberán ser de material antideslizante y demás requisitos específicos. **Norma NTE INEN 2 249:2000**

LEVANTAMIENTO DE ACCESIBILIDAD EN INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS

FICHA DE VERIFICACION DE ACCESIBILIDAD

MARCAR CON **X** EN LOS CASILLEROS

Base: NORMAS INEN SOBRE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO

INFORMACIÓN	COUNTER INFORMACIÓN	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> ACCESIBLE	<input type="checkbox"/> NO ACCESIBLE
SEÑALÉTICA	SEÑALÉTICA INFORMATIVA	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI		
	SEÑALÉTICA PREVENTIVA	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI		
	SEÑALÉTICA BRAILLE	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI		

SEÑALIZACIÓN - Norma INEN 3864-1

PAGINA WEB ACCESIBLE	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI
-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------

TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN - Norma ISO/TEC 40500:2012

NUMERO DE PISOS		<input type="text"/>
ASCENSORES		<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI
	SEÑALÉTICA INFORMATIVA	<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI
	TEXTURA/CONTRASTE PISO	<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI
	SEÑALÉTICA BRAILLE	<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI

Ascensores. Se deberá llenar en letras y números la cantidad de pisos de la institución inspeccionada, incluyendo la planta baja; determinar si existe elevador, y de existir llenar si cuenta con señalética informativa de ubicación del elevador, si tiene textura en el piso para visualizarlo y si en sus botones o señalética cuenta con braille. **Norma NTE INEN 2 299:2001**

BATERÍAS SANITARIAS	ACCESIBLES	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	CANTIDAD	<input type="text"/>
	SEÑALÉTICA INFORMATIVA	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI		
	LAVAMANOS ESPECIAL	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> MONOMANDO, PALANCA, ETC	<input type="checkbox"/> POMO
	BARRAS DE APOYO	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> FIJA	<input type="checkbox"/> ABATIBLE
	BANDA EN PISO	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> TÁCTIL	<input type="checkbox"/> CERÁMICA
	ACCESORIOS	<input type="checkbox"/> APOYA MULETAS	<input type="checkbox"/> CERADURA PALANCA	<input type="checkbox"/> TIRADERA AUXILIAR PUERTA	<input type="checkbox"/> ALARMA

Área higiénico sanitaria. Favor leer detalladamente las Normas INEN, principalmente se debe determinar una batería sanitaria accesible cuando cuenta con su interior libre de obstáculos en un diámetro de 1,50 m, también se debe detallar si cuenta con señalética informativa, si su lavamanos es especial sin pedestal inferior, y si la llave del lavamanos es de pomo, o si tiene palanca o monomando o pulsador; adicionalmente marcar si cuenta con las barras de apoyo, banda en piso ya sea táctil o de cerámica para contraste de color y finalmente marcar si tiene los accesorios descritos en cada espacio. **Norma NTE INEN 2 293:2001**

HALLS INTERIORES CON BARRERAS	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI
--------------------------------------	-----------------------------	-----------------------------

Corredores y pasillos. Los corredores y pasillos (halls) interiores de circulación no deben tener menos de 90 cm y entre áreas debe tener 1,20 m; verificar que los halls no se encuentren con obstáculos barreras como son basureros, plantas, adornos, etc. **Norma NTE INEN 2 247:2000**

LEVANTAMIENTO DE ACCESIBILIDAD EN INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS

FICHA DE VERIFICACION DE ACCESIBILIDAD

MARCAR CON **X** EN LOS CASILLEROS

Base: NORMAS INEN SOBRE ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO

BANDAS TÁCTILES O TEXTURAS PISO	EXTERIOR	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI
	INTERIOR	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI

Circulación peatonal. Determinar si la institución cuenta con bandas táctiles o texturas en piso que marquen recorridos tanto en su interior como en su exterior, como también texturas que identifiquen la proximidad de objetos y barreras arquitectónicas. **Norma NTE INEN 2 243:2009**

MOBILIARIO URBANO	REJILLAS / TAPAS DE REGISTRO	ARBOLES	JARDINERAS	TELÉFONO PÚBLICO	BOLARDOS
	CUMPLE NORMATIVA	CUMPLE NORMATIVA	CUMPLE NORMATIVA	CUMPLE NORMATIVA	CUMPLE NORMATIVA

Mobiliario urbano - Jardineras. Determinar si la institución cuenta con mobiliario urbano (teléfonos públicos, jardineras, árboles, rejillas, basureros públicos, bancas), principalmente las jardineras que deben cumplir con requisitos tanto en medidas como en materiales. **Norma NTE INEN 2 314:2009**

TIEMPO DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIÓN	<input type="text" value="AÑOS"/>
TIPO DE EJECUCIÓN REALIZADA	<input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN <input type="checkbox"/> ADECUACION <input type="checkbox"/> NO INTERVENIDA
EDIFICIO ES PROPIO / COMODATO / ARRIENDO	<input type="checkbox"/> PROPIO <input type="checkbox"/> COMODATO <input type="checkbox"/> ARRIENDO

CUENTA CON INTERPRETE LENGUA SEÑAS	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI		
CUENTA CON PERSONAL SENSIBILIZADO AL TRATO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI		
PERSONAS CON DISCAPACIDAD CUENTAN CON ATENCIÓN PREFERENTE	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI		
INSTITUCIÓN CUENTA CON SERVICIO WIFI	<input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> LIBRE	<input type="checkbox"/> RESERVADO

OBSERVACIONES.-

ANEXO 2: ENTREVISTA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CUESTIONARIO

Condiciones a las que están expuestas las personas con discapacidad física en su entorno laboral en la ciudad de Guayaquil.

Edad: Sexo: Tipo de población: Estado civil:
Académico: Primaria:...Secundaria:...Bachiller:...Universitario:... Profesional:
Tipo de ocupación: Empleado/a: Particular: Ninguno:
Tipo de empresa: Estado: Privado: Negocio particular:
Nacionalidad: Ecuatoriana: Extranjero:
De la provincia:..... Otra provincia:.....

1. Las barreras que existen en su lugar de trabajo impiden la realización efectiva del mismo.

SI () NO () MAS o MENOS ()

2. ¿Qué barreras impiden más su efectividad laboral?

Arquitectónicas ()

Comunicacionales ()

Actitudinales ()

Otras.....

3. ¿Conoce sobre la aplicación de las normas INEN, respecto a la accesibilidad universal?

SI () NO () MAS o MENOS ()

4. El entorno laboral que lo rodea es favorable y óptimo para realizar un buen trabajo.

SI () NO () MAS o MENOS ()

5. ¿Cree usted que habiendo accesibilidad en su empresa o institución mejorar su calidad y desempeño en el trabajo?

SI () NO () MAS o MENOS ()

6. Los procesos de inducción en su empresa o institución son efectivos y orientados a las personas con discapacidad.

SI () NO () MAS o MENOS ()

7. Se respeta los espacios y normas que hay dentro de la organización hacia las personas con discapacidad.

SI () NO () MAS o MENOS ()

8. ¿Cuándo existe algún inconveniente sobre accesibilidad sabe usted que hacer y a quién acudir?

SI () NO () MAS o MENOS ()

9. Su estadía laboral respecto a la accesibilidad y movilidad dentro de la organización, como la califica:

BUENO () MUY BUENO () EXCELENTE ()

10. ¿Qué le gustaría cambiar en su lugar de trabajo para mejorar su desempeño y lograr una accesibilidad más universal?

a. Baños ()

b. Escaleras ()

c. Puertas ()

d. Atención prioritaria ()

e. Otros.....

**ANEXO 3 ENTREVISTA A REPRESENTANTES DE INSTITUCIONES
PÚBLICAS**

CUESTIONARIO

Aplicación de las normas INEN sobre accesibilidad universal en las instituciones públicas o privadas para personas con discapacidad física en la ciudad de Guayaquil

Institución:

Tipo:..... Actividad:.....

Ubicación:.....

Cuántas personas con discapacidad laboran:.....

1. Conoce sobre la accesibilidad universal hacia las personas con discapacidad física en su entorno laboral.

SI () NO () MAS o MENOS ()

2. Existe espacios adecuados para el normal desempeño de las personas con discapacidad física.

SI () NO () MAS o MENOS ()

3. ¿Qué espacios se han modificado en la empresa o institución?

A) Escaleras ()

B) Baños ()

C) Ascensores ()

D) Chapas ()

E) Parqueaderos ()

F) Otros.....

4. Los cambios efectuados están acordes a las normas INEN

SI () NO () MAS o MENOS ()

5. ¿Qué norma (INEN) aplicado en su organización?

.....

6. Se ha socializado la inclusión de las personas con discapacidad y el respeto de las normas dentro de la organización.

SI () NO () MAS o MENOS ()

7. Existen políticas internas que respalden el derecho de las personas con discapacidad y sus espacios.

SI () NO () MAS o MENOS ()

8. Los programas de inducción de la organización están orientados hacia las personas con discapacidad.

SI () NO () MAS o MENOS ()

9. ¿Qué medidas ha tomado o tomara en un futuro para que todo el personal cumpla con esta norma?

Socialización ()

Planes de inducción ()

Capacitación ()

Otros.....

10.¿Cuán beneficioso es que la organización cuente con área accesibles para todos?

SI () NO () MAS o MENOS ()